DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L1-2024-247

Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
Atn. CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1339 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".**

Asunto: **REMISIÓN FÍSICA DEL INFORME MENSUAL No. 1**

Cordial saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, se permite remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Mensual No. 1 del contrato de la referencia, generado por el Consultor, Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto al 30 de septiembre de 2024, allegado a esta interventoría en su versión No. 3 mediante el comunicado AEU-SDHT-1339-213, de conformidad a lo establecido a los requerimientos contractuales.

Sin otro particular, cordialmente,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (192) folios + 1CD
Con copia: NA
Elaboró: ECCS

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 1

Agosto 26 – Septiembre 30 de 2024

OCTUBRE DE 2024

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

INFORME MENSUAL No. 1

Agosto 26 – Septiembre 30 de 2024

OCTUBRE DE 2024

CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO AEU	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT BOGOTÁ D.C. SDHT

"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la Secretaría del Hábitat, en el Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar."

Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024
LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

INFORME MENSUAL No.1

Agosto 26 – Septiembre 30 de 2024

VERSIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
1	03-10-2024	Creación del documento
2	22-10-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT-1065-L1-2024-133
2.1	30-10-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT-1065-L1-2024-133
2.2	12-11-2024	Ajustes al informe de acuerdo a comunicado SDHT-1065-L1-2024-195

Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo **DIRECTOR(A) CONSULTORÍA**	Arq. Carlos Arturo Puerta Agudelo **ESPECIALISTA CONSULTORÍA**
Ing. Raúl Orlando Delgado Cabiativa **DIRECTOR(A) INTERVENTORÍA**	No aplica **ESPECIALISTA INTERVENTORÍA**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **5**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO **6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA **13**

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 13

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 13

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS 14

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO 15

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS **19**

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA 19

3.2. AVANCE DE CONTRATO 20

3.2.1. ANALISIS DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO25

3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO 27

3.2.3. PLAN DE ACCION PARA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE POR CULMINAR POR CADA POLIGONO 28

3.2.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA: 30

3.2.5. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL 35

3.2.6. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: 40

3.2.7. CONSOLIDADO DE ACTAS 43

3.2.8. RELACIÓN DE ESTADO DE CONSULTAS 43

3.2.9. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES 47

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **49**

5. ANEXOS **50**

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. PIP puntual consultoría Lote 1 6
Tabla 2. Información general del contrato de consultoría 13
Tabla 3. Documentos legales del contrato de consultoría 13
Tabla 4. Pólizas que amparan el contrato de consultoría 14
Tabla 5. Relación de pagos del contrato 15
Tabla 6. Personal aprobado para el contrato de consultoría 19
Tabla 7. Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1 20
Tabla 8. Avance de las actividades del contrato de consultoría 28
Tabla 9 PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR 28
Tabla 10. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoría 30
Tabla 11 Trazabilidad Componente Ambiental 36
Tabla 12 Trazabilidad Componente SST 37
Tabla 13. Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría 40
Tabla 14. Consolidado de actas 43
Tabla 15 Estado de Consultas 43

LISTADO DE IMÁGENES

Imagen 1. Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización 7
Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí 8
Imagen 3. Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta 9
Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem 10
Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén 11
Imagen 6. Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo 12
imagen 7 captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías. 13
Imagen 8. Información general de costos 16
imagen 9 Información general de Costos por polígono 16
imagen 10 Información general de costos 17
imagen 11 Valor Acumulado 18

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato N°1339 de 2024.

El contrato de consultoría comprende los estudios y diseños para los siguientes PIP: PARQUE SANTO DOMINGO, PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA, CANCHA LA BOMBONERA, CANCHA LAS BRISAS Y CANCHAS DOBLES POTOSÍ, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Proyecto de Revitalización en torno al cable aéreo Potosí.

Teniendo en cuenta que, como el proceso de selección fue estructurado para que se adelantara la ejecución del objeto de contratación por Lotes, en concordancia con lo establecido en los anexos y demás documentos técnicos adicionales y sus respectivos apéndices, este documento relaciona la información correspondiente al *Lote 1*, es decir, comprende los estudios y diseños para las Áreas de Gestión Priorizada (AGP) las cuales son: Potosí, Caracolí y Santa Viviana en la localidad de Ciudad Bolívar.

Este INFORME MENSUAL N°1 relaciona información contractual y el desarrollo de las actividades administrativas y técnicas desarrolladas por la consultoría en el **período comprendido entre el 26 de agosto y el 30 de septiembre de 2024** para los alcances de los productos de cada entregable fijado en el anexo técnico, y términos de referencia del contrato.

INFORME MENSUAL No. 1	
PERIODO INFORME	**26 DE AGOSTO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) mediante el concurso de méritos No. SDHT-CMA-002-2024 adjudicó el proceso cuyo objeto es *"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar"*, al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO bajo el contrato N°1339 de 2024.

El contrato se efectúa en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN** en torno al **cable aéreo Potosí en Ciudad Bolívar** que lleva a cabo la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) mediante convenio interadministrativo 1152 de 2023 con IDU, DADEP, RENOBO y CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP), bajo cuatro componentes de intervención que son:

- Nodos de equipamientos para el cuidado (RenoBo)
- Vivienda para la permanencia y el desarrollo (CVP)
- Corredores de movilidad sostenible y segura (IDU-SDHT)
- Revitalización de espacios públicos para el encuentro (SDHT).

Los PIP puntual (PIP) objeto del presente contrato de consultoría de estudios y diseños, hacen parte del componente de espacios públicos para el encuentro (Ver imagen 1). Estas áreas se ubican en el ámbito de estudio en torno al Cable Aéreo de Potosí, conformado por 17 sectores catastrales con un área de 362,2 Has. El ámbito se ubica en la UPL Arborizadora entre la Autopista Sur a la altura del Cementerio El Apogeo, el Portal del Sur y el barrio Jerusalén, sector Potosí (parque Cerro Seco).

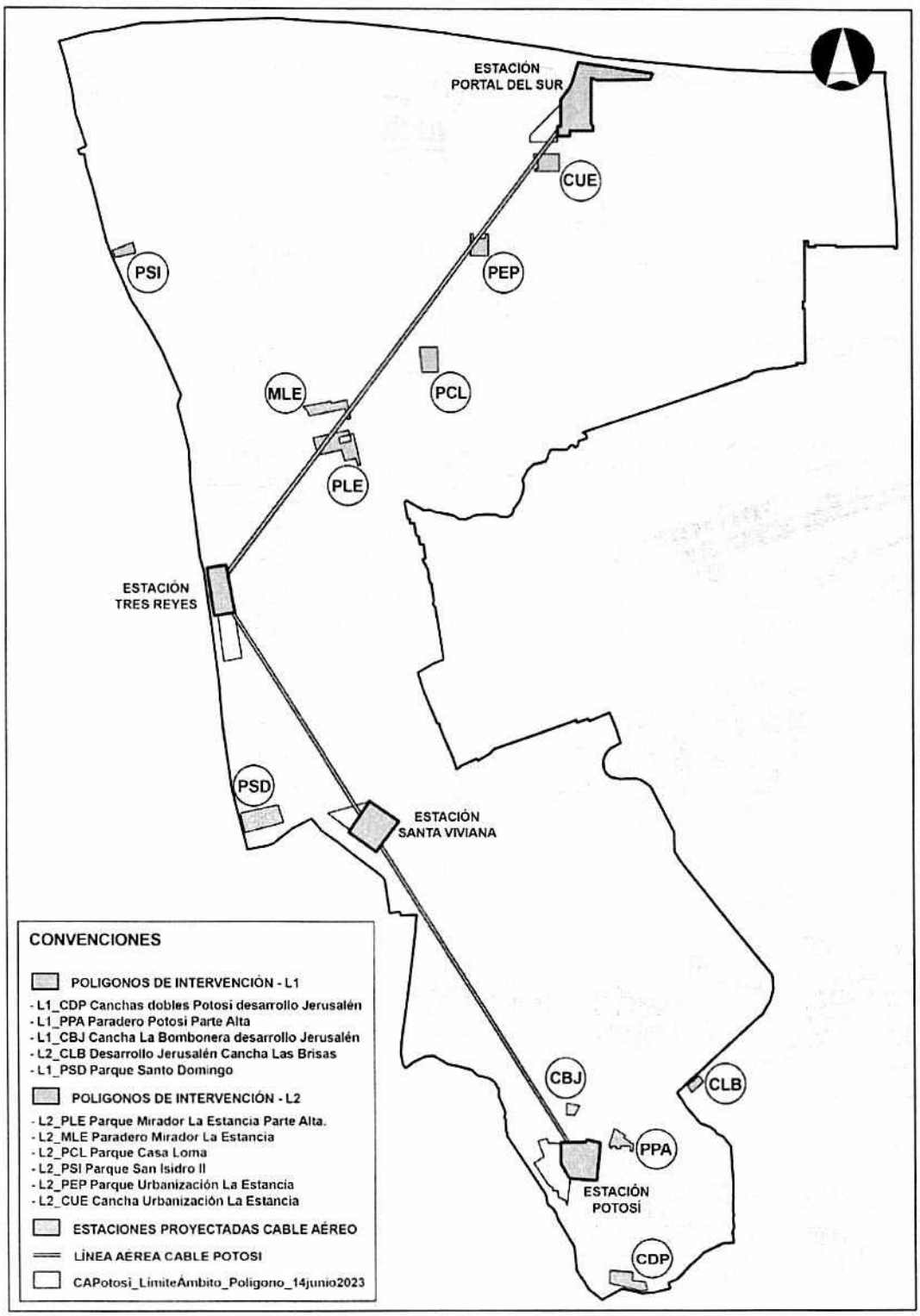
Los sectores y barrios en los cuales se ubican las intervenciones hacen parte de los entornos de las 4 estaciones del cable aéreo (Portal del Sur – Tres Reyes – Santa Viviana – Potosí), así como los entornos de las áreas de oportunidad de vivienda, las cuales buscan generar alternativas de relocalización para las familias impactadas por la construcción de las infraestructuras (pilonas, estaciones y nodos de equipamiento). Los PIP (PIP) priorizados para el presente contrato (LOTE 1) se relacionan a continuación:

Tabla 1. *PIP puntual consultoría Lote 1*

Código PIP	Código IDRD	Nombre
L1_CDP	19-059	Canchas dobles potosí
L1_PPA	NR	Paradero potosí parte alta
L1_CBJ	19-319	Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem
L1_CLB	19-235	Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalem
L1_PSD	19-069	Parque Santo Domingo

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

Imagen 1. *Polígonos intervención de espacios públicos – proyecto de revitalización*



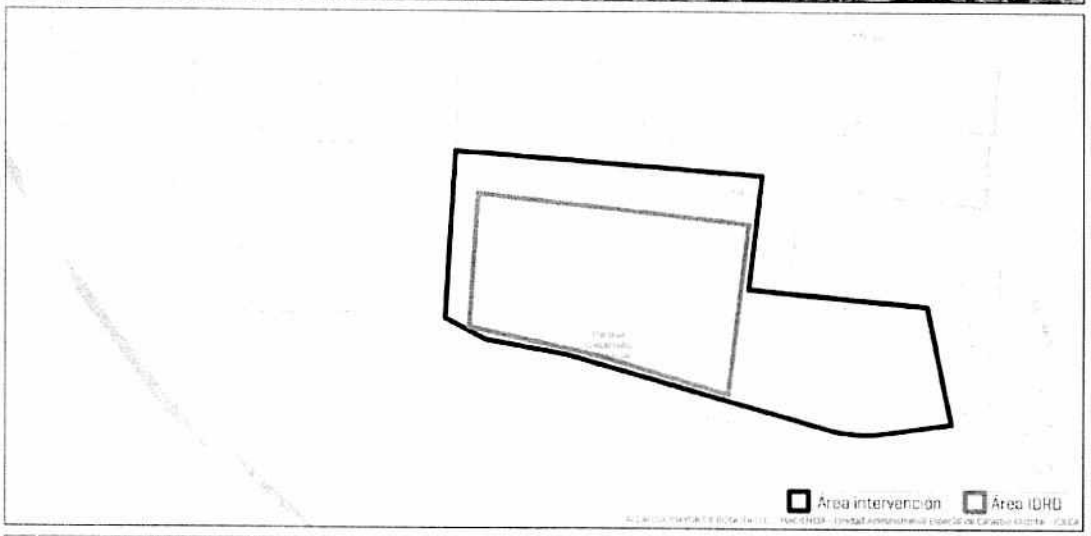
Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

08

Imagen 2. Polígono de intervención L1_CDP Canchas dobles potosí

L1_CDP - Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén

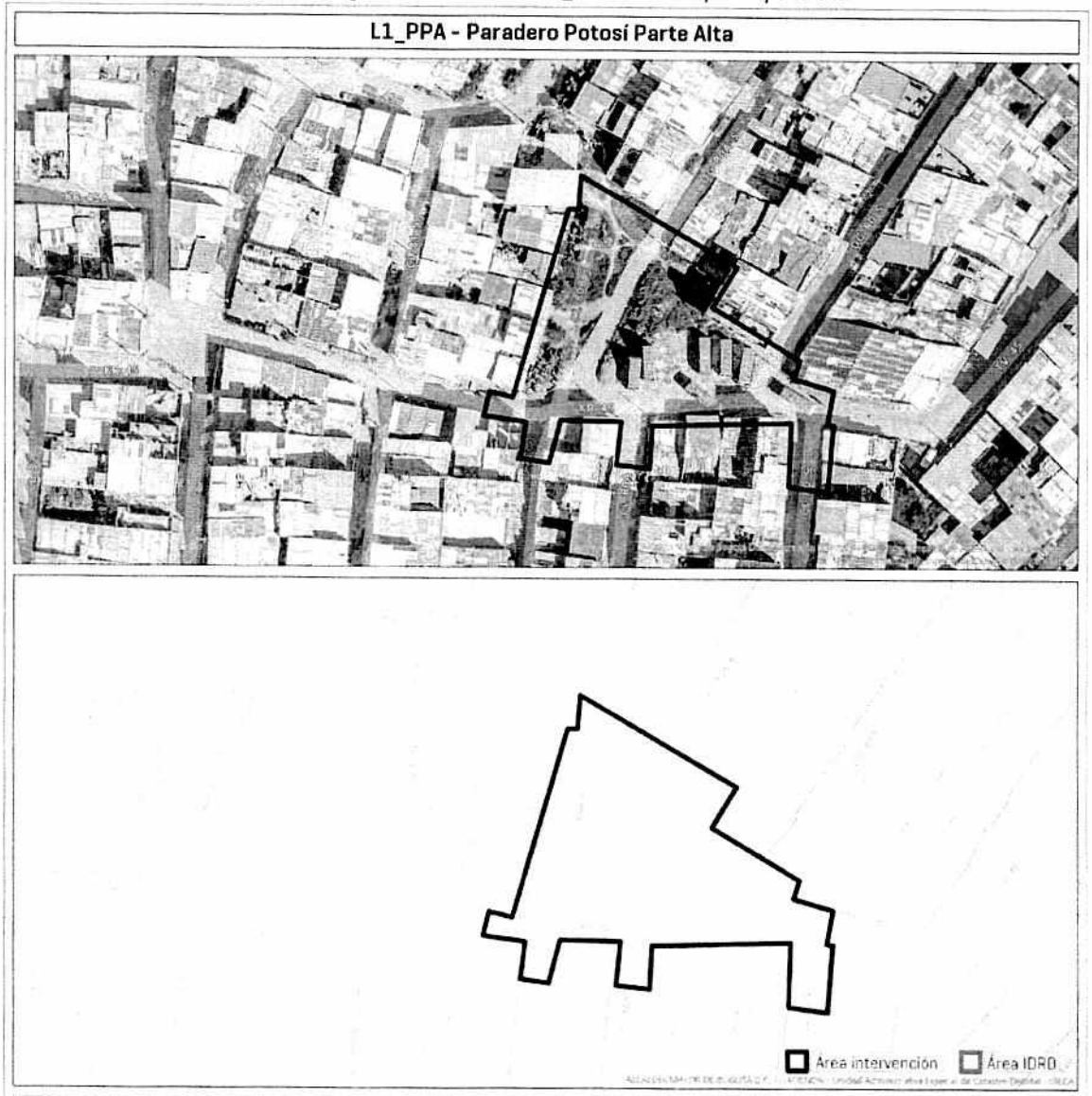




LOTE 1	**L1_CDP**		**Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén**			
	Coordenadas		4°33'59.6"N 74°10'12.5"W			
	Alcance		**Localidad (UPL) / Barrio**	**AGP (Área gestión priorizada)**	**Nomenclatura**	**Código lote**
	Diseño integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí	0024316805	0024316805
	Área_mts²	3260.594	**Rupi**	(2854-96)	**Tramos viales**	
	Área_Ha	0.326	**Código IDRD**	19-053	Calle 80s entre la carrera 38 y la carrera 37	
			Matrícula	NR	Calle 79A S entre la carrera 38 y la carrera 37	
	Área_IDRD	1502.43	**Chip**	NR	Carrera 37 entre la calle 80s y la calle 79A S	
			Cédula catastral	NR	Carrera 38 entre la calle 80s y la calle 79A S	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

Imagen 3. *Polígono de intervención L1_PPA Paradero potosí parte alta*



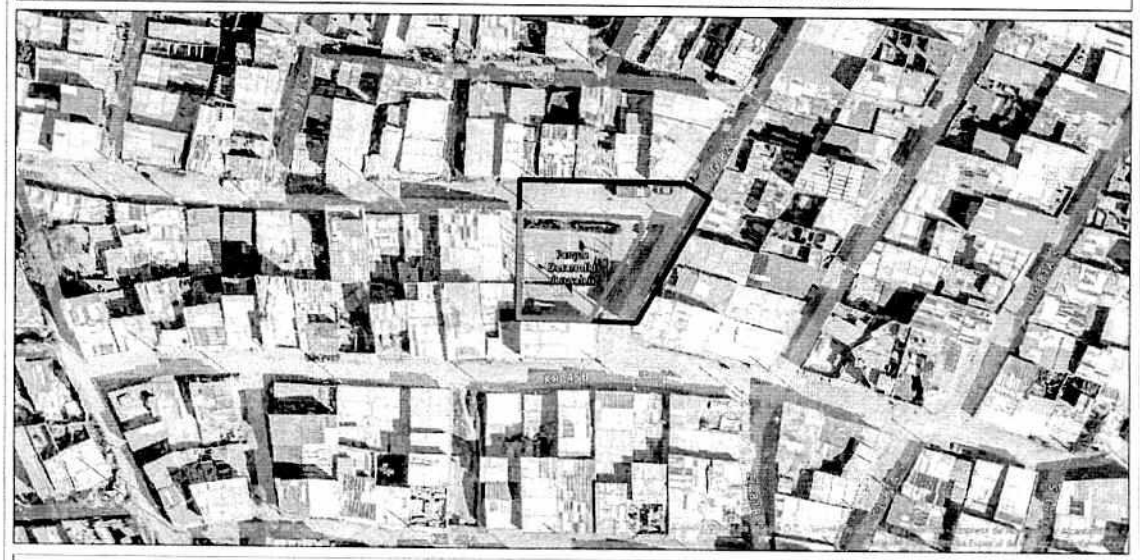
LOTE 1	L1_PPA		Paradero Potosí Parte Alta			
	Coordenadas		4°30'11.70"N 74°10'13.75"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño integral		Ciudad Bolívar/Potosí	Potosí		0024313133
	Área_mts²	1970.309	Rupi	NR	Tramos viales	
	Área_Ha	0.197	Código IDRD	NR	Carrera 45 entre la calle 80B S y calle 80S	
			Matrícula	NR	Calle 80B S entre la carrera 45 y diagonal 80A S	
	Área_IDRD		Chip	NR	Diagonal 80s - carrera 45	
			Cédula catastral	NR		

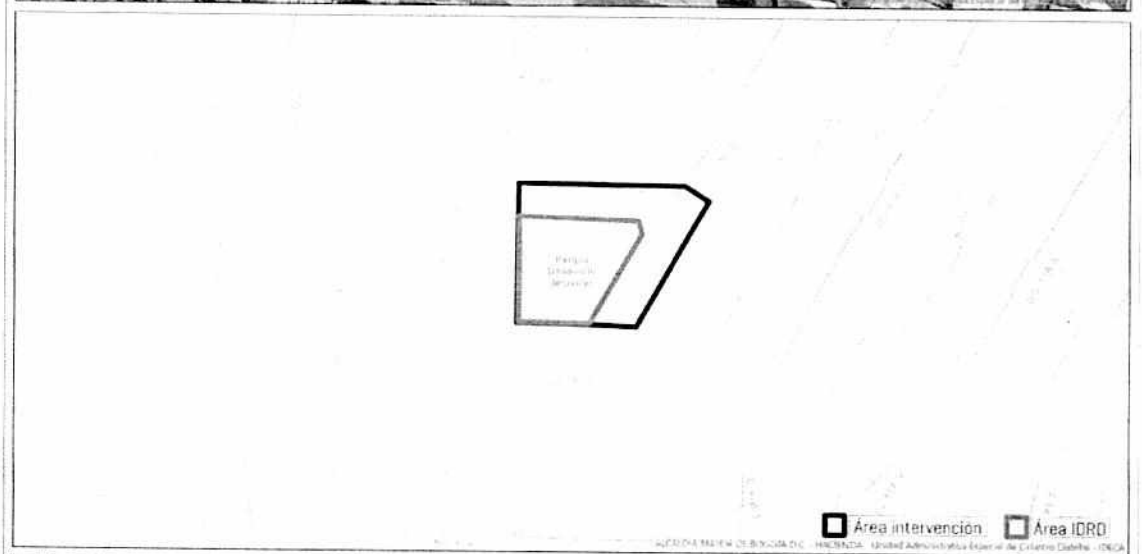
Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

10

Imagen 4. Polígono de intervención L1_CBJ Cancha La Bombonera – Desarrollo Jerusalem

L1_CBJ - Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén



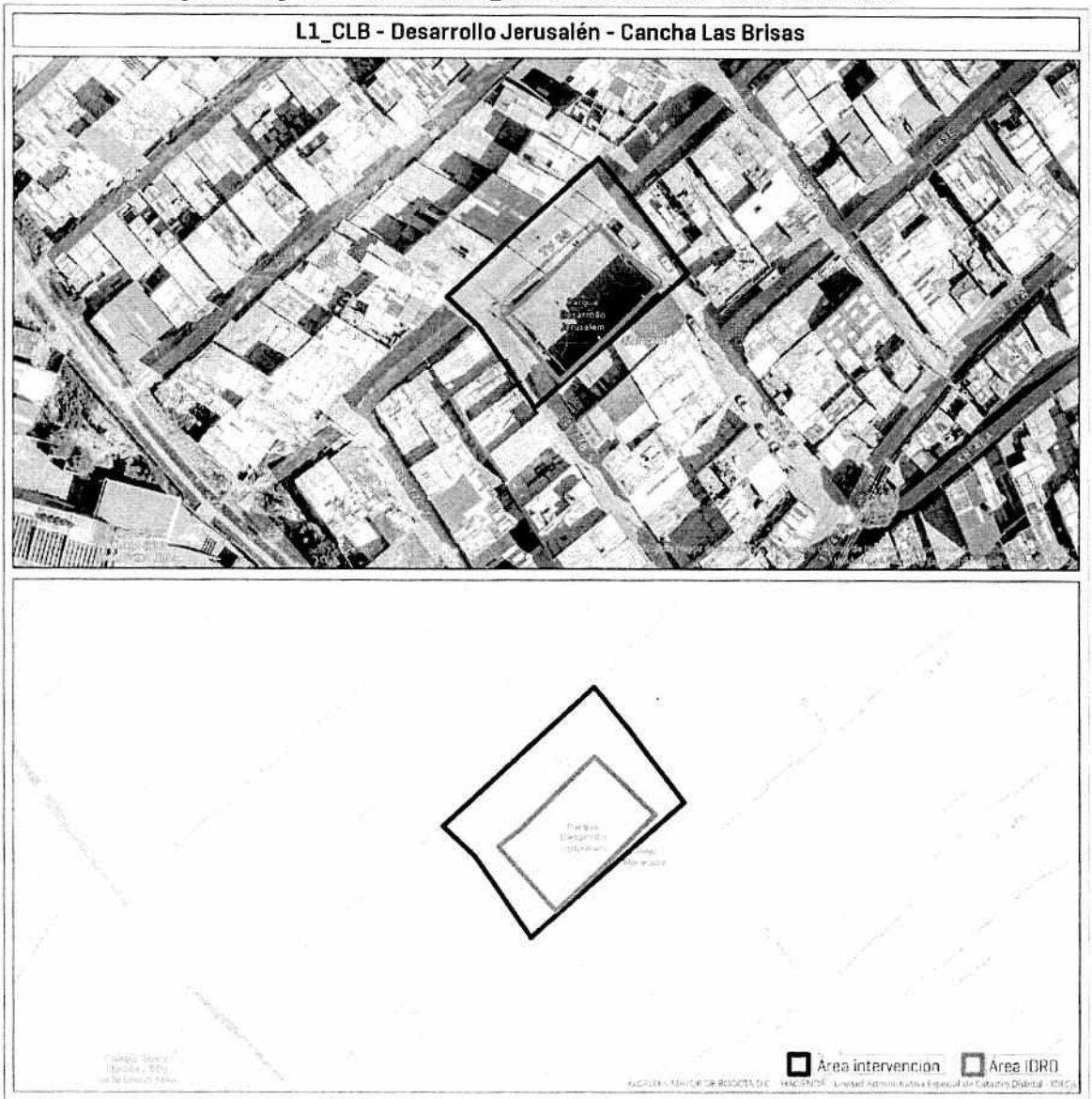


LOTE 1	L1_CBJ		Cancha La Bombonera - Desarrollo Jerusalén			
	Coordenadas		4°34'14.45"N 74°10'17.77"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		Ciudad Bolivar/Potosi	Potosi		0024312128
	Área_mts²	817.184	Rupi	NR	Tramos viales	
			Código IDRD	19_319	Diagonal 82 s entre la carrera 45C y carrera 45B	
	Área_Ha	0,081	Matricula	NR	Carrera 45C diagonal 82 S	
	Área_IDRD	361.33	Chip	NR		
			Cédula catastral	NR		

Fuente: Elaboración Consultoria AEU con base en información de geo portales Bogotá

11

Imagen 5. Polígono de intervención L1_CLB Cancha Las Brisas- Desarrollo Jerusalén



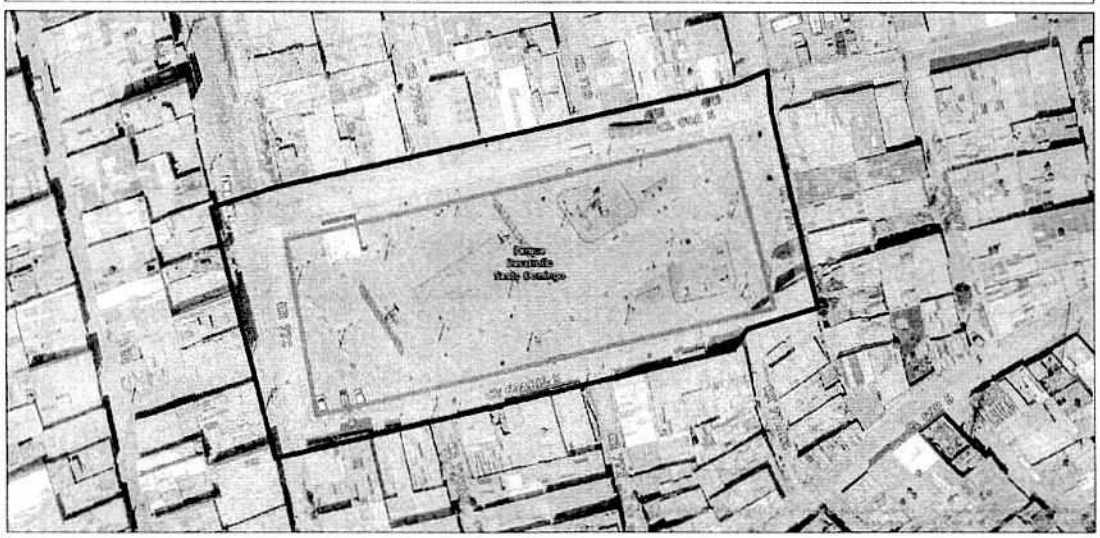
LOTE 1	L1_CLB		Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas			
	Coordenadas		6°34'16.77"N 74°10'7.13"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Mantenimiento		C. Bolívar/Las Brisas - Jerusalén	Caracolí	TV 50 77A 16 SUR	0024304610
	Área_mts²	1222,532	Rupi	(3640-4)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,122	Código IDRD	19-235	Transversal 50 entre la calle 77B S y la calle 77A S	
			Matrícula	NR	Calle 77B S - transversal 50	
	Área_IDRD	444,29	Chip	AAA0171DSDM	Calle 77A S - transversal 50	
			Cédula catastral	002430461000000000		

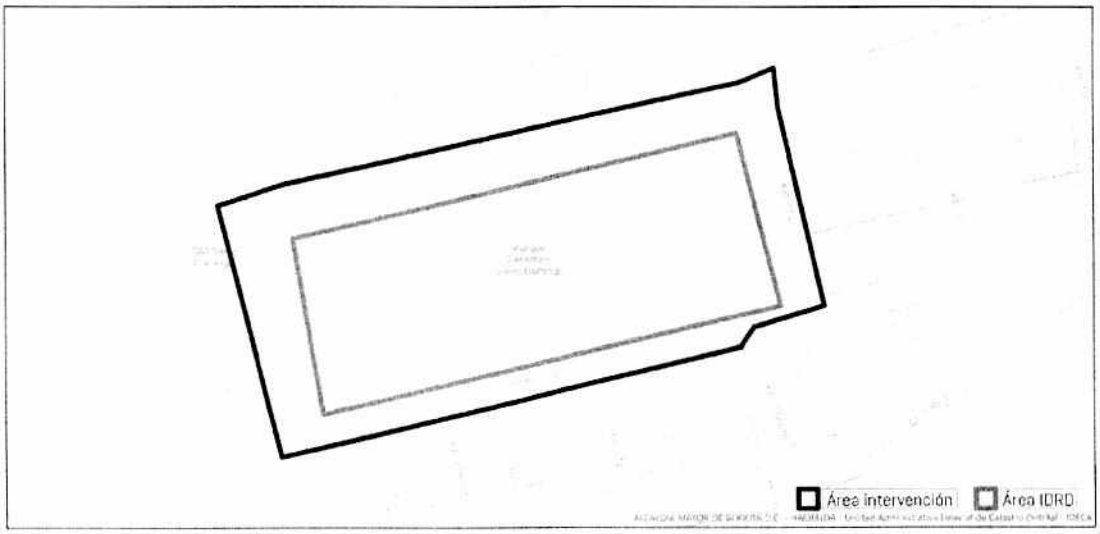
Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

12

Imagen 6. *Polígono de intervención L1_PSD Parque Santo Domingo*

L1_PSD - Parque Santo Domingo





LOTE 1	L1_PSD		Parque Santo Domingo			
	Coordenadas		4°34'39.67"N 74°10'44.69"W			
	Alcance		Localidad (UPL) / Barrio	AGP (Área gestión priorizada)	Nomenclatura	Código lote
	Diseño Integral		Ciudad Bolívar/Santo Domingo	Santa Viviana	CL 69A SUR 77A 21	0024268701
	Área_mts²	5565,076	Rupi	(446-81) (446-5) (446-26)	Tramos viales	
	Área_Ha	0,557	Código IDRD	19-069	Carrera 77C entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
			Matrícula	NR	Carrera 77A entre la calle 69A S y la calle 69ABIS S	
	Área_IDRD	3098,35	Chip	AAA0171CUXS	Calle 69A S entre la carrera 77C y la carrera 77A	
			Cédula catastral	0024268701000000000	Calle 69ABIS entre la carrera 77C y la carrera 77A	

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en información de geo portales Bogotá

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la tabla No. 1 se presentan los datos generales del contrato de consultoría No. 1339 de 2024

Tabla 2. *Información general del contrato de consultoría*

TIPO DE CONTRATO	**CONSULTORÍA**
CONTRATO No.	**1339 DE 2024**
OBJETO	*"Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito de cable aéreo potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar",*
PLAZO INICIAL	OCHO (8 MESES)
FECHA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	NO APLICA A LA FECHA
PLAZO TOTAL	OCHO (8 MESES)
VALOR DEL CONTRATO	$1.649.734.701,87
ENTIDAD CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT (SDHT) - Subdirección de Operaciones
INTERVENTORÍA	SOLIUN S.A.S
DIRECCIÓN INTERVENTORÍA	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
CONSULTORÍA	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
NIT.	900707535-9
INTEGRANTES CONSORCIO Y PARTICIPACIÓN	ARQ. CARLOS PUERTA (50%)
	ARQ. VERONICA ORTIZ (50%)

Fuente: Elaboración Consultoria AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

2.1.1. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos de carácter legal que se han suscrito a la fecha se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Documentos legales del contrato de consultoría*

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	Contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024	Agosto 01 de 2024
2	ACTA DE INICIO	Agosto 26 de 2024

Fuente: Elaboración Consultoria AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

imagen 7 *captura de pantalla de Secop 2 estado de aprobación de las garantías.*


Garantías del proveedor

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
GO1.GAR.15059142	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.300.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	25/04/2025	Aceptado
GO1.GAR.15015408	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	742.300.615,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	01/04/2025	Aceptado

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

El contrato de consultoría se encuentra amparado por las siguientes pólizas.

Tabla 4. *Pólizas que amparan el contrato de consultoría*

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 0	$329.946.940,20	01/08/2024	01/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	01/08/2024	01/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	01/08/2024	01/04/2028
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	21-44-101447233 Anexo 2	$329.946.940,20	26/08/2024	26/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO		$329.946.940,20	26/08/2024	26/04/2028
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIONES LABORALES		$ 82.486.735,05	26/08/2024	26/04/2028

Fuente: Elaboración Consultoría AEU con base en pólizas vigentes de amparo del contrato

2.1.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El valor inicial del contrato es de $1.649.734.701,87 estableciendo que para este contrato NO se genera anticipo. La siguiente tabla relaciona el valor del contrato por área de intervención.
La SDHT pagará el contrato celebrado A PRECIO GLOBAL de la siguiente manera:

- FASE 1 – FACTIBILIDAD: La SDHT pagará un **10% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN: La SDHT pagará **20% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.
- FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES: La SDHT pagará **60% del valor global** del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.
- LIQUIDACIÓN: El **10% del Valor Global** del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría y validación de la SDHT de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato, así como la suscripción del acta de liquidación. Para adelantar dicho trámite se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información: (i) el Informe Final de la Consultoría aprobado por la Interventoría, (ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades

relacionadas con este. (iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT, (iv) la entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría, (v) la entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital, (vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría. (vii) los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

2.1.2.1. BALANCE FINANCIERO

A la fecha del presente informe se entregaron los productos correspondientes a la FASE 1-FACTIBILIDAD, sin embargo, el pago correspondiente al 10% del valor global se realiza una vez los productos hayan sido aprobados por la interventoría y sean radicados en debida forma a la SDHT.

Tabla 5. Relación de pagos del contrato

PAGO No.	FASE	VALOR	NO PAGADO	EN TRÁMITE	PAGADO	VALOR ACUMULADO	VALOR POR PAGAR TOTAL
1	FACTIBILIDAD	$164.973.470,19	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	$329.946.940,37	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
3	ESPECIFICACIONES	$989.840.821,12	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87
4	LIQUIDACIÓN	$164.973.470,19	X			$ 0,00	$1.649.734.701,87

Fuente: Elaboración Consultoria AEU con base en anexo técnico contrato 1339 de 2024

A continuación, se relaciona cuadro con los Indicadores de gestión, el cual relaciona los siguientes valores:

Variación de Costo (CV=EV-AC) . Es una medida del desempeño del costo en un proyecto. Indica la relación entre el desempeño real y los costos incurridos. Básicamente es el costo presupuestado de las tareas que he finalizado menos el costo realmente incurrido.

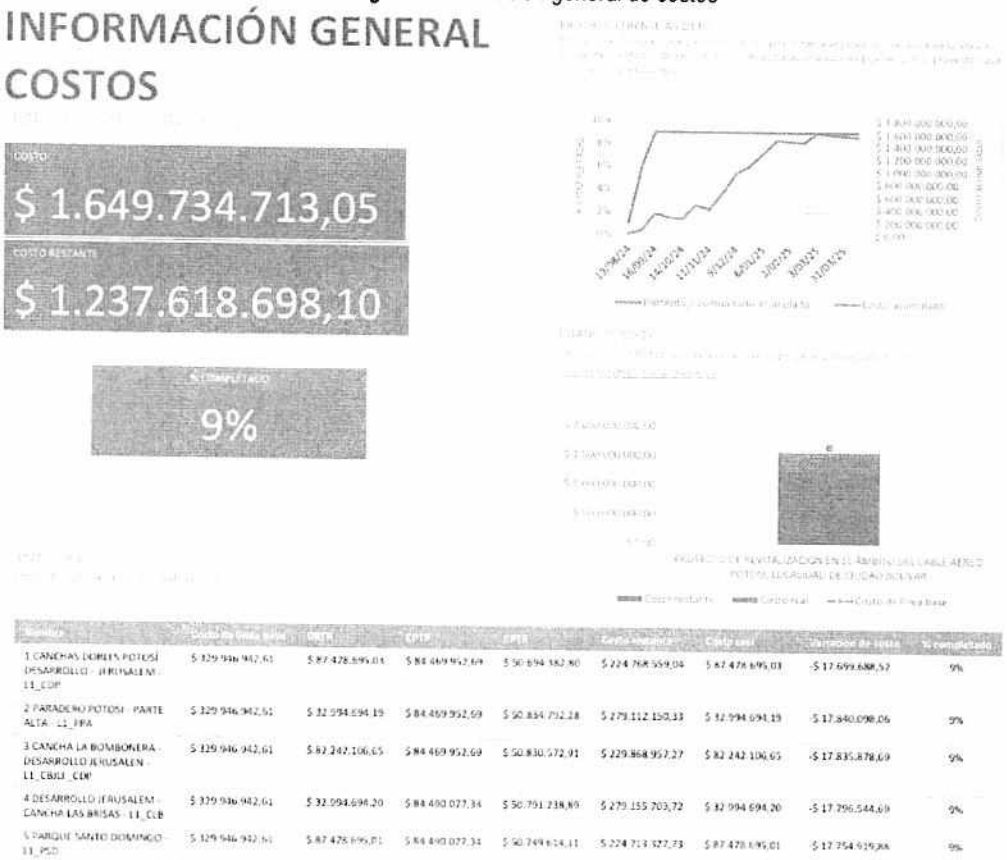
Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado. Equivale al valor ganado (EV) menos el valor planificado (PV). Es una métrica útil, ya que puede indicar un retraso del proyecto con respecto al cronograma.

Índice de Desempeño del Costo (CPI = EV/AC). Es una medida del valor del trabajo completado, en comparación con el costo o avance real del proyecto

Índice de Desempeño del Cronograma (SPI = EV/PV). Es una medida del avance logrado en un proyecto en comparación con el avance planificado.

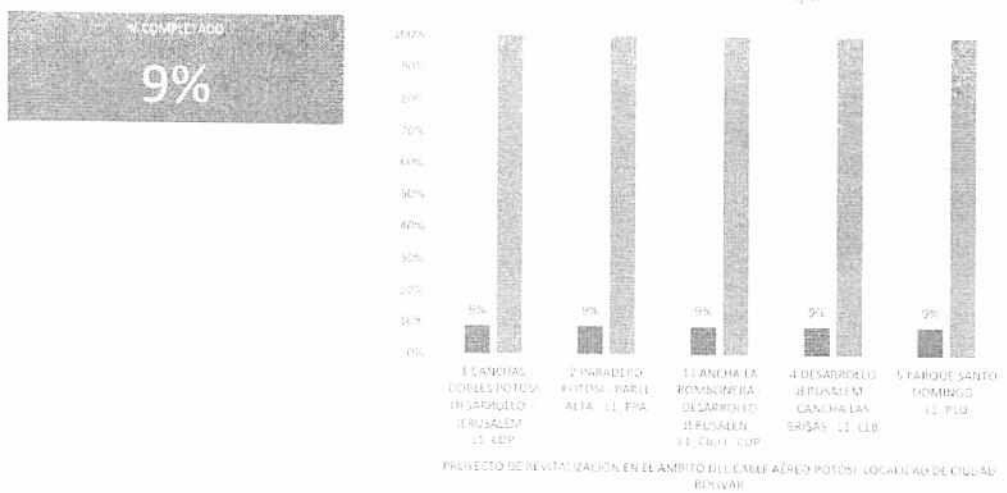
Costo Estimado de Completitud (EAC). Es una medida del avance logrado. Las EAC se basan en los costos reales en los que se ha incurrido para completar el trabajo, más una estimación hasta la conclusión (ETC) para el trabajo restante. Proyección de la EAC está basada en el trabajo correspondiente a la ETC, realizado según el CPI actual.

Imagen 8. *Información general de costos*



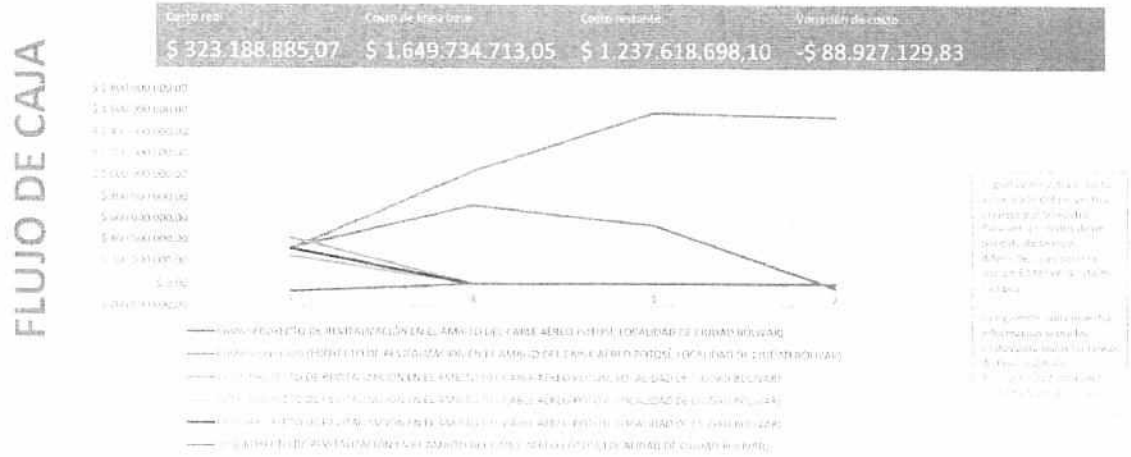
Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 9 *Información general de Costos por polígono*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

imagen 10 *Información general de costos*
VALOR GANADO



Nombre	Costo de línea base	CPTR	CPTR	CPTP	Costo restante	Costo real	Variación de costo	% completado
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	$ 329.946.942,61	$ 87.478.695,03	$ 50.694.382,80	$ 84.469.952,69	$ 224.768.559,04	$ 87.478.695,03	-$ 17.699.688,52	9%
2 PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 329.946.942,61	$ 32.994.694,19	$ 50.834.792,28	$ 84.469.952,69	$ 279.112.150,33	$ 32.994.694,19	-$ 17.840.098,06	9%
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJU_CDP	$ 329.946.942,61	$ 82.242.106,65	$ 50.830.572,91	$ 84.469.952,69	$ 229.868.957,27	$ 82.242.106,65	-$ 17.835.878,69	9%
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 329.946.942,61	$ 32.994.694,20	$ 50.791.238,89	$ 84.490.077,34	$ 279.155.703,72	$ 32.994.694,20	-$ 17.796.544,69	9%
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 329.946.942,61	$ 87.478.695,01	$ 50.749.614,11	$ 84.490.077,34	$ 224.713.327,73	$ 87.478.695,01	-$ 17.754.919,88	9%

Nombre de tarea	Duración	Costo	Comienzo	Fin	% completado	% Planeado fecha de estado	% de Retraso fecha de estado	% Planeado a la fecha	% de Retraso a la fecha
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	244 días	$ 1.649.734.713,05	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%
2 PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA - L1_PPA	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%
3 CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJU_CDP	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%
4 DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	244 días	$ 329.946.942,61	lun 26/08/24	sáb 26/04/25	9%	14%	5%	14%	5%



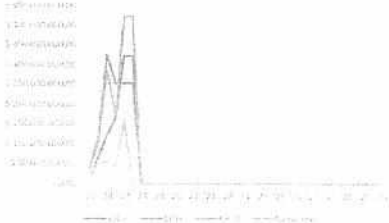
	Costo de línea base	Costo	CETR	CVTR	CFTR	Costo restante	Costo real	Variación de costo
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	$ 1.649.734.713,05	$ 1.566.807.563,22	$ 323.188.885,07	$ 253.900.600,98	$ 422.390.012,75	$ 1.237.618.696,10	$ 323.188.885,07	-$ 88.927.149,83
1 CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO - JERUSALEM - L1_CDP	$ 329.946.942,61	$ 312.247.254,10	$ 87.478.695,01	$ 50.604.382,80	$ 84.469.952,60	$ 224.768.559,04	$ 87.478.695,01	-$ 17.699.688,52
2 PARADERO POTOSÍ - PARTE ALTA - L1_PPA	$ 329.946.942,61	$ 312.106.844,55	$ 32.994.694,19	$ 50.604.797,78	$ 84.469.952,60	$ 279.112.150,41	$ 32.994.694,19	-$ 17.840.098,06
3 CANCHA LA BOMBONERA DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBL - CDP	$ 329.946.942,61	$ 312.111.063,92	$ 82.242.106,65	$ 50.830.572,91	$ 84.469.952,60	$ 229.868.957,27	$ 82.242.106,65	-$ 17.835.878,69
4 DESARROLLO JERUSALEM CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB	$ 329.946.942,61	$ 312.150.397,92	$ 32.994.694,20	$ 50.791.238,89	$ 84.469.077,34	$ 279.155.703,72	$ 32.994.694,20	-$ 17.796.544,69
5 PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD	$ 329.946.942,61	$ 312.192.032,74	$ 87.478.695,01	$ 50.749.614,31	$ 84.469.077,34	$ 224.713.337,73	$ 87.478.695,01	-$ 17.754.910,58

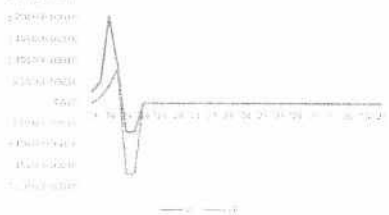
Fuente: Elaboración Consultoría AEU

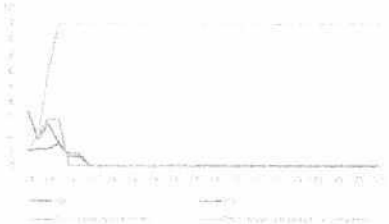
imagen 11 *Valor Acumulado*

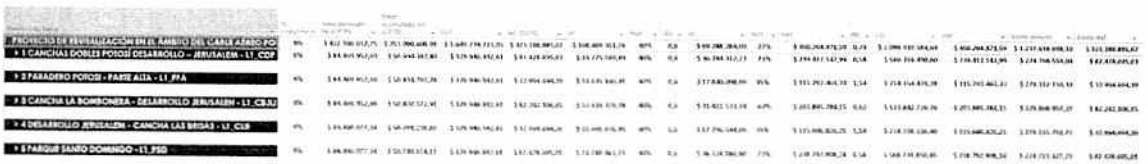
VALOR ACUMULADO

Costo de línea base	CETR	CVTR	CFTR	Costo real	Variación de costo	% completado
$ 1.649.734.713,05	$ 323.188.885,07	$ 253.900.600,98	$ 422.390.012,75	$ 323.188.885,07	-$ 88.927.149,83	0%









Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS

3.1. PERSONAL APROBADO DE CONSULTORÍA

A continuación, se relaciona en la tabla No.6 el personal contractual del contratista aprobado por la interventoría.

Tabla 6. *Personal aprobado para el contrato de consultoría*

10	PROFESIONAL CLAVE	NOMBRE
10.01	Director de la Consultoría	Carlos Puerta Agudelo
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	Wilmar Ramirez
10.03	Especialista en paisajismo	Nicolas Hermelin Bravo
10.04	Especialista en Vías	Fabian Tafur Sanchez
10.05	Especialista en Transporte y Movilidad	Fabian Tafur Sanchez
10.06	Especialista en redes eléctricas y Energia Solar	Omar Lopez Delgado
10.07	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	Elizabeth Carrasco

20	PROFESIONALES DE APOYO MITIGACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE
20.01	Especialista en Geología	Lina Suaza
20.02	Especialista en hidrogeología	Efrain Tirado

30	PROFESIONALES DE APOYO	NOMBRE
30.01	Especialista en Estructuras	Fredy Antonio Villada
30.02	Especialista en geotecnia	Edgar Alexander Padilla
30.03	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Linda Ximena Robayo
30.04	Ingeniero forestal	Juan Carlos Mora Torres
30.05	Arqueólogo	Laura Tatiana Coy Carrera

30.06	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	William gerardo Suarez
30.07	Profesional en gestión social	Monica Muñoz

40	PROFESIONALES DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL	NOMBRE
40.01	Especialista en normatividad	Roger Solano
40.02	Especialista derecho urbano	Jazmin Manjarres
40.03	Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico	Fredy Andres Pinilla

50	OTRO PERSONAL	NOMBRE
50.01	Profesional de soporte SIG	Carolina Acosta
50.02	Modelador BIM I	Hernan Dario Castaño
		Erika Saenz Torralba
50.03	Modelador BIM II	Luis Felipe Espinal
50.04	Coordinador BIM - SIG	Danilo Sepulveda Giraldo
50.05	Ingeniero topógrafo	Juan Carlos Jimenez
50.06	Operario dron	Jordan Baquero Acevedo
50.07	Cadenero 1	David Santiago Gonzalez
50.08	Cadenero 2	Luis Andres Soto
50.09	Vigilante Armado	Jose Luis Lizcano
		Reinaldo Delgado
50.10	Aforador 1 para estudio de movilidad	Carolina Sandoval Zuñiga
		Cristian Hernandez
		Gloria Fuentes
50.11	Aforador 2 para estudio de movilidad	Leudith Susana González
		Jaime Garcia
		Loren Perez

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2. AVANCE DE CONTRATO

De acuerdo a lo consignado en el ANEXO TÉCNICO y a la programación aprobada por interventoría para LOTE 1, a continuación, se relacionan las fechas de entrega de productos por componentes planteados para la FASE 1-FACTIBILIDAD, que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7. *Relación de actividades definidas en la PROGRAMACION LOTE 1*

EDT	NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN
1	**PROYECTO DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.1	**INICIO PROYECTO**	lun 26/08/24	lun 26/08/24
1.1.2	**VERIFICACIÓN NORMATIVA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**

21

1.1.2.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.2.1.1	T1-Consulta a entidades – solicitud de lineamientos, determinantes, consulta de normatividad vigente para el diseño en las zonas a intervenir.	lun 26/08/24	vie 6/09/24
1.1.2.1.2	T2-Consulta a entidades – solicitud de documentos, certificados, cartografía y demás documentos para el desarrollo de la consultoría	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.3	T3-Solicitud de información y análisis de la misma, ante las entidades competentes para el estudio de títulos	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.4	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar con las solicitudes y gestiones realizadas. T1-T2-T3**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.2.1.5	T4-Expediente con los radicados realizados	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.1.6	T5-Ruta de gestión para el saneamiento predial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.1.7	**HITO 2 - FINAL_Informe con las solicitudes y gestiones realizadas. T4**	vie 20/09/24	vie 20/09/24
1.1.2.1.8	**HITO 3 - FINAL_Informe ruta de gestión para el saneamiento. T5**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.2.3	**REVISION Y ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.3	**TOPOGRAFIA**	**lun 26/08/24**	**lun 25/11/24**
1.1.3.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.3.1.1	T1-Incrustación de placas para control GPS.	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.3.1.2	T2-Georreferenciación GPS - Toma de fotos aéreas	mié 28/08/24	mié 4/09/24
1.1.3.1.3	T3-Localización general con amarres al sistema IGAC.	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.4	T4-Levantamiento general de elementos en las áreas definidas	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.5	T5-Levantamiento de predios colindantes y construcciones existentes	mié 4/09/24	mar 10/09/24
1.1.3.1.6	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Entrega de información Preliminar (nube de puntos) de los predios. T4-T5**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.3.1.7	T6-Levantamiento general de redes de servicios externas	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.8	T7-Levantamiento de las vías principales y secundarias	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.9	T8-Levantamiento de elementos del componente ambiental	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.10	**HITO 2 - FINAL: Cartografía preliminar (oficina) T1 A T8**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.1.11	**HITO 3 - FINAL: Informe topográfico (oficina) T1 A T8**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.3.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.4	**ARQUITECTONICO Y URBANO**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.4.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.4.1.1	T1-Avance del análisis urbano	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.4.1.2	T2-Avance registro fotográfico	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.4.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar arquitectónico y urbano-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.4.1.4	T3-AvanceMemoria descriptiva esquemas urbanos	mié 11/09/24	dom 22/09/24
1.1.4.1.5	T4-Definicion esquema básico	mié 11/09/24	dom 22/09/24
1.1.4.1.6	**HITO 2 - FINAL: Informe arquitectónico y urbano-Fase 1. T3**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.1.7	**HITO 3 - FINAL: Presentación-Fase 1. T3**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.4.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	mié 25/09/24
1.1.4.11	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	jue 23/01/25	sáb 25/01/25
1.1.5	**COMPONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.5.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.5.1.1	T1-Consulta a entidades	mié 4/09/24	mié 11/09/24
1.1.5.1.2	T2-Avance Caracterización de los tramos viales incluidos en consultoría	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.5.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance caracterización de tramos viales**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.5.1.4	T3-Análisis de la malla vial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.5	T4-Análisis de tránsito y transporte	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.6	T5-Metodología para la toma de decisiones en campo	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.7	T6-Conclusiones y recomendaciones	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe componente vial-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.5.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.6	**COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**

1.1.6.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.6.1.1	T1-Consulta a entidades	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.6.1.2	T2-Trabajo de campo	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.6.1.3	T3-Datos Técnicos emitidos por la EAAB ESP.	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.4	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes. T1-T2-T3-T4**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.6.1.6	T3-Datos Técnicos emitidos por la EAAB ESP.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.7	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.8	T5-Planos con información secundaria de cada una de las redes	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.9	T6-Planos independientes por tipo de red hidrosanitaria (suministro de acueducto, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario) armonizando información secundaria y primaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.10	T7-Matriz multicriterio de análisis de alternativas con su calificación.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.11	T8-Estimación de cantidades que permitan establecer un costo preliminar	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.12	T9-Matriz de Riesgos para el componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.13	T10-Inicio proceso de Validación Topografía por la DITG de la EAAB ESP	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.14	**HITO 2 - FINAL: Informe componente hidrosanitario-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.1.15	**HITO 3 - FINAL: Planos con inspección de redes inicial Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.6.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.7	**COMPONENTE REDES SECAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.7.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.7.1.1	T1-Consulta a entidades	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.7.1.2	T2-Trabajo de campo	mié 4/09/24	vie 6/09/24
1.1.7.1.3	T3-Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos como Enel-Codensa, Vanti, Movistar, Etb y Tigo	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.4	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	mar 3/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.5	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes. T1-T2-T3-T4**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.7.1.6	T3-Datos técnicos de la infraestructura de redes de las Empresas de Servicios Públicos como Enel-Codensa, Vanti, Movistar, Etb y Tigo	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.7	T4-Información adicional recopilada por el Consultor	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.8	T5-Avance rastreo con información secundaria de cada una de las redes	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.9	T6-Planos con información secundaria para los diferentes operadores	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.10	T7-Planos independientes por tipo de redes secas (suministro de energía, gas, telecomunicaciones) armonizando información secundaria y primaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.11	T8-Matriz multicriterio de análisis de alternativas con su calificación.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.12	T9-Estimación de cantidades que permitan establecer un costo preliminar	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.13	T10-Matriz de Riesgos para el componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.14	T12-Inicio proceso Validación Topografía por la DITG de la EAAB ESP	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.15	**HITO 2 - FINAL: Informe componente redes secas-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.1.16	**HITO 3 - FINAL: Planos con inspección de redes inicial Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.7.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.8	**COMPONENTE BIM**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.8.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.8.1.1	T1-Plan de ejecución	lun 26/08/24	mié 11/09/24
1.1.8.1.2	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Plan de ejecución/Informe Preliminar BIM-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.8.1.3	T2-Superficie de espacio público existente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.1.4	T3-Creacion de familias por elemento	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.1.5	**HITO 2 - FINAL: Informe BIM-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.8.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.9	**COMPONENTE ESTRUCTURAS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.9.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.9.1.1	T1-Inicio inspección visual	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.9.1.2	**HITO 1 - AVANCE: Informe Preliminar Estructuras-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24

1.1.9.1.3	T2-Listado de estructuras que requieren levantamiento topográfico detallado para su análisis, en la etapa de estudios y diseños.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.4	T3-Recomendación de ensayos propuestos e intervenciones para estructuras existentes que se van a conservar.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.5	T4-Identificar, en lo posible, la fecha de construcción de las estructuras y recomendar su actualización de acuerdo con la norma sismo-resistente vigente.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.6	T5-Listado de estructuras nuevas con su implantación	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.7	T6-Análisis de alternativas para las estructuras principales	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.8	T7-Identificación de los riesgos del proyecto asociados al componente	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.1.9	**HITO 2 - AVANCE: Informe avance de estructuras-Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.9.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.10	**COMPONENTE ARQUEOLOGIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.10.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.10.1.1	T1-Consulta ante el ICANH	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.10.1.2	T2-Consulta base de datos	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.10.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar Arqueología-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.10.1.4	T2-Consulta base de datos	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.5	T3-Consulta de repositorios y bibliotecas especializadas	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.6	T4-Avance estudio histórico	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.7	T5-Avance Rastreo fotográfico	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe Arqueología-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.10.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.11	**COMPONENTE PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.11.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.11.1.1	T1-Estructuración del plan de trabajo	lun 26/08/24	vie 6/09/24
1.1.11.1.2	T2-Formato presupuesto factibilidad	mar 3/09/24	mar 10/09/24
1.1.11.1.3	**HITO 1 - AVANCE: Formato preliminar Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.11.1.4	T2-Formato presupuesto factibilidad	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.5	T3-Precios vigentes soportados .	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.6	T4-Cantidades estimadas	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.1.7	**HITO 2 - FINAL: Informe Presupuesto-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.11.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.12	**COMPONENTE MITIGACION DE RIESGOS**	**vie 6/09/24**	**lun 25/11/24**
1.1.12.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**vie 6/09/24**	**lun 23/09/24**
1.1.12.1.1	T1-Consultas ante el IDIGER	vie 6/09/24	mié 11/09/24
1.1.12.1.2	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe preliminar consultas**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.12.1.3	T2-Rastreo de información secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.1.4	**HITO 2 - FINAL: Informe preliminar mitigación de riesgo-Fase 1**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.12.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.13	**COMPONENTE DE GEOTECNIA**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.13.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.13.1.1	T1-Inicio inspección visual	mar 3/09/24	jue 5/09/24
1.1.13.1.2	T2-recopilación y análisis de información primaria y secundaria	lun 26/08/24	lun 2/09/24
1.1.13.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.13.1.4	T2-recopilación y análisis de información primaria y secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.5	T3-Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras: planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos, protocolo del laboratorio, etc.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.6	T4-Listado de estructuras nuevas con su implantación	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.7	T5-Análisis de alternativas para las estructuras principales	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.13.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24

1.1.14	**COMPONENTE DE PAVIMENTOS**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.14.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.14.1.1	T1-Consulta a entidades	jue 5/09/24	sáb 7/09/24
1.1.14.1.2	T2-Caracterización de los tramos viales incluidos en la consultoría	lun 26/08/24	mié 4/09/24
1.1.14.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Avance caracterización de tramos viales**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.14.1.4	T3-Análisis de la malla vial	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.5	T4-Análisis de tránsito y transporte	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.6	T5-Metodología de diseño: fórmulas y procedimientos de cálculo, correlaciones, factores ajuste/corrección y demás elementos de diseño; formulación y evaluación de tipologías.	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.7	T6-Plan de investigación geotécnica	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.1.8	**HITO 2 - FINAL: Informe avance componente Pavimentos-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.14.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.15	**COMPONENTE DE GESTION SOCIAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.15.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.15.1.1	T1-Recopilación y análisis de información primaria y secundaria	lun 26/08/24	mar 10/09/24
1.1.15.1.2	T2-Consolidacion del plan de gestión social	lun 26/08/24	lun 9/09/24
1.1.15.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Plan de gestión social-**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.15.1.4	T1-Recopilación y análisis de información primaria y secundaria	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.5	T3-Caracterización Social	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.6	T4-Defiinición PAC	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.7	T5-Definición de Canales de Comunicación activos	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.8	T6-Identificación de Puntos Satélites de Información	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.9	T7-Recorrido de reconocimiento y verificación con comunidad	mié 11/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.1.10	**HITO 2 - Reunión de inicio**	sáb 14/09/24	sáb 14/09/24
1.1.15.1.11	**HITO 3 - FINAL: Avance Informe Gestión Social-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.15.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24
1.1.16	**COMPONENTE AMBIENTAL**	**lun 26/08/24**	**vie 25/04/25**
1.1.16.1	**FASE 1- FACTIBILIDAD**	**lun 26/08/24**	**lun 23/09/24**
1.1.16.1.1	T1-Consultas a entidades: SDA-JBB-IDIGER	lun 26/08/24	mié 28/08/24
1.1.16.1.2	T2-Identificacion de trámites y permisos	lun 2/09/24	mié 11/09/24
1.1.16.1.3	**HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar componente ambiental-Fase 1**	mié 11/09/24	mié 11/09/24
1.1.16.1.4	T2-Identificacion de trámites y permisos	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.5	T3-Analisis de Afectación por Estructura Ecológica Principal	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.6	T4-Rastreo de información primaria y secundaria	jue 12/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.1.7	**HITO 2 - FINAL: Informe componente ambiental-Fase 1.**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.2	**ENTREGA A LA INTERVENTORIA**	lun 23/09/24	lun 23/09/24
1.1.16.3	**ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA**	mar 24/09/24	mié 25/09/24

Según esta programación los entregables de los componentes para FASE 1 quedaron establecidos para entrega el lunes 23 de septiembre, es decir dos días previo a la culminación de los tiempos de la fase.

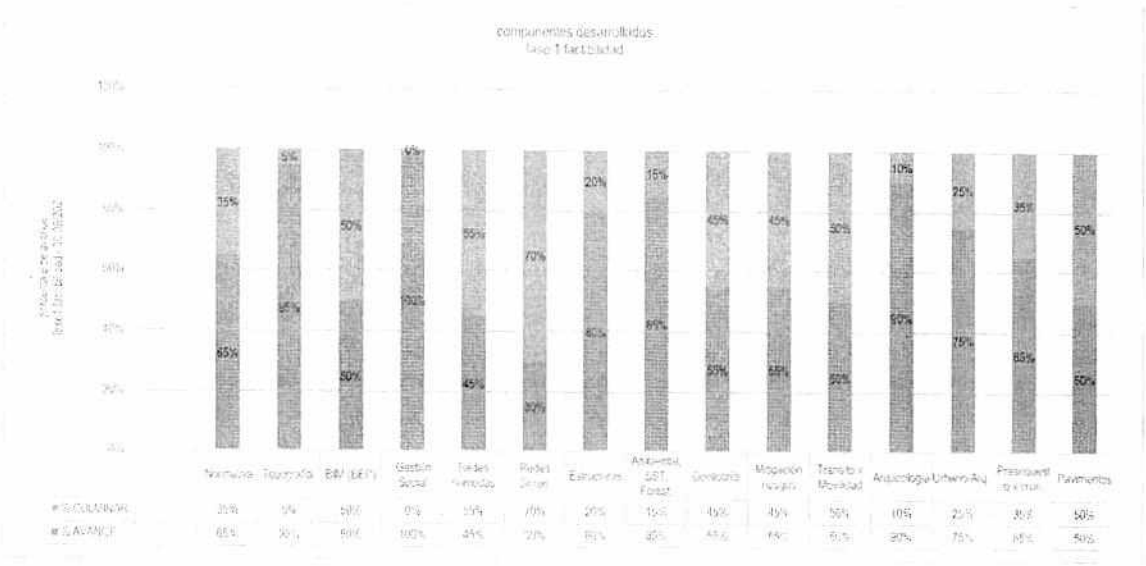
Tal como se evidencia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, el día 23 de septiembre se hace radicación de los componentes de la etapa de Factibilidad a través de oficio AEU-SDHT-1339-L1_112:

23.09.24	Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2	AEU-SDHT-1339-L1_112	https://drive.google.com/drive/folders/11NmfBzZq3SAT_d3UxD3RGEJM56JzlKbl

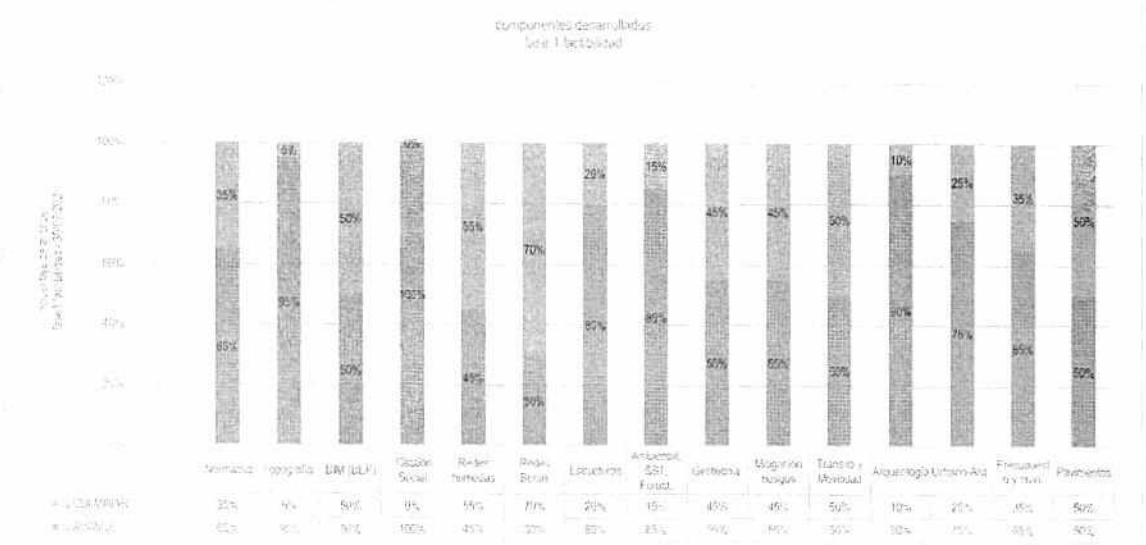
3.2.1. ANALISIS DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS COMPONENTES ENTREGADOS POR CADA POLIGONO

Una vez entregados los componentes por cada polígono en etapa de factibilidad, la interventoría relaciona primer paquete de observaciones con las cuales se establece el porcentaje de estado de avance de componente por cada polígono tal como se relaciona a continuación:

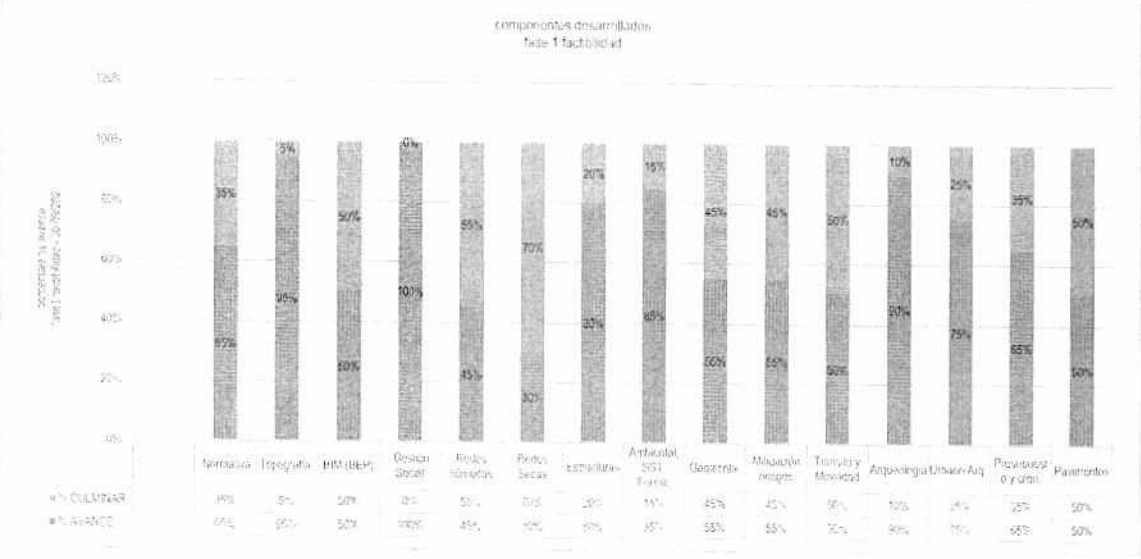
- **CANCHAS DOBLES POTOSÍ DESARROLLO – JERUSALEM - L1_CDP**



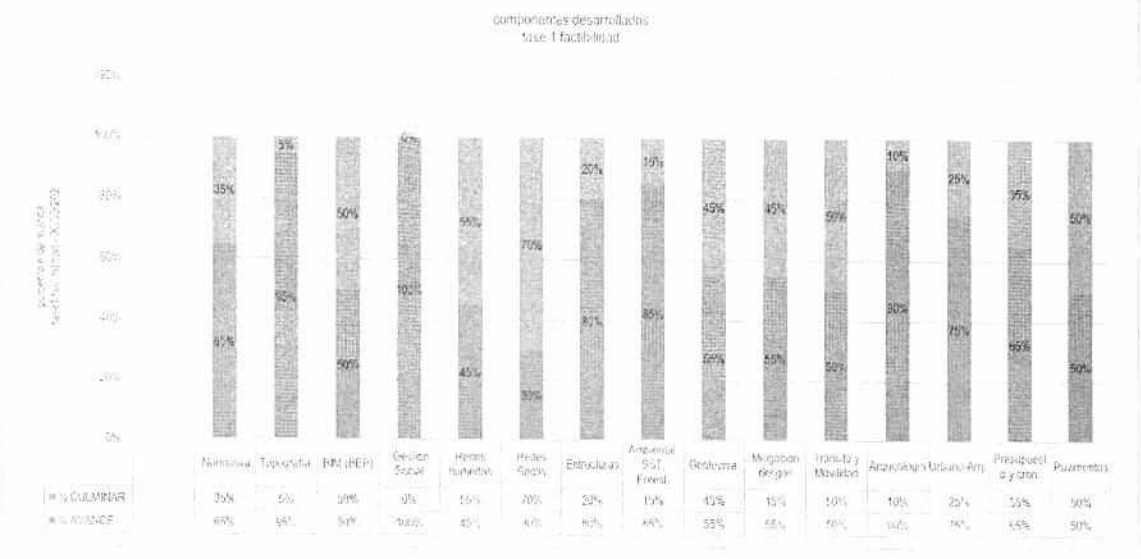
- **PARADERO POTOSI - PARTE ALTA - L1_PPA**



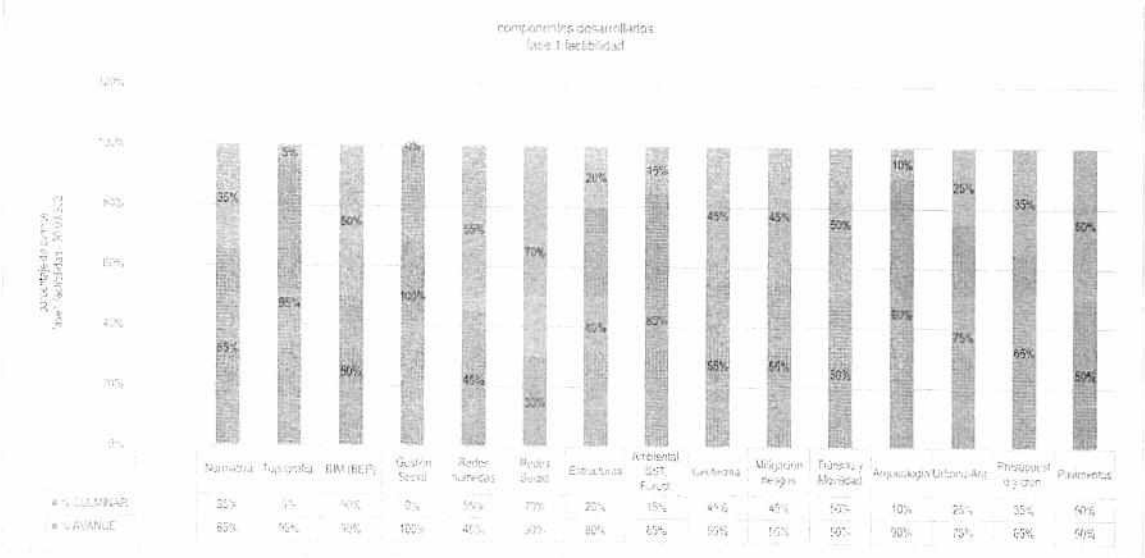
- **CANCHA LA BOMBONERA - DESARROLLO JERUSALEN - L1_CBJLI _CDP**



- **DESARROLLO JERUSALEM - CANCHA LAS BRISAS - L1_CLB**



- **CDP PARQUE SANTO DOMINGO - L1_PSD**



3.2.2. AVANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

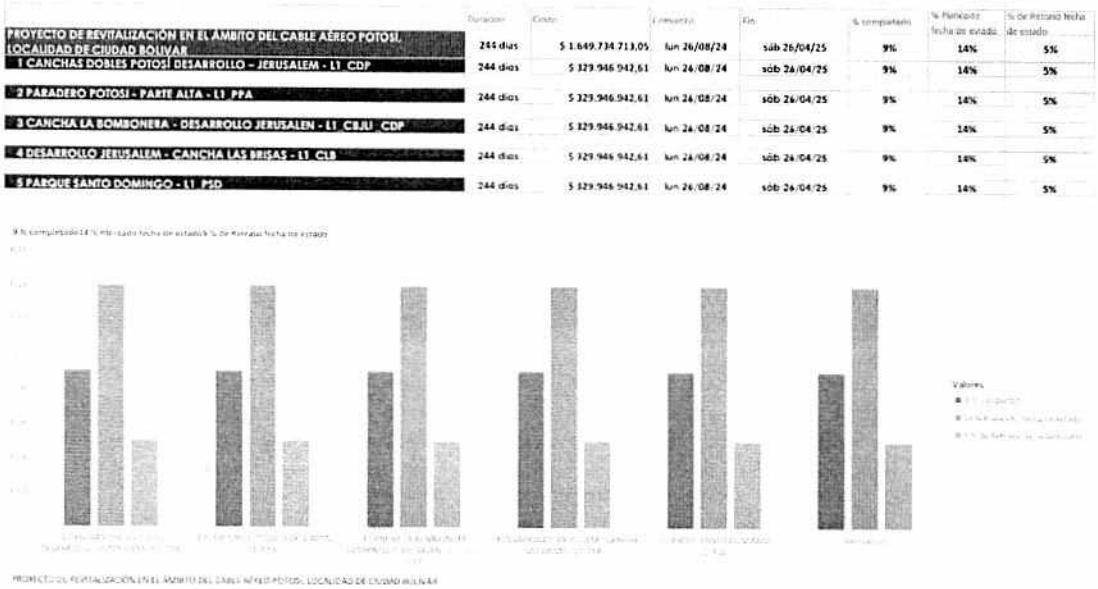
Teniendo en cuenta que el 26 de agosto de 2024 se firmó y aprobó el acta de inicio del contrato de consultoría No.1339 de 2024, con un plazo de 8 meses, el desarrollo de las actividades se distribuye de la siguiente manera:

- **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024**
- Fase 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS: septiembre 26 a noviembre 25 de 2024
- Fase 3 – DISEÑOS DEFINITIVOS: noviembre 26 de 2024 a enero 25 de 2025
- Fase 4 – ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS FINALES: enero 26 a abril 25 de 2025

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el avance general correspondiente a las actividades del contrato por polígono de intervención para la etapa de factibilidad, en el cual según la programación se establece:

- **Porcentaje fase de factibilidad:** 14%
- **Porcentaje de avance por cada polígono**: 9%
- **Porcentaje por culminar por cada polígono:** 5%

Tabla 8. *Avance de las actividades del contrato de consultoría*



Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.3. PLAN DE ACCION PARA CUMPLIR CON EL PORCENTAJE POR CULMINAR POR CADA POLIGONO

Una vez analizado el porcentaje de avance de cada polígono, en la siguiente tabla se relaciona el PLAN DE ACCION a implementar para culminar el porcentaje del 5% restante que garantiza el avance general definitivo para la fase de factibilidad:

Tabla 9 PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR

COMPONENTE POR CADA POLIGONO	**PLAN DE ACCION A IMPLEMENTAR CUMPLIMIENTO HITO2**					
DESCRIPCION	**% DE AVANCE**	**% POR CULMINAR**	**RADICADO**	**OBSERVACIONES**	**FECHA SUBSANACION**	**OBSERVACION**
Verificación Normativa	65%	35%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-095	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria complementara la información de consultas a entidades
Topografía	95%	5%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-083	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoria organizara la información en carpetas según lo sugerido
BIM (BEP)	50%	50%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-096	**Subsanación**	La consultoria complementara la información de familias y se

					de observaciones SEMANA 1oct- 7oct	organizara la información en la plataforma
Plan de Gestión Social	100%	0%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	**01-OCT-24 APROBADO**		N/A
Redes húmedas	45%	55%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-082	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de levantamiento de redes y realizar informe de diagnostico
Redes Secas y gas	30%	70%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-085	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de levantamiento de redes y realizar informe de diagnostico
Estructuras	75%	25%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-089	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información planimetrica y detallara listado de elementos
Ambiental, SST, Forestal	85%	15%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-086	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la SST y entregara listado de profesionales definitivo
Geotecnia	55%	45%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-098		La consultoría complementara la información de rastreo de informacions secundaria y detallamiento inicial de exploraciones
Mitigación riesgos	55%	45%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-097	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de rastreo de información secundaria y consulta a entidades
Tránsito y Movilidad	50%	50%	**23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112**	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-094	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría radicara la metodologia ante SDM para validar la toma de muestras
Arqueologia	90%	10%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	30-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-099	**Subsanación**	La consultoría entregara copia de radicado ante el ICANH

					de observaciones SEMANA 1oct- 7oct	
Urbano-Arquitectónico	75%	25%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-088	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría detallara en los informes los lineamientos y estrategias urbanas
Presupuesto y cronograma	65%	35%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	25-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-087	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara el formato con la memoria de cantidades
Pavimentos	50%	50%	23-SEP-24 RADICADO AEU-SDHT-1339-L1_112	27-SEP-24 OBSERVADO SDHT-1065-L1-2024-094	**Subsanación de observaciones SEMANA 1oct- 7oct**	La consultoría complementara la información de rastreo de información secundaria y consulta a entidades

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

3.2.4. ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS POR LA CONSULTORÍA:

A continuación, se relacionan las actividades de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 10. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la consultoria*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO	ANEXO
30.08.24	Radicación de plan de trabajo	AEU-SDHT-1339-L1_001	PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 1: LINK DRIVE-PROGRAMACIÓN LOTE 1
02.09.24	Radicación de Metodología Topografía y certificados	AEU-SDHT-1339-L1_002	METODOLOGIA ESTUDIO DE TITULOS LOTE 1
02.09.24	Radicación de Metodología Topografía y certificados	AEU-SDHT-1339-L1_003	METODOLOGIA ESTUDIO DE TITULOS LOTE 1 CERTIFICADOS DE EQUIPOS, CERTIFICADO DE CALIBRACION TOPCON WP116154.PDF CERTIFICADO DE CALIBRACION ESTACION NTS362.PDF
02.09.24	Consulta ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_FDL	AEU-SDHT-1339-L1_005	
02.09.24	Consulta ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR	AEU-SDHT-1339-L1_006	
02.09.24	Consulta SDP_Sd Planeamiento	AEU-SDHT-1339-L1_007	
02.09.24	Consulta SDP_Dir dllo suelo	AEU-SDHT-1339-L1_008	
02.09.24	Consulta SDP_Dir trámites urb	AEU-SDHT-1339-L1_009	
02.09.24	Consulta SDP_Dir cartografía	AEU-SDHT-1339-L1_010	

02.09.24	Consulta SDP_Sd ecourbanismo	AEU-SDHT-1339-L1_011	
02.09.24	Consulta SDP_Sd plns maestros	AEU-SDHT-1339-L1_012	
02.09.24	Consulta DADEP_Subd. regis inmb	AEU-SDHT-1339-L1_013	
02.09.24	Consulta IDRD_Sd tec parques	AEU-SDHT-1339-L1_014	
02.09.24	Consulta UAECD_Gcia IDE	AEU-SDHT-1339-L1_015	
02.09.24	Consulta SDA_Sd control amb	AEU-SDHT-1339-L1_016	
02.09.24	Consulta SDA_Subdir ecourbanis.	AEU-SDHT-1339-L1_017	
02.09.24	Consulta JBB_Subdir tec optv	AEU-SDHT-1339-L1_018	
02.09.24	Consulta CAR_Dir ordenamiento	AEU-SDHT-1339-L1_019	
02.09.24	Consulta IDIGER_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1339-L1_020	
02.09.24	Consulta ICANH_Grupo arq	AEU-SDHT-1339-L1_021	
02.09.24	Consulta IDPC_Sd gestion Patrim.	AEU-SDHT-1339-L1_022	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir acdto Z4	AEU-SDHT-1339-L1_023	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir gestión amb	AEU-SDHT-1339-L1_024	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir apoyo tec	AEU-SDHT-1339-L1_025	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir info técnica	AEU-SDHT-1339-L1_026	
02.09.24	Consulta EAAB_Dir ing. especializ.	AEU-SDHT-1339-L1_027	
02.09.24	Consulta UAESP_Subdirección servicio alumbrado público	AEU-SDHT-1339-L1_028	
02.09.24	Consulta UAESP_Sd recolección	AEU-SDHT-1339-L1_029	
02.09.24	Consulta ENEL	AEU-SDHT-1339-L1_030	
02.09.24	Consulta VANTI	AEU-SDHT-1339-L1_031	
02.09.24	Consulta TIGO-UNE	AEU-SDHT-1339-L1_032	
02.09.24	Consulta CLARO	AEU-SDHT-1339-L1_033	
02.09.24	Consulta ETB	AEU-SDHT-1339-L1_034	
02.09.24	Consulta MOVISTAR	AEU-SDHT-1339-L1_035	
02.09.24	Consulta IDU_Sd infr SGI	AEU-SDHT-1339-L1_036	
02.09.24	Consulta SDM_Sd gest mov.	AEU-SDHT-1339-L1_037	
02.09.24	Consulta SITP_Sger atención	AEU-SDHT-1339-L1_038	
02.09.24	Consulta IDPAC_Ofi plan	AEU-SDHT-1339-L1_039	
02.09.24	Consulta SSCJ_Ss seguridad	AEU-SDHT-1339-L1_040	
02.09.24	Consulta IPES_Subdir emprend.	AEU-SDHT-1339-L1_041	
02.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)	AEU-SDHT-1339-L1_042	Plan de ejecución BIM (BEP) L1
02.09.24	Radicación de Metodología Redes húmedas	AEU-SDHT-1339-L1_043	Documento de Metodología- Redes Húmedas para trabajos en campo
03.09.24	Radicación de Metodología Redes secas	AEU-SDHT-1339-L1_044	Documento de Metodología- Inspección Redes Secas
03.09.24	Radicación de Metodología componente estructural	AEU-SDHT-1339-L1_045	Documento de Metodología-componente estructural
03.09.24	Radicación de Metodología Ambiental	AEU-SDHT-1339-L1_046	Documento de Metodología-componente ambiental
04.09.24	Radicación Geotecnia	AEU-SDHT-1339-L1_047	Documento de Metodología- Geotecnia
05.09.24	Radicación metodología componente estudios de mitigación de riesgo	AEU-SDHT-1339-L1_048	Documento de Metodología- Estudios de mitigación de riesgo
04.09.24	Radicación de póliza actualizada-Lote1	AEU-SDHT-1339-L1_049	Copia del comprobante de carga de póliza actualizada a la plataforma Secop II- 21-44-101447233-2-LOTE 1_AEU
04.09.24	SDM_UMV	AEU-SDHT-1339-L1_050	
05.09.24	Radicación de Metodología componente vial, tránsito y movilidad	AEU-SDHT-1339-L1_051	Documento de Metodología-componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD
05.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L1	AEU-SDHT-1339-L1_052	https://drive.google.com/drive/folders/12-glgxtqrDV9S3Tuhqvi4YJsBZzDJTN?usp=drive_link
05.09.24	Notificación dirección de la oficina de la consultoría	AEU-SDHT-1339-L1_053	
05.09.24	Consulta UNGRD_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1339-L1_054	

05.09.24	Consulta MIN. INTERIOR_Dir ppción ciudadana	AEU-SDHT-1339-L1_055	
05.09.24	Consulta CVP_Dir mjto barrios	AEU-SDHT-1339-L1_056	
05.09.24	Consulta METRO DE BOGOTÁ	AEU-SDHT-1339-L1_057	
05.09.24	Consulta RENOBO_Dir gestión urb	AEU-SDHT-1339-L1_058	
05.09.24	Consulta BOMBEROS BOGOTÁ	AEU-SDHT-1339-L1_059	
05.09.24	DADEP, Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_060	
20.09.24	Carta de presentación consultoria	AEU-SDHT-1339-L1_061	
06.09.24	Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-019	AEU-SDHT-1339-L1_062	
06.09.24	Radicación de plan de metodología topografía V3	AEU-SDHT-1339-L1_064	AU-POTOSI_MRTODOLOGIA TOFOGRAFICA
06.09.24	Radicación certificados equipos topografía	AEU-SDHT-1339-L1_065	Certificado de equipos para componente de topografía- certificado calibración nivel T Topcon WP116154- Certificado de calibración estación NTS 362 R10 S147201
09.09.24	Radicación volante convocatoria social	AEU-SDHT-1339-L1_066	VOLANTE CONVOVATORIA REUNION_L1
06.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v2	AEU-SDHT-1339-L1_067	Plan de ejecución BIM (BEP) LOTE 1 – Versión 2
09.09.24	SDP_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_068	
09.09.24	SDM_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_069	
09.09.24	IDU_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_070	
09.09.24	UAECD_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_071	
09.09.24	SDA_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas.	AEU-SDHT-1339-L1_072	
09.09.24	Radicación de plan de metodología topografía V4	AEU-SDHT-1339-L1_073	AEU POTOSI-POTOSI_METODOLOGIA TOPOGRAFICA- LOTE 1-V4
09.09.24	Solicitud cambio profesional social-Lote 1.	AEU-SDHT-1339-L1_074	
09.09.24	Radicación de plan de metodología ambiental V2	AEU-SDHT-1339-L1_075	AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE1_V2
09.09.24	Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico	AEU-SDHT-1339-L1_076	AEU-POTOSI- METODOLOGIA URBANO ARQUITECTONICA _LOTE1
10.09.24	Radicación volante y notificación convocatoria social	AEU-SDHT-1339-L1_077	VOLANTE CONVOCATORIA REUNION_L1_V2
10.09.24	Radicación de Metodología componente estructural-v2	AEU-SDHT-1339-L1_078	Documento de Metodología-componente estructural V2
10.09.24	Radicación de Metodología arqueología-v1.	AEU-SDHT-1339-L1_079	Documento de Metodología-COMPONENTE ARQUEOLOGIA

10.09.24	Radicación de Metodología Estudio titulos-v2	AEU-SDHT-1339-L1_080	Documento de Metodología-COMPONENTE ESTUDIO DE TITULOS
11.09.24	Radicación de Metodología Redes humedas-v2	AEU-SDHT-1339-L1_081	DOCUMENTO DE METODOLOGIA – REDES HUMEDAS PARA TRABAJOS EN CAMPO
11.09.24	Radicación presentación social reunión inicio	AEU-SDHT-1339-L1_082	AEU-POTOSI-PRESENTACION REUNION INICIO _L1
11.09.24	Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 1	AEU-SDHT-1339-L1_083	https://drive.google.com/drive/folders/11NmfBzZq3SAT_d3UxD3RGEJM56JzlKbl
12.09.24	Usuarios CDE-Entorno común de datos	AEU-SDHT-1339-L1_084	
12.09.24	Radicación de Metodología Vías transporte movilidad-v2	AEU-SDHT-1339-L1_085	Documento de Metodología-componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD Versión 2
12.09.24	Radicación de Metodología redes secas-v2	AEU-SDHT-1339-L1_086	Documento de Metodología-componente redes secas versión 2
12.09.24	Radicación de Metodología Mitigación riesgos-v2	AEU-SDHT-1339-L1_087	Documento de Metodología-componente mitigación de riesgos versión 2
12.09.24	-Radicación metodología social reunión inicio	AEU-SDHT-1339-L1_088	AEU-POTOSI-Metodología reunión de reconocimiento_L1
13.09.24	Radicación de Metodología Geotecnia-v2	AEU-SDHT-1339-L1_089	Documento de metodología-componente geotecnia versión 2
13.09.24	Radicación presentación social reunión inicio AJUSTADA	AEU-SDHT-1339-L1_090	AEU-POTOSI-PRESENTACION REUNION INICIO _L1_v2
13.09.24	Radicación de Metodología Pavimentos	AEU-SDHT-1339-L1_091	Documento de metodología-componentes pavimentos
15.09.24	Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico Lote 1– Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-053	AEU-SDHT-1339-L1_092	AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGIA URBANO ARQUITECTONICA- LOTE1_V2
16.09.24	Consulta IDIGER_Sd reduc riesgo	AEU-SDHT-1339-L1_093	
16.09.24	Notificación de derecho de petición verbal comunidad POTOSÍ	AEU-SDHT-1339-L1_094	
16.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v3	AEU-SDHT-1339-L1_095	Plan de ejecución BIM (BEP)lote 1-version 3
16.09.24	Radicación Plan de gestión social_V2	AEU-SDHT-1339-L1_096	Plan de gestión social- versión 2 - Carpeta comprimida PGS_L1_V2.zip que contiene plan de gestión social y anexos
16.09.24	Radicación informes semanales_SOCIAL_ No1-2-3	AEU-SDHT-1339-L1_097	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_01.xlsx AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_02.xlsx AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_03.xlsx
17.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal Lote 1_Parte 1	AEU-SDHT-1339-L1_098	Carpeta 00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 1
17.09.24	ALCALDÍA CIUDAD BOLIVAR_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_099	
19.09.24	Solicitud de registro Programa de arqueología preventiva	AEU-SDHT-1339-L1_100	
18.09.24	Radicación de documentos complementarios de personal Lote 1_Parte 2-	AEU-SDHT-1339-L1_101	Carpeta 00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 1

18.09.24	Radicación de Metodología Estudio títulos-V3	AEU-SDHT-1339-L1_102	Documento de metodología-componente estudio de títulos versión 3
18.09.24	Radicación de Metodología Mitigación riesgos-v3	AEU-SDHT-1339-L1_103	Documento de metodología-componente mitigación de riesgos versión 3
18.09.24	Radicación de Metodología Redes humedas-v3	AEU-SDHT-1339-L1_104	Documento de metodología- Redes húmedas versión 3
19.09.24	Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión 5	AEU-SDHT-1339-L1_105	PLAN DE TRABAJO-PROGRAMACION LOTE 1 – V5
19.09.24	Radicación de metodología Ambiental_V3	AEU-SDHT-1339-L1_106	Documento de metodología-COMPONENTE AMBIENTAL Versión 3
19.09.24	Radicación soportes reunión social de inicio y notificación PAC	AEU-SDHT-1339-L1_107	Soportes reunión de inicio (reconocimiento)- Notificación punto de atención al ciudadano
19.09.24	Radicación de informes semanales No.1-2 y 3	AEU-SDHT-1339-L1_108	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No1_Ago26-Sep01_L1.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No2_Sep02-Sep08_L1.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No3_Sep09-Sep15_L1.xlsx
19.09.24	Radicación Plan de gestión social_V2_AJUSTADO	AEU-SDHT-1339-L1_109	PLAN DE gestión social- Versión 2-Ajustado
20.09.24	Respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-068 y seguimiento de radicados	AEU-SDHT-1339-L1_110	
20.09.24	Radicación valla informativa PAC	AEU-SDHT-1339-L1_111	Arte valla informativa punto de atención-valla informativa pac_L1.PNG
23.09.24	Radicación FACTIBILIDAD-HITO 2	AEU-SDHT-1339-L1_112	https://drive.google.com/drive/folders/11NmfBzZq3SAT_d3UxD3RGEJM56JzIKbl
24.09.24	Radicación de Plan de ejecución BIM (BEP)-v4	AEU-SDHT-1339-L1_113	Plan de ejecución BIM (BEP) LOTE 1-Versión 4
25.09.24	Solicitud autorización instalación pendón para PAC	AEU-SDHT-1339-L1_114	
25.09.24	Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades	AEU-SDHT-1339-L1_115	
25.09.24	Solicitud vértice de amarre_EAAB_DITG	AEU-SDHT-1339-L1_116	
26.09.24	Radicación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2	AEU-SDHT-1339-L1_117	AEU-POTOSÍ-metodología arqueológica -lote1-version 2
26.09.24	Radicación de Listado maestro de documentos Lote 1	AEU-SDHT-1339-L1_118	Listado maestro de documentos/lote1 https://drive.google.com/drive/folders/1YEn4gPbtdwF_OaH2CKJJgTrpx0DREa-_
26.09.24	Radicación de Metodología Geotecnia-v3	AEU-SDHT-1339-L1_119	Documento de metodología-componente geotecnia versión 3
26.09.24	Radicación de Metodología componente estructural-v3	AEU-SDHT-1339-L1_120	Documento de metodología-componente estructural-versión 3
26.09.24	Radicación de Metodología Presupuesto y programación	AEU-SDHT-1339-L1_121	Documento de metodología-componente presupuesto y programación
27.09.24	Radicación de Metodología Vias transporte movilidad-v3	AEU-SDHT-1339-L1_122	Documento de Metodología-componente VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD Versión 3
27.09.24	Radicación de Metodología Mitigación riesgos-v4	AEU-SDHT-1339-L1_123	Documento de Metodología-componente Mitigación riesgos-v4
30.09.24	Radicación informes semanales_SOCIAL_ No4-5	AEU-SDHT-1339-L1_124	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_04.xlsx

			AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_05.xlsx
30.09.24	IDIGER_Solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualización y consultas	AEU-SDHT-1339-L1_125	
30.09.24	Radicación de informes semanales No.4 y 5	AEU-SDHT-1339-L1_126	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No4_Sep16-Sep22_L1.xlsx AEU-POTOSÍ-Informe semanal No5_Sep23-Sep29_L1.xlsx
30.09.24	Respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-100	AEU-SDHT-1339-L1_127	AEU-POTOSÍ-metodología ambiental_L1_V3 AEU-POTOSÍ-metodología estudio de titulos_L1_V3 AEU-POTOSÍ-metodología Redes Secas_L1_V2 AEU-POTOSÍ-Plan de Gestion Social_L1_V2

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

3.2.5. ASPECTOS TECNICOS COMPONENTE AMBIENTAL

Se formuló la ruta de trabajo para los componentes ambiental, forestal, gestión del riesgo de desastres y SST, que se desarrollarán conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024, Lote 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA. La cual se resume a continuación:

- **Componente Ambiental:**

Para la planeación del componente se establecieron los siguientes elementos:

- Consulta a entidades: se establece la consulta a las entidades competentes acerca de los lineamientos y determinantes ambientales que serán tenidas en cuenta para la ejecución del proyecto
- Visitas de reconocimiento: llevadas a cabo para la identificación de los polígonos, a partir de las cuales se reconocerá las condiciones de los bienes de protección ambiental, susceptibles de afectación.
- Diagnostico ambiental: tiene por objeto establecer las condiciones en que se encuentran los polígonos a intervenir y sus áreas de influencia, a partir de la información recolectada en la anterior etapa (visitas de reconocimiento), como fuente primaria y consulta de fuentes secundarias, como el visor geográfico ambiental, visor SIGAU, SINUPOT, Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB, entre otras.
- Identificación de permisos: se identificarán los tramites y permisos, que puedan requerirse desde el componente ambiental para la ejecución del proyecto, al igual que los requisitos y documentación necesaria para su gestión
- Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales: una vez establecida la línea base, se determinarán los posibles aspectos ambientales y sus impactos, cuya valoración parte del análisis integrado de las características técnicas del proyecto propuesto, los atributos y dinámica de los componentes ambientales de la zona de estudio.
- Formulación del MAO: Se formulará el documento en el cual detallará las acciones que deben implementarse para el adecuado manejo ambiental del proyecto, que contengan las medidas de compensación, mitigación, que corrijan y prevengan las afectaciones generadas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

- Formulación del Programa de Manejo Ambiental De Residuos De Construcción Y Demolición – RCD: en cumplimiento del Decreto 507 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. "Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", se formulará el programa que contendrá información relevante, como datos de la obra, proyección de las cantidades de materiales a usar y RCD a generar, medidas de manejo para los RCD, e indicadores establecidos para el seguimiento de la gestión realizada, e incorporación de alternativas para el cumplimiento de la meta de circularidad
- Incorporación de criterios de construcción sostenible y ecourbanismo: se identificarán los ejes temáticos del componente de urbanismo establecidos en el marco del Programa de Reconocimiento – Bogotá Construcción Sostenible, con el propósito de integrar desde la primera etapa de manera transversal a los diferentes componentes que conforman el proyecto.

Tabla 11 *Trazabilidad Componente Ambiental*

AMBIENTAL		
SEMANA 01	26 ago-01 sep	Durante el periodo se realizó recorrido de verificación de los territorios objeto de estudios y diseños.
SEMANA 02	02sep - 08 sep	03.09.24 - Visita de reconocimiento a los polígonos de intervención para la identificación de condiciones, problemáticas y validación en campo mediante registro fotográfico
SEMANA 03	09 sep-sep15	Revisión y socialización de lineamientos y criterios de ecourbanismo y programa bogotá construcción sostenible con los profesionales de la consultoría
SEMANA 04	16 sep-22 sep	Desarrollo de actividades para dar alcance a los entregables de fase 1 - Factibilidad
SEMANA 05	23sep-29sep	Ajustes a las observaciones emitidas por la interventoría a los productos entregados en Fase 1 - FACTIBILIDAD

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

➢ **Componente Forestal:**

Para este componente se incluyó dentro de la metodología los siguientes elementos:

- Solicitud autorización tratamientos silviculturales: partiendo del censo de arbolado presente en los polígonos y sus características, se determinará si el individuo debe ser objeto de tala, permanencia y/o poda o bloqueo y traslado.
- Plan de Manejo de Avifauna: se elaborará un documento que contenga el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de la elaboración de línea base e identificación de impactos, estén orientados a prevenir, mitigar y corregir los impactos y efectos que puedan presentarse sobre el componente fauna durante la ejecución del proyecto.
- Balance de Zonas Verdes: el cual se desarrollará acorde a la metodología descrita en el anexo técnico de la Resolución Conjunta No. 001 de 2019, de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Planeación (Secretaría Distrtital de Ambiente & Secretaría Distrital de Planeación, 2019).
- Diseño Paisajístico: finalmente se elaborarán los insumos y adelantará el proceso establecido por la Autoridad Ambiental Competente para la aprobación de los Diseños Paisajísticos del Arbolado y la Jardinería en los polígonos.

➢ **Gestión del Riesgo de Desastres:**

Para este componente se establecieron cuatro puntos principales en la metodología:

- Consulta a entidades: se procederá a consultar a las entidades competentes en la gestión del riesgo, como el IDIGER y la UNGRD, con el objetivo de obtener los conceptos técnicos correspondientes, conforme a la ubicación especifica de los lotes a intervenir y su respectiva zonificación de riesgos.
- Conocimiento del Riesgo: se establecen los ítems a desarrollar desde el componente, entre los que se encuentran información de las actividades, análisis del contexto, criterios de riesgos, valoración y monitoreo.
- Reducción del Riesgo: can base en los resultados del ítem de conocimiento, se establecerán las acciones destinadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo actuales, lo que incluye la mitigación de riesgos, así como a evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio, es decir, la prevención.
- Manejo de Desastres: en esta etapa se diseñarán las estrategias para asegurar que, frente a un evento adverso, las capacidades de respuesta sean efectivas y que la recuperación permita restablecer las condiciones normales de funcionamiento, minimizando los impactos negativos sobre la población, la infraestructura y el entorno.

➢ **Componente SST**

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se presentará conforme a la normatividad aplicable. Para este componente se establecieron los siguientes puntos en la metodología:

- Identificación de riesgos y evaluación de peligros.
- Formulación del SG SST.
- Protocolo de bioseguridad y PAPSO.

Tabla 12 *Trazabilidad Componente SST*

SST		
SEMANA 01	26 agosto-01 sep	RADICADOS PRELIMINARES AEU_SDH-PT_003-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 1 del 11.08.24 AEU_SDH-PT_004-Radicación de información del equipo de profesionales PARTE 2 del 13.08.24 AEU_SDH-PT_008-Radicación de información subsanada del equipo de profesionales LOTE 1 del 19.08.24 AEU_SDH-PT_009-Radicación de información subsanada del equipo de profesionales LOTE 1_Version2 del 19.08.24 ACTIVIDADES DEL PERIODO AEU_SDH-PT_012-Radicación de documentos complementarios de personal -L1 del 28.08.24
SEMANA 02	02sep - 08 sep	AEU-SDHT-1339-L1_052-Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L1 del 05.09.24
SEMANA 03	09 sep-sep15	AEU-SDHT-1339-L1_074-Solicitud cambio profesional social- Lote 1 del 09.09.24 Certificados experiencia profesional social- Lote 1 del 11.09.24 Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 1 del 11.09.24
SEMANA 04	16 sep-22 sep	AEU-SDHT-1339-L1_098-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 1_Parte 1-- 17.09.24 AEU-SDHT-1339-L1_101-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 1_Parte 2-- 18.09.24

SEMANA 05	23sep-29sep	-

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

- **Cronograma de actividades**:

Se formuló el cronograma que contempla las actividades que serán desarrolladas por cada componente teniendo en cuenta su distribución en las etapas que contempla la ejecución del contrato (Factibilidad, estudios y diseños, diseños detallados).

La aprobación de la metodología para el componente ambiental se dio mediante Comunicado SDHT-1065-L1-2024-050 del 10/09/2024, del cual se presenta copia en el Anexo 1.

CONSULTA ANTE ENTIDADES

Se realizó consulta ante la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA- como autoridad ambiental competente en el área de análisis, en las que se dirigió a la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, el oficio AEU-SDHT-1339-L1_016, con número de radicado 2024ER185862, a través del cual se solicitó información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía y normatividad ambientales aplicable a los polígonos de intervención que conforman el Lote 1.

De igual manera se realizó consulta a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, a través del oficio AEU-SDHT-1339-L1_017, con número de radicado 2024ER185866, a través del cual se solicitó los criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a los polígonos de intervención.

A la fecha de elaboración del presente informe no se ha recibido respuesta a las consultas realizadas.

ENTIDAD	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	LINK DRIVE	ESTADO	RADICACION(ES)			
					FECHA	OFICIO AEU	TEMA	RADICADO
SDA	Subdirección de control ambiental al sector público	Helman Alexander González Fonseca	6-SDA		04/09/2024	AEU-SDHT-1339-L1_016	Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185862
	Subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre							
	Subdirección de ecosistemas y ruralidad	Natalia María Ramírez Martínez						
	Subdirección de ecourbanismo y gestión ambiental empresarial	Andrea Yinneth Saldaña Barahona			4/9/2024	AEU-SDHT-1339-L1_017	Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.	2024ER185866
JBB	Subdirección técnica operativa	Elizabeth Herrera Nariño (E) - soperativa@jbb.gov.co	7-JBB		5/9/2024	AEU-SDHT-1339-L1_018	Información cartográfica ambiental y normatividad	2024JBB410078291

	Oficina de arborización	Octavio Naranjo Velasco - arborizacionurbana@jbb.gov.co					aplicable a polígonos de intervención.	
CAR	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	Ángela Martínez López	8-CAR		5/9/2024	AEU-SDHT-1339-L1_019	Información cartográfica ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.	20241090832
IDIGER	Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Darwin Javier Ortíz González - dortiz@idiger.gov.co	9-IDIGER		05/09/2024	AEU-SDHT-1339-L1_020	Conceptos técnicos IDIGER, diagnósticos técnicos IDIGER, cartografía de riesgos, amenazas y demás componentes relacionados con la entidad, lineamientos y normatividad aplicable a los polígonos de intervención.	2024ER16976
	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Wilson Villaher Pulido Villareal - wpulido@idiger.gov.co			16/09/2024	AEU-SDHT-1339-L1_093	Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER	2024ER17854
UNGRD	Subdirección para la Reducción del Riesgo	María Constanza Meza Elizalde	27-UNGRD		06/09/2024	AEU-SDHT-1339-L1_054	Información de riesgos y demás componentes relacionados a la entidad, estudios técnicos realizados en el área de influencia de los polígonos de intervención y demás información referente a la entidad.	2024ER26468
	Subdirección para el Conocimiento del Riesgo	Ana Milena Prada Uribe						

INFORME DE RECONOCIMIENTO AMBIENTAL

Se elaboro y entrego para aprobación de la interventoría el Hito 2 – Informe de Reconocimiento, en el cual se consolido los resultados de las visitas de reconocimiento a los polígonos que conforman el Lote 1, considerando componentes como agua, suelo, aire y arbolado, entre otros.

Asimismo, mediante se realizó la verificación en el Visor Geográfico Ambiental de la SDA mediante la herramienta Reportes Ambientales – Determinantes (Decreto 555 de 2021), encontrando que los polígonos de intervención no forman parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP). Estas consultas también confirmaron que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) es la autoridad ambiental competente para el área de intervención y permitieron identificar los permisos y trámites ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.

La aprobación del Hito 2 – Fase I, se dio mediante comunicado SDHT-1065-L1-2024-111

REUNIONES

Socialización del proyecto con la comunidad: se participó el día 9 de septiembre de 2024 en conjunto con los componentes técnico y social, en la primera reunión de socialización del proyecto, como parte de las estrategias de comunicación y participación ciudadana. Reunión en la cual se dio a conocer la información general del proyecto como número de contrato, alcance, interventoría, áreas priorizadas para conformación del lote, entre otra.

Adicionalmente se desarrolló un taller de participación con la comunidad, en el que se identificó la percepción frente a las problemáticas percibidas en cada uno de los polígonos que conforman el lote, y expectativas frente al mejoramiento de los escenarios en el marco del proyecto. El detalle de la reunión y resultados se presentan por parte del componente social.

Socialización de los lineamientos del Programa Bogotá Construcción Sostenible (BCS): se llevó a cabo una jornada virtual con el equipo técnico de los Lotes 1 y 2, con el objetivo de dar a conocer los ejes temáticos de los componentes arquitectónico y urbano, conforme a los documentos técnicos emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Como resultado se estableció que para e contrato de consultoría SDHT 1339 de 2024 LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA, se tomará como marco de referencia para los estudios y diseños, los ejes temáticos del componente urbano.

Comité Ambiental: se participó en el primer comité de seguimiento al componente, en el que se contó con la participación de representantes de la SDHT e interventoría, llevado a cabo el 23 de septiembre de 2024. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con los componentes ambiental, forestal y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3.2.6. COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

A continuación, se relacionan los comunicados recibidos por parte de la interventoría, de orden técnico y administrativo desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 13. *Aspectos técnicos y administrativos desarrollados por la interventoría*

FECHA	ACTIVIDAD	OFICIO
28.08.24	Requerimiento remisión hojas de vida del personal mínimo requerido	SDHT-1065-L1-2024-001
28.08.24	Reiteración requerimiento remisión documentos personal aprobado	SDHT-1065-L1-2024-010
28.08.24	Protocolo de radicación	SDHT-1065-L1-2024-011
29.08.24	Solicitud metodología para el desarrollo del estudio de títulos	SDHT-1065-L1-2024-016
29.08.24	Solicitud remisión documentos - consulta a entidades	SDHT-1065-L1-2024-017
29.08.24	Solicitud remisión metodologías y plan de ejecución BIM	SDHT-1065-L1-2024-018
04.09.24	Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	SDHT-1065-L1-2024-019
04.09.24	Solicitud certificados vigentes equipos de topografía	SDHT-1065-L1-2024-020
04.09.24	Control y aseguramiento de la calidad de la información	SDHT-1065-L1-2024-021
04.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_002 Borradores consultas a entidades	SDHT-1065-L1-2024-022
05.09.24	SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO CONTRACTUAL	SDHT-1065-L1-2024-023
15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_002 Metodología análisis predial	SDHT-1065-L1-2024-025
15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-042 Plan de ejecución BIM (BEP)	SDHT-1065-L1-2024-026

15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-003 Metodología del componente de topografía	SDHT-1065-L1-2024-027
15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-043 Metodología de redes húmedas	SDHT-1065-L1-2024-028
15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-047 Metodología geotecnia	SDHT-1065-L1-2024-029
07.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-045 Metodología del componente estructural	SDHT-1065-L1-2024-030
15.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-052 Documentos complementarios personal aprobado	SDHT-1065-L1-2024-031
07.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-046 Metodología del componente ambiental	SDHT-1065-L1-2024-033
12.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_062-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión 2	SDHT-1065-L1-2024-034
07.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-044 Radicación de Metodología de redes secas	SDHT-1065-L1-2024-035
07.09.24	ALCANCE SDHT-1065-L1-2024-028 Y ACLARACIÓN METODOLOGIAS	SDHT-1065-L1-2024-036
07.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-064 Metodologia de topografía	SDHT-1065-L1-2024-037
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-048 Metodología mitigación de riesgo	SDHT-1065-L1-2024-038
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-051 Metodología del componente vial, tránsito y movilidad	SDHT-1065-L1-2024-039
12.09.24	Alcance comunicado SDHT-1065-L1-2024-033 metodología componente ambiental	SDHT-1065-L1-2024-040
12.09.24	Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral y plazos contractuales	SDHT-1065-L1-2024-042
12.09.24	Alcance comunicado SDHT-1065-L1-2024-038 metodología componente de mitigación de riesgos	SDHT-1065-L1-2024-043
12.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1339-L1_068 - Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión3	SDHT-1065-L1-2024-044
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-016 Solicitud formatos	SDHT-1065-L1-2024-045
12.09.24	Solicitud herramienta de intercambio de información	SDHT-1065-L1-2024-046
12.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1339-073 - Validación metodología topografía V4	SDHT-1065-L1-2024-047
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-074 Profesional social	SDHT-1065-L1-2024-049
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-075 Metodología del componente ambiental	SDHT-1065-L1-2024-050
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_078 - Radicación de Metodologia	SDHT-1065-L1-2024-051
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-075 Metodología SST, Riesgos y forestal	SDHT-1065-L1-2024-052
12.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-076 Metodología urbano arquitectónica	SDHT-1065-L1-2024-053
16.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_089-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 1 – Versión3	SDHT-1065-L1-2024-054
16.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-086 Metodología redes secas V2	SDHT-1065-L1-2024-056
16.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-080 Metodología componente de estudio de títulos	SDHT-1065-L1-2024-057
16.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-087 Metodología componente de mitigacion de riesgos	SDHT-1065-L1-2024-059
16.09.24	Solicitud remisión informes semanales	SDHT-1065-L1-2024-061
17.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-092 Metodología urbano arquitectónica VS2	SDHT-1065-L1-2024-063
17.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-081 Metodología redes húmedas	SDHT-1065-L1-2024-064

19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-089 Metodología geotecnia V2	SDHT-1065-L1-2024-066
19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-095 Plan de ejecución BIM (BEP) V3	SDHT-1065-L1-2024-067
19.09.24	Solicitud seguimiento matriz de trámites y consultas	SDHT-1065-L1-2024-068
19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_101 Contratos y documentos Potosí Lote 1	SDHT-1065-L1-2024-069
19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-085 - Metodologías vías, transporte, movilidad	SDHT-1065-L1-2024-070
19.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-091 Observaciones metodología de pavimentos	SDHT-1065-L1-2024-071
20.09.24	REMISION PRESENTACION CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL V1	SDHT-1065-L1-2024-073
20.09.24	Respuesta a oficio AEU-SDHT-1339-L1_105	SDHT-1065-L1-2024-074
20.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-104 - Validación metodología redes húmedas V3	SDHT-1065-L1-2024-075
20.09.24	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	SDHT-1065-L1-2024-076
20.09.24	Apremio - requerimiento contingencia Fase I - Factibilidad.	SDHT-1065-L1-2024-077
23.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-106 - Validación metodología ambiental V3	SDHT-1065-L1-2024-078
23.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1-102 Validación metodología estudio de títulos V3	SDHT-1065-L1-2024-080
24.09.24	Observaciones componente social Fase I - Factibilidad (1)	SDHT-1065-L1-2024-081
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 -FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTES HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN	SDHT-1065-L1-2024-082
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 - FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTE TOPOGRAFÍA	SDHT-1065-L1-2024-083
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 - FASE I CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	SDHT-1065-L1-2024-084
24.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112 - FASE I FACTIBILIDAD REDES SECAS	SDHT-1065-L1-2024-085
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente ambiental, forestal y sst	SDHT-1065-L1-2024-086
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión cronograma y presupuesto	SDHT-1065-L1-2024-087
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente arquitectura y urbanismo	SDHT-1065-L1-2024-088
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente estructural	SDHT-1065-L1-2024-089
25.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión general de entregables	SDHT-1065-L1-2024-091
26.09.24	Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L1-2024-069- Contratos y documentos Potosí Lote 1.	SDHT-1065-L1-2024-092
27.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-113 - Validación plan de ejecución BIM (BEP)	SDHT-1065-L1-2024-093
27.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente vías, transito, movilidad y pavimentos	SDHT-1065-L1-2024-094
27.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente revisión normativa y consulta a entidades	SDHT-1065-L1-2024-095
27.09.24	Respuesta AEU-SDHT-1340-L1_112- Revisión componente BIM (EIR)	SDHT-1065-L1-2024-096
30.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente mitigación de riesgos.	SDHT-1065-L1-2024-097
30.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L1_112- Revisión componente arqueología	SDHT-1065-L1-2024-099
30.09.24	Solicitud remisión metodologías avaladas para firma de profesional aprobado (1)	SDHT-1065-L1-2024-100
30.09.24	Reiteración solicitud respuesta comunicados SDHT-1065-L1-2024-069 y 092 - Contratos y documentos Potosí	SDHT-1065-L1-2024-101
30.09.24	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-117 - Validación metodología arqueología	SDHT-1065-L1-2024-102

Fuente: Elaboración Consultoría AEU

3.2.7. CONSOLIDADO DE ACTAS

En la siguiente tabla se hace relación de las actas desarrolladas en el periodo correspondiente al periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 14. Consolidado de actas

FECHA	ACTIVIDAD	ACTA	ANEXO
30.08.24	Acta de comité de seguimiento No. 1 Contrato 1339	AEU_ SDHT 001	
06.09.24	Acta de comité de seguimiento No.2 Contrato 1339	AEU_ SDHT 002	06.09.24
13.09.24	Acta de comité de seguimiento No.3 Contrato 1339	AEU_ SDHT 003	
20.09.24	Acta de comité de seguimiento No.4 Contrato 1339	AEU_ SDHT 004	
27.09.24	Acta de comité de seguimiento No.5 Contrato 1339	AEU_ SDHT 005	
23.09.24	Reunión componente ambiental -forestal-riesgos-sst contratos 1339/2024	AEU_ SDHT 001	
03.09.24	MESA DE TRABAJO IDRD	AEU_ IDRD_MT_01	
03.09.24	MESA DE TRABAJO TOPOGRAFÍA Y PROGRAMACIÓN	AEU_ SDHT _MT_01	
03.09.24	MESA DE TRABAJO REDES SECAS Y REDES HUMEDAS	AEU_ SDHT _MT_01	
11.09.24	MESA DE TRABAJO PRESUPUESTO Y PROGRAMACION	AEU_ IDRD_MT_02	
27.08.24	ACTA REUNION DE COORDINACIÓN SDHT E IDU	AEU_ SDHT_IDU_001	

Fuente: Elaboración Consultoria AEU

3.2.8. RELACIÓN DE ESTADO DE CONSULTAS

A continuación, se relacionan los comunicados realizados a las entidades en el marco de consultas, desarrolladas durante el periodo correspondiente a **Fase 1 – FACTIBILIDAD: agosto 26 a septiembre 25 de 2024:**

Tabla 15 Estado de Consultas

TEMA	ENTIDAD	RADICADO	ESTADO
ORDENAMINETO Y PLANEACIÓN	ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	2024-691-011828-2	Pendiente respuesta- " Información social y demográfica, documentación técnica, planimétrica y normativa del estado actual de los polígonos y de planes futuros en el área influencia." Reiteracion del Radicado 25 DE SEP
		2024-691-013399-2	Pendiente respuesta- "Información sobre obras y proyectos en malla vial."
		2024-691-01189-2	Respuesta parcial- Se envian Kmz solicitados por parte de la entidad.
	SDP	1-2024-48007	Respuesta parcial- Mesa de trabajo (Contextualizacion y situacion actual) 3 Oct 2024
		1-2024-48010	
		1-2024-48013	
		1-2024-48012	
		1-2024-48015	
		1-2024-48022	

	DADEP	20244000197912	Respuesta-"La entidad da respuesta a la informacion solicitada informando principalmente que 4 de los 5 poligonos no se encuentran incorporados en el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Distrito Capital, que la identidad misma se adelantara a ejecutar este tramite."Radicado DADEP No. 20242010134491
	IDRD	20242100309082	Respuesta Julian Humberto Aristizabal da respuesta a los shapes faltantes y los envia por medio de correo electronico
	UAECD (CATASTRO)	ER-22357	Respuesta parcial- Mesa de trabajo (Contextualizacion y situacion actual) 24 sep 2024
	MINISTERIO DEL INTERIOR	2024-1-004044-072081	Pendiente respuesta- "Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención" se realiza seguimiento por medio de correo el 25 SEP , sin respuesta
	RENOBO	E2024008253	Pendiente respuesta- "Información cartográfica, estudios previos y demás información referente a polígonos de intervención" se realiza seguimiento por medio de correo el 25 SEP, sin respuesta
AMBIENTE	SDA	2024ER185862	Pendiente respuesta- Información de cruces con estructura ambiental del distrito, cartografía ambiental y normatividad aplicable a polígonos de intervención.
		2024ER185866	Pendiente respuesta- Criterios técnicos para implementación de SUDS y normativa aplicable a polígonos de intervención.
	JBB	2024JBB410078291	Respuesta- Se remite a plataforma SIGAU, Parámetros para levantamiento forestal corresponde a SDA, se da normativa y/o directrices de la entidad para el área de intervención y se mencionan los tramites y requisitos necesarios para las aprobaciones de la entidad. Radicado 2024JBB410071632
	CAR	20241090832	Respuesta- "La Corporación no tiene competencia para entregar información asociada al desarrollo de estudios y diseños de dicho proyecto." Radicado 20242081357
	IDEGER	2024ER16976	Respuesta-'Se sosteniene llamada telefónica con la Ing. Ana Yolanda Fonseca, en la cual solicita KMZ de los poligonos de intevención"Se suministra información puntual de cada polígono acerca de; zonificacion de Amenaza; conceptos técnicos "2024EE16899 Asunto: RO-149262"
		2024ER17854	Pendiente respuesta- Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER" **Complemento al radicado No. 2024ER16976 solicitando diagnósticos técnicos IDIGER**
	UNGRD	2024ER26468	Pendiente respuesta-" Información de riesgos y demás componentes relacionados a la entidad, estudios técnicos realizados en el área de influencia de los polígonos de intervención y demás información referente a la entidad"

CUL Y PAT	ICANH	2024184200083022	Respuesta parcial-"Solicitan información complementaria de proyecto KMZ., SHAPE Definir actividades extractovas constructivas" **INFORMACIÓN ENVIADA para ambos lotes mediante una sola respuesta directa al correo de solicitud**
		2024184200088052	Respuesta parcial-"Contrato 1339-2024 Lote 1 se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, se detalla en el documento las fases de este programa de Arqueologia preventiva" **La entidad remite la versión final del documento de diagnóstico arqueológico del proyecto**
	IDPC	20245110078502	Respuesta parcial-"Se solicita información de los polígonos en formato SHAPE mediante Correo de aeu - Fwd_ Solicitud polígono del proyecto en formato shape" **INFORMACIÓN ENVIADA para ambos lotes mediante una sola respuesta directa al correo de solicitud**
SERVICIOS PUBLICOS	EAAB	E-2024-094792	Respuesta parcial- "Se responde referenciando punto por punto la normativa aplicable y se relacionan imágenes de las redes existentes en los polígonos, pero no se adjuntan en formatos útiles para su utilización" **Radicado 3431001-S-2024-311553**
		E-2024-109631	Pendiente respuesta- " Alcance a radicado No. E-2024-094792 solicitando CERTIFICACIONES DE REDES y demás normativa específica aplicable a estudios y diseños"
		E-2024-094795	Respuesta parcial- " Se da traslado a la autoridad ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente)" **Radicado 2430001-S-2024-294729**
		E-2024-094799	Respuesta-"Se responde referenciando punto por punto la normativa aplicable y se relacionan imágenes de las redes existentes en los polígonos pero no se adjuntan en formatos útiles para su utilización" **Radicado 3431001-S-2024-311553**
		E-2024-094803	Respuesta parcial- Oficio No. 3431001-S-2024-311553 remite a geoportal
		E-2024-109633	Respuesta- Se solicita por parte de la entidad una MESA DE TRABAJO VIRTUAL como respuesta a la solicitud de LOTE 2
		E-2024-094806	Respuesta- Envían coeficientes para construcción de curvas IDF **Radicado S-2620001-2024-298207**
	UAESP	2024-700-049029-2	Respuesta- "Se solicita levantamiento de las luminarias existentes, diseno fotometrico, revisar especificaciones del diseno " **Radicado 20244000190261**
		2024-700-049031-2	Pendiente respuesta- "Entidades que inciden en proyectos similares al actual, información previa sobre mobiliario proyectado y normatividad vigente aplicable" **Seguimiento Radicado en tramite el 25 de sep**
	ENEL	859719	Pendiente respuesta- Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.

	VANTI	01524CR0009614	Pendiente respuesta- Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos.
	TIGO-UNE	74596837 solicitud No. 1145	Pendiente respuesta- ' Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos' **Seguimiento por correo 24 sep**
	CLARO	2024-N001-E0160777	Pendiente respuesta- ' Información cartográfica y procedimiento para presentación/aprobación de proyectos' **Seguimiento por correo 24 sep**
	ETB	122419 023559	Respuesta- Datos delegado ETB para comunicación directa: Ingeniero Carlos Alberto Bermeo Calderón 305-7067174 Gerencia planta externa carlos.bermeoc@etb.com.co **Se reciben archivos en formato Shape correspondientes a Puntos de acceso, postes, armarios, cámraras, mensajeros y canalizaciones** EXISTENTES en el área de influencia de ambos lotes. Esta información se exporta a formatos DWG por parte de la consultoría.
	MOVISTAR	20240906140433424	Respuesta Parcial- "*Se remiten KMZ al correo jasalvador@cobra.com.co Solicitan archivos KMZ INFORMACIÓN ENVIADA EN CORREO ""KMZ ubicación polígonos de intervención Potosí - Consulta MOVISTAR"""
MOV-INFRA	IDU	202452601550582	Respuesta- Respectivamente. derecho de petición - solicitud de mesa de trabajo virtual para contextualizacion y consultas para el desarrollo del contrato 1339 lote 1y solicitud informacion acerca de si tiene prevista alguna intervencion en las vias que se encuentran dentro de los poligonos de intervencion poligonos relacionados. ENTIDAD PROPONE MESA DE TRABAJO 30 SEP 2024
	SDM	202461203189242	Respuesta- Se relacionan estudios de tránsito en los polígonos de intervención, se relaciona visor geográfico https://siq.simur.gov.co/visorsi/
		202461203671602	Pendiente respuesta- Información sobre paraderos
	UMV	202461203189182	Respuesta Parcial- Se solicitan archivos KMZ con las áreas de influencia de los polígonos. Se envia la informacion solicitada
	SITP/ TRANSMILENIO	2024-ER-44571	Respuesta Parcial-"remite este comunicado al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU Y se relaciona el número del contrato del proyecto Cable Aéreo Potosí – Ciudad Bolívar IDU-1752-2023" SITP envía información requerida para lote 1, no interfiere con ningún trasado existente o proyectado
	METRO DE BOGOTÁ	EXT24-0015314	Pendiente respuesta-"Información técnica existente y proyectada." **Seguimiento por medio de correo 25 sep**

SOCIAL	IDPAC	20242110110962	Respuesta- IDPAC "no nos encontramos desarrollando ninguna intervención bajo esta modalidad en las áreas relacionadas"
	SSCJ	1-2024-57229	Respuesta- Relación de puntos de videovigilancia y solicitud de mesa de trabajo entre SDHT, SSCJ y consultoría
	IPES	10-812-2024-012627	Pendiente respuesta- Información cartográfica, estudios/planes existentes y proyectados y normatividad aplicable. **Seguimiento por medio de correo 25 sep**
	CVP	20241700159942	Respuesta- "La dependencia no cuenta con proyectos en ejecución o por ejecutar en dichos polígonos de intervención."
	BOMBEROS	R-0068-202403726-UAECOB	Respuesta-" la U.A.E Cuerpo oficial de bomberos de Bogotá D.C, actualmente no tiene en ejecución o tiene programado implementar proyectos dentro de los mismos ni en su área de influencia"

Fuente: Elaboración propia Consultoría AEU con base en MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE CONSULTAS

3.2.9. REPORTE DE SITUACIONES ESPECIALES

POLÍGONO L1_CDP CANCHAS DOBLES POTOSÍ

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El polígono IDRD corresponde al área donde se encuentran las dos canchas, excluyendo la zona verde, por ende, el cumplimiento de los porcentajes para la vocación deportiva (50%-50%) requiere el retiro de una de las canchas, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- El área verde aledaña a las canchas no cuenta con RUPI ni se relaciona en los planos urbanísticos como área de sesión, se manifiesta por parte de la comunidad que hace parte de un área privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio.

POLÍGONO L1_CBJ CANCHA LA BOMBONERA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere el retiro de la cancha que es un referente barrial, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_CLB CANCHA LAS BRISAS

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.

- El área establecida en el plano urbanístico como área de cesión como parque distrital cuenta con código IDRD con vocación deportiva, que plantea cumplimiento de porcentajes de 50% verde y 50% suelo duro, lo cual requiere el retiro de la cancha que es un referente barrial, que implicará una inconformidad por parte de la comunidad, cuya aprobación hace parte del alcance contractual.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.

POLÍGONO L1_PPA PARADERO POTOSÍ PARTE ALTA

- No se encuentra incorporado ni certificado por el DADEP, no se evidencia acta de aprehensión, o posesión.
- Parte del área del polígono contractual, según plano urbanístico es área privada, y el área restante corresponde a vía, por tanto, el área de intervención. (se manifiesta por parte de la comunidad que el área en mención es privada, en dicho caso, no podría incluirse en el polígono de intervención).
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, IDU, UAESP, EN EL, ETC), las cuales solicitan documentos del predio para la verificación de los diseños técnicos.
- El paradero es un referente local como punto de acopio de los buses que tienen ruta hacia Soacha

El paradero potosí parte alta, actualmente es reconocido y usado como paradero de rutas hacia Soacha de la empresa Coopcasur, no cuenta con RUPI ni código IDRD, sin embargo, desde el plano urbanístico CB338_4-14 se plantea el área con una destinación de VÍA y se identifica parte del polígono de intervención como área privada. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

POLÍGONO L1_PSD PARQUE SANTO DOMINGO

- Se evidencian RUPIS de zonas viales – vías peatonales; el RUPI que tiene código IRDR relaciona un uso de ZONA COMUNAL-POLIDEPORTIVO, al igual que en el plano urbanístico, que plantea un área de EQUIPAMIENTOS. Si bien es un área de cesión, de acuerdo a reunión con el IDRD, dicha entidad no administra áreas con esa destinación. Se debe verificar con DADEP y validar el cumplimiento del art. 126 de POT (%Zonas verdes y duras), si es tipología de parque deportivo IDRD.
- Tipologías de vías aledañas al parque se deben validar con IDU, ya que se plantean como vías peatonales y actualmente existen predios con acceso vehicular.
- Alerta frente al desarrollo de trámites y aprobaciones ante entidades (IDRD, SDA y JBB), las cuales solicitan claridad frente al cumplimiento de áreas y criterios de eco urbanismo y sostenibilidad.

El parque Santo Domingo actualmente es reconocido y usado como parque y cuenta con código IDRD 19-069, sin embargo, desde el plano urbanístico CB69_4-08 se plantea el área con una destinación de POLIDEPORTIVO y de acuerdo al certificado de bienes de patrimonio inmobiliario distrital, este predio con RUPI 446-81 presenta Uso Nivel 1: ZONAS DE EQUIPAMENTO COMUNAL, Uso Nivel 2: ZONA COMUNAL y Uso

específico: POLIDEPORTIVO. De acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante lo siguiente:

- Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente.
- Validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales.
- Información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio

COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL

El sábado 14 de septiembre de 2024, entre las 9:30am y las 12:30pm, en el centro Comunitario La Bombonera, se llevó a cabo REUNIÓN DE RECONOCIMIENTO con la comunidad del área de influencia de los polígonos de intervención priorizados por el proyecto de REVITALIZACIÓN objeto del contrato relacionado en el asunto.
El 16 de septiembre mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094, se hizo notificación de derecho de petición verbal que realizó la comunidad POTOSÍ en cabeza del Edil Andrey Téllez, en la reunión de reconocimiento ya mencionada:

> *"(...) Se solicita articular y programar una reunión interinstitucional con las entidades que tienen y tendrán presencia en el territorio en torno al cable aéreo y con la comunidad, se propone se realice en el auditorio del IDRD, para que se expongan cada uno de los alcances y haya claridad frente a las obras y las viviendas que van a desaparecer y las áreas afectadas (...)".*

Durante la semana del 23 al 27 de septiembre mediante correo electrónico, Secretaría del Hábitat (SDHT) informó la programación de recorrido en territorio con diferentes entidades para el jueves 26 de septiembre y reunión interinstitucional el viernes 27 de septiembre; sin embargo, se confirmó la cancelación de ambos espacios.

Conforme a lo anterior, en comité de seguimiento del 27 de septiembre de 2024, la consultoría manifestó la inquietud frente al desarrollo de la reunión interinstitucional, como compromiso con la comunidad, a lo que Secretaría del Hábitat (SDHT) informó que se encuentra gestionando el espacio y articulación con las diferentes entidades para socialización con los habitantes de Potosí. Cabe precisar, que el desarrollo de este espacio es ineludible para el desarrollo de las actividades planteadas en el plan de gestión social y dar cumplimiento a los alcances del contrato 1339-2024.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el marco del acta de inicio suscrita el 26 de agosto de 2024, para este me se adelantaron las actividades correspondientes a HITO 1 e HITO 2 de la Fase 1 - FACTIBILIDAD
- El avance de los productos programados para este mes del contrato se ha llevado a cabo dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo y las fechas programadas de acuerdo al plazo establecido en el anexo técnico del contrato, dando cumplimiento a los alcances con la respectiva subsanación a observaciones presentadas por la interventoría y la entidad (SDHT).
- La consultoría ha presentado los documentos necesarios para el desarrollo del contrato y ha radicado los productos correspondientes a Planes de trabajo, metodologías e información correspondiente a cada uno de los componentes establecidos en el anexo técnico, atendiendo a las observaciones enviadas por parte de la interventoría y la SDHT.

- La consultoría adelantó la radicación de las consultas a todas las entidades Distritales y nacionales que tienen injerencia en el desarrollo del proyecto, consolidando el registro y seguimiento mediante expediente de consultas y matriz de seguimiento debidamente compartida a la interventoría, de la cual se ha hecho revisión en cada uno de los comités de seguimiento del contrato.
- En el marco del proceso de verificación normativa, durante este mes se solicitaron y se sostuvo mesa de trabajo presencial con IDRD, y mesas virtuales con IDU, DADEP y UAECD.
- Se ha realizado el correspondiente seguimiento de las consultas en proceso acorde a las solicitudes de información adicional presentada por diferentes entidades para dar respuesta a los radicados.
- En el marco del convenio interadministrativo 1152 de 2023, la articulación para programación mesas de trabajo interinstitucionales que permitan abordar temas en conjunto y se pueda plantear una hoja de ruta para la viabilidad de los estudios y diseños en las áreas de intervención.
- Como parte de las actividades del componente de gestión social, en reunión de reconocimiento sostenida el 14 de septiembre de 2024, la comunidad realizó un derecho de petición verbal que fue notificado a la entidad mediante oficio AEU-SDHT-1339-L1_094 del 16 de septiembre de 2024. Se manifiesta la necesidad de articulación interinstitucional para viabilizar las actividades del componente SOCIAL.
- • Para los polígonos Parque Santo Domingo y Paradero Potosí parte alta, de acuerdo a mesa de trabajo virtual sostenida el 26 de septiembre de 2024 con profesionales de la subdirección de registro inmobiliario del DADEP, la subdirectora Ángela Rocío Díaz establece que para la viabilidad de los estudios y diseños se requiere que la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, adelante Solicitud de concepto de no objeción ante DADEP para el desarrollo de los estudios y diseños para las intervenciones de parques y espacios públicos, en los Polígonos enlistados previamente, además de la validación de la entidad encargada de la administración de estos espacios públicos, toda vez, que IDRD solo administra área de parques y no zonas comunales; además de información sobre lineamientos para el diseño como espacio público de acuerdo a la entidad administradora del espacio.

5. ANEXOS

1. ACTA DE INICIO Y POLIZAS
2. RELACION DE OFICIOS DE LA CONSULTORÍA
3. RELACIÓN DE OFICIOS DE LA INTERVENTORÍA
4. CONSOLIDADO DE ACTAS
5. SOPORTES PAGO PARAFISCALES
6. COMPONENTE AMBIENTAL
7. COMPONENTE GESTION SOCIAL

ANEXOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA3.PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 12. PROPIEDAD INTELECTUAL
CLÁUSULA 13. MULTAS
CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 15. GARANTÍAS
CLÁUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 18. CESIÓN
CLÁUSULA 19. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 20. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 21. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLAUSULA 22. SUPERVISION
CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

CONTRATO DE CONSULTORIA
No. 1339-2024

Entre **CAMILO ANDRÉS PEÑUELA CANO** Subsecretario de Coordinación Operativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en calidad de ordenador del gasto, facultado para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y poscontractual, según Resolución de Delegación No. 386 del 22 de junio de 2022, modificada por la Resolución 376 del 07 de junio de 2023 en adelante la "**SDHT**", por una parte; y, por la otra, la señora **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 43.872.204 en calidad de representante legal de **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO.**, identificada con Nit. 900707535-9, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 257 del 24 de abril de 2024, la Entidad aperturó el Procedimiento de Contratación mediante la modalidad de Concurso de méritos abierto SDHT-CMA-002-2024.
II. Que a través de la Resolución No. 337 del 30 de mayo de 2024, la Entidad adjudicó el proceso de selección No. SDHT-CMA-002-2024- **LOTE 1,** al proponente **CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO** identificado con Nit. 900707535-9.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Consultor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio, en el entorno del proyecto donde se pretende ejecutar las labores propias del Consultor.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**".

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución general de los productos derivados del presente proceso corresponde a **OCHO (8) MESES**, periodo en el cual se deberá adelantar los estudios y diseños del lote 1 del objeto del presente contrato. El plazo del presente contrato será contado a partir de la

suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LOTE 1

Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:

Fase 1 – Factibilidad

En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La duración estimada para la fase de factibilidad es de **1 mes**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación

En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, así como el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de **2 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Fase 3 – Diseños de detalle

Una vez recibidas las observaciones iniciales de las diferentes entidades distritales y/o nacionales a los productos de la consultoría y aprobados por la interventoría de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, con el objetivo de llevarlos a nivel de detalle definitivo, el CONSULTOR debe realizar los ajustes correspondientes a los estudios y diseños radicados en la fase 2.

La duración estimada para la fase de diseños de detalle es de **2 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y la aprobación de la interventoría de los ajustes a los productos solicitados por las diferentes entidades de orden nacional y/o distrital en un tiempo menor para una nueva radicación de las subsanaciones que apliquen.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría, previo al inicio de la Fase 4. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados.

Fase 4 – Especificaciones, detalles, documentos finales y seguimientos a trámites

En esta fase se contemplan los ajustes finales de los estudios y diseños de detalle, los cuales deben cumplir como mínimo con los requisitos definidos en la matriz de entregables y todas aquellas que incluya el consultor como experto en la materia, una vez recibidas las ultimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivos con el objetivo de contar con productos totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra, se deben elaborar y/o complementar presupuestos y cronogramas de obra definitivos al igual que generar la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales al igual que la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la respectiva radicación física y digital a la SDHT para culminar con el cierre del proceso de consultoría.

La duración estimada para esta fase es de **3 meses**; no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría e interventoría de la totalidad de los tramites aprobados e información de la fase en un tiempo menor al estimado.

PARÁGRAFO 1: Los productos de las fases de cada uno de los lotes se podrán desarrollar de manera paralela de conformidad con las necesidades del proyecto, de acuerdo con la maduración de cada componente técnico. No obstante, el pago está supeditado a la aprobación total de los componentes.

PARÁGRAFO 2: Todas las radicaciones a entidades de orden distrital o nacional deberán ser realizadas por la CONSULTORÍA después de la respectiva aprobación de la INTERVENTORÍA, los cuales deben ser remitidos en calidad de copia a la Supervisión de la SDHT.

PARÁGRAFO 3: El no inicio de las fases de cada uno de los lotes en el plazo establecido, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio al proponente (s) que resulte (n) adjudicatario (s). Para el inicio de cada fase se debe contar con el cierre de la anterior, previo cumplimiento u obtención de las aprobaciones y demás elementos que técnicamente se consideren necesarios para la ejecución de cada fase, dentro de los plazos establecidos y de conformidad como mínimo con el cumplimiento de los requisitos y condiciones definidos en los anexos y apéndices técnicos que

apliquen, además de aquellos que efectúe el proponente en su condición de experto.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO – LOTE 1

El valor para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS ($ 1.649.734.701) M/CTE.**

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente No. 1184 del 06 de julio de 2024.

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO

La SDHT pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

A PRECIO GLOBAL

6.1. VALOR POR PRODUCTOS

La SDHT pagara el 90% del precio global del contrato de la siguiente manera:

6.1.1. FASE 1 – FACTIBILIDAD

La SDHT pagará un 10% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

6.1.2. FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN

La SDHT pagará 20% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría.

6.1.3. FASE 4 - ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES

La SDHT pagará 60% del valor global del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de diseños de detalle

contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de consultoría así mismo se pagará con la totalidad de las aprobaciones por parte de la interventoría de los estudios y diseños definitivos que no requieren aprobación de terceros.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la Fase 3 - Diseños de detalle corresponde al tiempo en el que el consultor debe realizar los ajustes, complementaciones y subsanaciones solicitados por diferentes entidades de orden distrital y/o nacional, la fase se plantea como un punto de control para medir el rendimiento y el cumplimiento del proceso de consultoría contratado. Al finalizar esta fase, la totalidad de las observaciones remitidas por las diferentes entidades del orden distrital y/o nacional deberán estar subsanadas y radicadas ante las dependencias correspondientes con las respectivas aprobaciones de la interventoría, previo al inicio de la Fase 4. Así las cosas, al finalizar el desarrollo de la fase 3 no se realizarán pagos por concepto de avance a los estudios y diseños presentados y subsanados

6.2. LIQUIDACIÓN

El 10% del Valor Global del contrato se pagará previo recibo y aprobación por parte de la Interventoría, y validación de la SDHT, de cada uno de los productos que hacen parte del objeto y alcance del contrato de consultoría al que efectuó seguimiento, además de los asociados al contrato de interventoría. Asimismo, deberá contar con la suscripción del acta de liquidación de la consultoría e interventoría.

Para adelantar el trámite de la liquidación se deberá acreditar el cumplimiento y entrega de la siguiente información:

i) El Informe Final de la Consultoría aprobado por la Interventoría.
ii) El informe final de la interventoría en el que se relacione los productos revisados y aprobados en el marco del contrato de consultoría y demás actividades relacionadas con este.
iii) La entrega de la totalidad de los diseños aprobados a la finalización del contrato de consultoría, en el software aplicativo indicado por la SDHT.
iv) La entrega del informe ejecutivo resumen de todas las actividades adelantadas en el contrato de consultoría,
v) La entrega de la totalidad de los productos y/o diseños debidamente avalados y/o aprobados y/o armonizados ante las empresas o entidades del orden distrital o nacional según corresponda, en medio digital.
vi) La constancia de terminación y cumplimiento suscrita por la Interventoría.
vii) Los demás documentos que apliquen de acuerdo con el pliego de condiciones, anexos y apéndices técnicos y con la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 1: El término previsto para la liquidación bilateral corresponde a un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación del contrato. El acta de liquidación será elaborada por el Interventor del contrato y tendrá por objeto sentar el balance financiero de la ejecución de la consultoría.

En el acta de liquidación deberán constar además los ajustes, revisiones, conciliaciones y transacciones que se acuerden entre las partes para solucionar sus diferencias si las hubiere; las condiciones de

ampliación o modificación de la vigencia y el valor de los amparos de la garantía del contrato y, las constancias o salvedades que se estimen procedentes por cada una de las partes. Al igual deberá contener los documentos contractuales, técnicos, administrativos, contables, y financieros, que soporten el control y seguimiento ejercido en el desarrollo de la consultoría.

PARÁGRAFO 2: Se precisa que la forma de pago inmersa en el objeto del contrato corresponde al "sistema de precio global fijo", condicionado a la entrega, revisión, verificación, validación y aprobación de los productos, por parte de la interventoría sin que se justifique pago adicional por extensión del plazo de ejecución, por lo tanto el contratista deberá adoptar mecanismos, acciones o métodos idóneos validados por la interventoría, para que el contrato se ejecute en el tiempo, alcance, características técnicas y calidad pactados, impidiéndole reclamaciones posteriores por desconocimiento de las especificaciones técnicas requeridas, condiciones climáticas previsibles o normales, o por bajos rendimientos de las actividades.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, IVA, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y profesionales; desplazamientos, transporte, equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; la deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y en general todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

La SDHT no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

PARÁGRAFO 3: El proponente a quien se le adjudique el proceso, debe allegar, a más tardar, el hábil día siguiente a la notificación del acto de adjudicación los siguientes documentos:

1. Certificación bancaria en original en la que se indique el Nit del contratista que suscribe el contrato, debe incluir correo electrónico del adjudicatario, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
2. Certificación de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio del contratista persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
3. Copia del RUT del contratista persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes de la figura asociativa.
4. Fotocopia de la cédula de representante legal de la persona natural o jurídica que suscriba el contrato, en el evento que el adjudicatario sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de identidad de quien tenga la condición de representante de la figura asociativa.

Adicional para consorcios y uniones temporales:

- Fotocopia del documento de identidad de sus integrantes.
- Copia del Acta consorcial o de unión temporal.

Para efectos del trámite de pago de las facturas presentadas durante la ejecución del contrato de consultoría, el contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para Pago PS04-PR03, Versión 14; Circular 001 del 15 de enero de 2024 y su Anexo 1, manual de procedimientos para pagos o el que se encuentre vigente y las demás guías, procedimientos y documentos que apliquen al momento de efectuar el trámite.

Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o los documentos soporte serán responsabilidad del Consultor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Consultor no presente las respectivas facturas a la SDHT.

Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la trasferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaría. Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SDHT, sin generar intereses moratorios.

La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad.

CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del Contrato, el Interventor se obliga a:

1. Abstenerse de vincular directa o indirectamente a menores de edad, para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales. (Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá).
2. Conocer a cabalidad los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y la propuesta, para realizar la ejecución con eficiencia y eficacia.
3. Abstenerse de incurrir en prácticas indignas, discriminatorias o lesivas del régimen laboral vigente.
4. Garantizar el cumplimiento de los plazos máximos de entrega definidos por la entidad contratante, para lo cual se desarrollará una detallada, correcta y pertinente organización de actividades, en relación con el tiempo necesario para alcanzar los objetivos planteados en el presente proceso, ajustada a las necesidades de la SDHT.
5. Presentar previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
6. Suscribir conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio.
7. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales teniendo en cuenta lo señalado los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta.

8. Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales para efectos del pago del contrato, presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y su normatividad vigente.
9. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y en la Resolución 0312 de 2019 "Por cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.
10. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad.
11. Contar con el personal mínimo exigido y con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad.
12. Garantizar el personal propuesto para el inicio de la ejecución de los trabajos.
13. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución.
14. Suministrar al interventor la información solicitada para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, según los artículos 4o y 5o de la Ley 80 de 1993.
15. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor.
16. Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas y con los tiempos definidos en el cronograma aprobado. En caso de existir imprevistos que impidan el normal cumplimiento de las obligaciones, se informará oportunamente a la supervisión del contrato, para adelantar las acciones a que haya lugar.
17. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico.
18. . Presentar los informes sobre la ejecución acorde con las condiciones definidas contractualmente, además de los que le sean solicitados por el Supervisor
19. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
20. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
21. Pagar a la SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
22. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la SECRETARÍA por el incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
23. Dar cumplimiento al compromiso anticorrupción suscrito en el marco del proceso de contratación.
24. Rechazar y denunciar toda practica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del contrato pudieran presentarse. Se considera soborno el

ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.

25. Presentar para revisión y aprobación del interventor y supervisor, informes de carácter técnico que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
26. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales y aquellas indicadas por el interventor y supervisor para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cargar de manera diligente y oportuna, una vez perfeccionado el contrato, la garantía solicitada dentro de los cinco (5) días siguientes en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II.
2. Presentar a la INTERVENTORÍA del contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia profesional y específica del personal mínimo requerido (no evaluable para la verificación y aprobación de la Interventoría).
3. Presentar a la supervisión del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, los documentos requeridos en el capítulo 2.2 del Apéndice 1 – Anexo de Personal.
4. Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben alinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas. El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, social, ambiental, matriz de riesgos y demás apéndices y documentos técnicos que hacen parte integral del contrato y del proceso de selección.
6. Realizar las respectivas consultas previas ante las entidades distritales y nacionales que resulten necesarias para el desarrollo del objeto contractual, debiendo adelantar con la debida oportunidad y acorde con los tiempos de ejecución contractual, la solicitud de consulta previa, su seguimiento, atención de observaciones, ajustes y demás requeridos por la autoridad competente, hasta la obtención de respuesta definitiva.
7. Realizar durante la ejecución la solicitud, trámite y obtención de licencias, permisos, autorizaciones, no objeciones y aprobaciones ante las entidades distritales y nacionales que apliquen, así como a las empresas de servicios públicos, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos y la normatividad vigente para lograr la materialización de los estudios y diseños correspondientes en la etapa de obra.
8. Coordinar junto con la interventoría la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales con cada una de las entidades del orden distrital y/o nacional y sus respectivos contratistas que tengan injerencia directa en la zona de influencia del contrato de consultoría. Con el fin de articular la información presentada en los productos para la aprobación de las entidades del orden distrital o nacional que lo requieran.
9. Elaborar junto con la interventoría las ayudas de memoria, actas de reunión, actas de mesas técnicas, actas de coordinación, actas de armonización y demás que apliquen en los espacios de

trabajo adelantados con la SDHT y otras entidades distritales o nacionales participantes. Las actas deberán presentarse para conocimiento de la SDHT al día hábil siguiente a la realización de la reunión.

10. Realizar el análisis y seguimiento de los contratos de estudios y diseños, así como de las fechas de construcción y las fechas de vigencia de las pólizas de garantía y estabilidad de todos los proyectos y obras de infraestructura existentes dentro del área de influencia del contrato (vial, de servicios públicos, estructuras, espacio público, etc.), con el fin de evitar el traslado de diseños y la contratación de obras sobre estas áreas. El contratista deberá informar oportunamente esta situación mediante un oficio dirigido a la INTERVENTORÍA y SDHT. En caso de que la SDHT incurra en la contratación de obras bajo estas condiciones debido a la omisión del consultor en dar cumplimiento a este seguimiento, será responsabilidad de este las consecuencias de orden disciplinario, fiscal y penal que se puedan derivar de dicha circunstancia.
11. Presentar para revisión y aprobación del interventor, informes de carácter técnico, normativo, financiero, jurídico y social que demanda la ejecución del objeto contractual, en los tiempos y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.
12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar.
13. Realizar la entrega de los productos de diseño en los tiempos indicados en el Plan de Trabajo (PDT), aprobado por la interventoría. El consultor deberá efectuar los ajustes y subsanaciones a los productos y entregables según los requerimientos de la Interventoría, aplicando los componentes normativos vigentes acorde con el objeto y alcance contratado. A partir de la tercera solicitud de subsanación, el consultor tendrá (03) días hábiles para realizar el respectivo ajuste so pena del inicio del procedimiento sancionatorio previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Salvo que el consultor logre demostrar que la causa de la demora no es imputable al mismo o que las exigencias de subsanación son diferentes a las solicitadas inicialmente.
14. Mantener la disponibilidad del personal mínimo exigido durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción de los productos derivados del mismo. En caso de que el consultor requiera cambiar alguno (a) de los (las) profesionales y demás personal presentado y aprobado, el personal a reemplazar deberá tener un perfil igual o superior al profesional reemplazado, conforme con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo mínimo ofertado y aprobado. En todo caso la INTERVENTORÍA deberá aprobar el reemplazo del personal.
15. Advertir e informar inmediatamente a la INTERVENTORÍA cualquier irregularidad o situación especial que deriven en el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas.
16. Solicitar con diez (10) días hábiles de anticipación a la INTERVENTORÍA, si es necesario, la adición, prórroga y/o modificación del contrato de consultoría, que deberá estar justificada, según el manual de contratación y demás documento aplicado por la SDHT.
17. Suscribir en conjunto con la INTERVENTORÍA, las actas y demás documentos que surjan para la adecuada ejecución del contrato, incluyendo acta de inicio, recibo parcial, suspensión, reiniciación, liquidación, entre otras, a que haya lugar.

18. Presentar informes mensuales y los que le sean solicitados por la INTERVENTORÍA, relacionados con los avances parciales o definitivos de los productos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato y el informe final de ejecución.
19. Realizar imágenes de vistas peatonales y aéreas tipo render, montadas sobre aerofotos del área de intervención que muestren el antes y después de intervención. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
20. Realizar esquemas en planta, corte y/o isometría, que expliquen los conceptos o intenciones que permitieron definir los diseños arquitectónicos, urbanísticos y/o técnicos, como también que ilustren de manera didáctica el diseño en su etapa de elaboración y final. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
21. Realizar animaciones tridimensionales y fotomontajes que ilustren los componentes más importantes del diseño. La cantidad será definida por la INTERVENTORÍA y la SDHT conforme se requiera, en función de la comprensión ilustrativa de los estudios y diseños en todas sus fases.
22. Aplicar los mecanismos correctivos que permitan subsanar las acciones que afecten el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
23. Resolver las consultas y emitir los conceptos que le solicite la INTERVENTORÍA y la SDHT, relacionadas con el objeto del contrato y las actividades desarrolladas en el marco del mismo.
24. Entregar inventariados a la interventoría, los expedientes y documentos que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del contrato. Entrega que deberá hacer en medio fisico y magnético, de acuerdo con los procedimientos de la SDHT, y conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
25. Presentar a la INTERVENTORÍA para su validación y aprobación, los informes y demás documentos requeridos para la ejecución del contrato dentro de los primeros tres (03) días hábiles siguientes a cada mes de corte, los cuales, una vez aprobados deberá cargar de manera inmediata en la plataforma transaccional SECOP II.
26. Elaborar junto al INTERVENTOR, el proyecto de acta de liquidación del contrato de consultoría y adelantar todas las gestiones encaminadas a su suscripción, acorde con los plazos establecidos contractualmente. Garantizando la veracidad y calidad de la información contenida en la respectiva acta de liquidación, asumiendo plena responsabilidad por la información entregada, y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidos los productos y condiciones finales de entrega.
27. Asumir, de acuerdo con la oferta presentada, todos los costos que se generen durante el proceso de desarrollo del objeto de la consultoría.
28. Atender y responder las solicitudes de aclaración, ajuste, complementación y demás asociadas con el objeto y alcance del contrato de consultoría, que le sean efectuadas por la SDHT, de acuerdo con los requerimientos realizados por el constructor para la fase de apropiación de estudios y diseños en relación con las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la localidad de Ciudad Bolívar, derivados de la presente consultoría, en un término de tres (3) días hábiles.

29. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital No 332 de 2020 en cuanto al porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a las ramas de actividad ejecución de los contratos.
30. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.
31. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.
32. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje NO sexista.
33. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.
34. Entregar el Plan de Gestión Social en las condiciones expuestas en el anexo social para la aprobación de la INTERVENTORÍA.
35. Cumplir a cabalidad con la ejecución del Plan de Gestión Social y lo contemplado en el anexo de Requerimientos Técnicos.
36. Entregar los soportes de cada una de las actividades realizadas con la comunidad.
37. Las demás anexas a los requerimientos técnicos de la presente consultoría

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Suministrar la información necesaria y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.
2. Aprobar las garantías constituidas por el contratista, siempre y cuando sea expedida de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato electrónico, el presente anexo y demás documentos que hacen parte integral del contrato electrónico.
3. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 Ley 1150 de 2007, y demás normas vigentes aplicables.
4. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del Contratista.
5. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo establecidos en el mismo.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
7. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

8. Exigir la calidad de los servicios prestados.

CLÁUSULA 10. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el Contrato. Además,responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 11. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la SDHT de reclamos, pleitos, quejas, demandas, acciones legales y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en eldesarrollo de este contrato. EL CONTRATISTA se obliga a evitar que sus acreedores, sus proveedores o terceros presenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales contra la SDHT,con ocasión o por razón de sus acciones u omisiones, relacionadas con la ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA 12. PROPIEDAD INTELECTUAL.

El contratista reconoce que todos los documentos de trabajo y productos derivados de esteContrato son realizados por encargo de la Entidad. En consecuencia, declara que cede losderechos patrimoniales de autor a la Entidad, que será la única y legítima titular de los derechos patrimoniales de autor, conservando el Interventor para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con la Decisión Andina 355 de 1993 y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan o reformen.

CLÁUSULA 13. MULTAS

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato, a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, la SECRETARÍA podrá imponerle mediante resolución motivada, multas hasta del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo. El CONTRATISTA autoriza desde ya para que en caso de que la SECRETARÍA le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor o se hagan efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento por él constituida. Lo anterior salvo en el caso en que el contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados.

PARÁGRAFO: Por cada día de retraso, en el cumplimiento total, parcial, defectuoso, tardío o en mora de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, previo agotamiento del trámite del articulo artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", se impondrá a título de sanción multa o multas sucesivas desde la verificación del

incumplimiento informado al Ordenador del Gasto por parte de supervisor o interventor.

CLÁUSULA 14. CLÁUSULA PENAL

Como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento total, parcial o declaratoria de caducidad, del presente contrato, el CONTRATISTA pagará a la Secretaría, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios.

PARÁGRAFO 1: El valor pagado como cláusula penal, no es impedimento para solicitar ante el juez del contrato la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal pactada o declarada.

PARÁGRAFO 2: Para la imposición de multas y la declaratoria de incumplimiento y efectividad de la cláusula penal pecuniaria se acuerdan los siguientes criterios: Deberá seguir el procedimiento de "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento" establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y aplicables.

CLÁUSULA 15. GARANTÍAS

15.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentarla garantía de cumplimiento a la Entidad, a través la Plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Para garantizar las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato a suscribirse, el contratista otorgará a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

De acuerdo con el análisis anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

LOTE No. 1: Cuando el proponente que resulte adjudicatario del Lote No. 1, deberá constituir la garantía única de cumplimiento por el porcentaje establecido para cada uno de los amparos requeridos, tomando como valor total el de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
AMPARO DE CUMPLIMIENTO	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.1 Al monto de esta garantía se imputará el	Por el plazo total de ejecución del contrato **seis (6) meses** más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. **Nota:** De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015,

	valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.	la "(...) garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato". Si el contrato respectivo, no se ha liquidado quince (15) días calendario antes del vencimiento de la vigencia inicial, EL CONSULTOR deberá prorrogar la vigencia de este amparo, hasta por el plazo señalado por LA SDHT para mantenerlo vigente hasta la liquidación).
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al **cinco** por ciento **(5%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.1	por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al **veinte** por ciento **(20%),** del valor total de la propuesta presentada, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar, para el Lote No.1	Por el plazo total de ejecución del contrato y **tres (3) años** más.

PARÁGRAFO 1: El contratista deberá cargar la Garantía Única en la sección correspondiente en la Plataforma SECOP II, con el fin de revisarla e impartir la respectiva aprobación por parte de LA SDHT.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única de Cumplimiento cuando ésta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por LA SDHT, así como ampliar el valor y/o la vigencia de la Garantía otorgada, en el evento en que se adicione el valor del contrato o se prorrogue su plazo de ejecución, según sea el caso.

Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la Garantía Única de Cumplimiento, de restablecer su valor o ampliar el plazo de cobertura, o de otorgar una nueva Garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza a LA SDHT, a solicitar la modificación correspondiente, y serán de su cargo el valor de la prima a que haya lugar, valor que se descontará de los saldos a favor del contratista.

CLÁUSULA 16. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 17. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante su desarrollo será de su libre escogencia,debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud,pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuandohaya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del Contrato. El empleo de tales subcontratistas norelevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de consultoría y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del consultor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 18. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en elartículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordanciacon las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 19. LIQUIDACIÓN

El presente contrato se liquidará a partir de la terminación del plazo de ejecución, de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización, o a la fecha del acuerdo que lo disponga. La liquidación se efectuará mediante acta en la cual se describirán en forma detallada las actividades desarrolladas y o recursos ejecutados. El acta de liquidación será suscrita por las partes, previo visto bueno del supervisor. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

PARAGRAFO : El término previsto para la liquidación bilateral de los lotes corresponde en un plazo

máximo de seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia del hecho o acto que genera la terminación del contrato. El acta de liquidación será elaborada por Interventor del contrato y tendrá por objeto sentar el balance financiero de la ejecución de la consultoría.

En el acta de liquidación deberán constar además los ajustes, revisiones, conciliaciones y transacciones que se acuerden entre las partes para solucionar sus diferencias si las hubiere; las condiciones de ampliación o modificación de la vigencia y el valor de los amparos de la garantía del contrato y, las constancias o salvedades que se estimen procedentes por cada una de las partes. Al igual deberá contener los documentos contractuales, técnicos, administrativos, contables, y financieros, que soporten el control y seguimiento ejercido en el desarrollo de la consultoría.

CLÁUSULA 20. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El Contrato quedará perfeccionado con la suscripción por las partes en la plataforma de SECOP II. Para la ejecución se requerirá que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso; la aprobación de lasgarantías y el Registro Presupuestal correspondiente y, la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 21. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

LOTE 1 - AGP POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA

Parque	AGP	Area_m2
Canchas dobles Potosí Desarrollo Jerusalén	Potosí	3260.695
Paradero Potosí - Parte Alta	Potosí	1970.304
Cancha la Bombonera - Desarrollo Jerusalén	Potosí	817.184
Desarrollo Jerusalén - Cancha Las Brisas	Caracolí	1222.532
Parque Santo Domingo	Santa Viviana	5565.076

Área total estimada: 12835.79 m²

Las áreas descritas en los cuadros anteriores son tomadas de la información procesada y elaborada por la Subdirección de Operaciones de la SDHT, actualizada a 2024. El Contratista seleccionado debe supervisar que el (los) consultor (es) diseñe (n) sobre las áreas reales identificadas en el terreno y realice los respectivos ajustes para la actualización cartográfica ante las entidades competentes.

LOCALIZACIÓN

La Subdirección de Operaciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT) analizó los territorios ubicados en el área de influencia directa e indirecta del Proyecto Cable Aéreo Potosí de la Localidad de Ciudad Bolívar, identificando Áreas de Gestión Priorizada (AGP), caracterizadas por la concentración de oportunidades y/o conflicto, dadas las condiciones socioeconómicas, geológicas, geotécnicas y ambientales del territorio, cuya atención hace posible garantizar el alcance de la estrategia

de revitalización prevista para el proyecto. La ejecución de la nueva infraestructura del transporte del Proyecto Cable Aéreo para la localidad de Ciudad Bolívar podría agudizar las carencias y/o conflictos existentes de no contar con Proyectos Integrales de Revitalización que complementen y potencien su integración con dinámicas económicas, ambientales, sociales y culturales preexistentes

Las actividades se desarrollarán y ejecutarán en Bogotá D.C.

CLÁUSULA 22. INTERVENTORÍA

La supervisión de la consultoría será ejercida por la persona natural o jurídica adjudicataria del respectivo proceso de selección de interventoría.

La supervisión de la interventoría será ejercida por la Subdirección de Operaciones de la SDHT o por quien designe o delegue el ordenador del gasto.

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

1. Ejercer las facultades y cumplir con los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato, en la oferta presentada y en los documentos que de él forman parte.
3. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.
5. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la SDHT o los documentos que esta establezca.
6. Verificar previa aprobación de cada uno de los pagos, que en la planta de personal el contratista mantiene vinculado el número de trabajadores con discapacidad, presentados en su oferta. Esta verificación se hará con el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, la cual debe estar vigente. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 392 de 2018.
7. Emitir informes de interventoría periódicos y finalizada la ejecución deberá realizar un informe final que dé cuenta de la ejecución técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable de manera cualitativa y cuantitativa, con las recomendaciones a la SDHT a que haya lugar.
8. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la interventoría, según el caso.

PARÁGRAFO: Las obligaciones anteriores son enunciativas, por lo que, para el seguimiento y control del interventor, deberá aplicar lo dispuesto en su contrato, anexos, apéndices y demás documentos que regulen el contrato de interventoría.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuenciaproducen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Consultor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Todos los documentos del contrato objeto de control y vigilancia.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las Partes durante el término deejecución del Contrato.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúan las mismas en la plataforma SECOP II, de acuerdo con los términos y condiciones del uso de SECOP II establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Elaboró: Jessica Alexandra Herrera Cuenca – Contratista Subdirección Administrativa.

Revisó: Olga Lucia Palacios Parada – Contratista Subdirección Administrativa

Reviso: Juan Camilo Medina Moreno- Contratista Subdirección Administrativa

Revisó: Lyda Osma Pirazan - Contratista Subdirección Administrativa
Aprobó: Paola Andrea Calderón Vargas– Subdirectora Administrativa

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	ACTA DE INICIO	FECHA 31/05/2024
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO No. 1339-2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: Camilo Eduardo Torres Muñoz identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.383.437 de Bogotá, quien se desempeña en el cargo de Subdirector de Operaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Verónica Alejandra Ortiz Murcia identificado(a) con cédula de ciudadanía No 43.872.204 de Envigado , en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1814 (21/08/2024)

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 21-44-101447233 anexo 0 (26/08/2024)

- Vigencia cumplimiento del contrato: 1/08/2024- 1/10/2025
- Vigencia pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Vigencia calidad de bien o servicio: 1/08/2024 – 1/04/2028
- Estado: Aprobada (Secop II)

OBJETO: Realizar los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos, en las áreas priorizadas por la secretaría del hábitat, en el proyecto integral de revitalización en el ámbito del Cable Aéreo Potosí, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

VALOR: mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos un pesos ($ 1.649.734.701) M/CTE.

PLAZO: ocho (8) meses

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 25/04/2025

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Raúl Orlando Delgado Cabiativa C.C.
No. 79.573.492 de Bogotá.
Contratista

Verónica Alejandra Ortiz Murcia
C.C. No. 43.872.204 de Envigado.
Contratista

Scanned with CamScanner

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

75

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	04	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	579817[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2024	01/10/2025	$329,946,940.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2024	01/04/2028	$82,486,735.05
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2024	01/04/2028	$329,946,940.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
PUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

76

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2024	01	08	2024	00:00	01	04	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		NIT: 900.707.535-9
DIRECCIÓN: KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5798178

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3581600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

PSE · VISA · MasterCard · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Efecty · Su Red · Codensa

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110051360479 73(3900)000004993022(96)20250801

REFERENCIA PAGO: 1100513604797-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

77

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101447233, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 01 días del mes de AGOSTO de 2024

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

70

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	579817

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 1339-2024, CUYO OBJETO ES:

LOTE 1 ES: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS, EN LAS AREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AREO POTOSI, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, NIT: 899.999.061-9

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	26/10/2025	$329,946,940.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	26/04/2028	$82,486,735.05	
CALIDAD DEL SERVICIO	26/08/2024	26/04/2028	$329,946,940.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN ACTA DE INICIO, SE PROCEDE A AJUSTAR EL VALOR ASEGURADO, QUEDANDO COMO SE ENTIPULA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,175,817.00	$ ******20,000.00	$ *****797,205.00	$ *********4,993,022.00	$ ******742,380,615.45	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ULTRASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SE	4498	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101447233	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	08	2024	26	08	2024	00:00	26	04	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	NIT: 900.707.535-

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 48 NRO. 17 B - 62 IN 1510	MEDELLIN, ANTIOQUIA	579817

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	35816(

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ORTIZ MURCIA VERONICA ALEJANDRA	43872204	50.00
FUERTA AGUDELO CARLOS ARTURO	71794991	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101447233

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSOLIDADO DE ACTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA COMITÉ SEG- # 1.

30/08/24 11:30 am.
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Oficinas Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano.

ASUNTO: Comité de seguimiento # 1

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1.1 Legalización del contrato
1.2 Entregables
1.3. Componente social
1.4. Socialización matriz de seguimiento a consultas (entidades).
1.5. Metodología BIM
1.6. Matriz de seguimiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Desarrollo del comité:

1.1 Legalización del contrato:
Se informa que el consultor remitió el día de hoy las garantías actualizadas acorde con el acta de inicio, para revisión.
Del mismo modo la interventoría realizó la radicación de las pólizas actualizadas.

1.2. Entregables:
1.2.1. Plan de trabajo - Programación consultoría:
La consultoría remitió este documento el día de ayer para la revisión correspondiente.
1.2.2. Matriz y consultas:
El consultor remitió el documento excel con la matriz y los borradores de oficio de consulta para revisión de interventoría.
1.2.3. Metodología de estudio de títulos:
El consultor remitió el documento el día de ayer, acorde con los plazos contractuales, el cual se encuentra en revisión.
1.2.4. En cuánto a las metodologías solicitadas por interventoría, se allegó por parte de AEU la metodología del componente de topografía para la revisión.
1.2.5. El plan de ejecución BIM, de acuerdo con los plazos contractuales se debe entregar a más tardar el próximo 2 de septiembre de 2024, el

consultor manifiesta que evaluará si se puede entregar el día de hoy.

1.3. Componente social.

En cuánto a este componente, se encuentra en elaboración el plan de gestión y está programada una reunión para el día de hoy en horas de la tarde con la Secretaría Distrital de Hábitat.

1.4. Socialización matriz de seguimiento a consultas:

- Se presenta por parte del consultor la generalidad de la matriz allegada, se solicita
  - Aclarar si se radicarán las mismas consultas en varias dependencias de una entidad
  - Separar consecutivo y referencia de comunicados para los contratos, se debe trabajar por separado la información del contrato 1339 de 2024 y 1340 de 2024.
  - Se creó una carpeta compartida para L1 (Cto 1339 de 2024), en la cual se organizaran las consultas por entidad y por fechas.
  - Dentro de la carpeta de seguimiento se ubicará la matriz de consultas.
  - Se socializa cuerpo y redacción de las consultas a entidades, se solicita ajustar el objeto en el documento.
  - Se solicita omitir el término mejoramiento, como quiera que el alcance del contrato son estudios y diseños completos para los territorios priorizados.
  - En la codificación establecida por AEU para los parques se sugiere mencionar el código del parque.
  - Se recomienda redactar al inicio de la consulta la solicitud clara y posterior a ello incluir la contextualización propuesta en el documento por el consultor.

1.5. Se solicita por parte de interventoría a la entidad verificar como se tiene previsto el licenciamiento para acceso a los modelos BIM, de acuerdo con el anexo técnico.

El consultor propone e informa que existe un visor gratuito, en el cual con usuario y contraseña se permite visualización, se validará lo correspondiente por parte de la Secretaría del Hábitat.

1.6. Se continúa con la socialización del cuerpo del documento de consulta, se propone incluir una ortofoto y diagrama de los polígonos de intervención.

- Se solicita por parte de interventoría mencionar dentro del documento el convenio interadministrativo, el consultor aclara que está incluido en el

ACTA COMITÉ SEG # 1

opico y se realiza la lectura correspondiente.
- Se recomienda que para radicar en las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) que la redacción sea más breve y puntual.
- Se recuerda que las consultas a realizar, deben concilarse con los especialistas de la consultoria.

1.7. Se socializas las fichas a presentar en la reunión con IDRD, se ilustra polígono de intervenuón, área RUPI, área IDRD.
- En reunión con IDRD se debe aclarar el procedimiento para la gestión predial, la reunión se programó para el martes a las 8:00 am.
- Se llevarán a la mesa de trabajo los casos puntuales de Lote 1, pues se evidencia que los predios no cuentan con RUPI, o codigo IDRD.

1.8. En lo referente a los insumos requeridos de parte de IDU, se remitió comunicado a SDHT para el tramite correspondiente pues de acuerdo con lo conversado en reunión virtual del pasado martes, las consultas las debe realizar la entidad.

1.9. Se solicita por parte de interventoria realizar una reunión con los especialistas de las partes en esta etapa de factibilidad para acuerdo y establecimiento de metodologias de trabajo, los acuerdos se informarán a la entidad para los fines correspondientes.

Se manifiesta por parte de interventoria que uno de los temas prioritarios es la gestión predial, especificamente para los predios que no cuentan con RUPI, se recuerda que aunque es obligación del consultor gestionar y radicar las consultas en entidades, se requiere apoyo interinstitucional para llevar a feliz término el proyecto.

1.10. En cuanto a la programación allegada, se solicita realizar el ajuste del plazo de la etapa de factibilidad, pues es incorrecto.

1.11. Para el componente social se recomienda citar a todos los actores del proyecto de cable Potosí, teniendo en cuenta que se han socializado otros tipos de intervenciones a la comunidad y se pueden generar inquietudes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEG. # 1.

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Revisión pólizas actualizadas acta de inicio - SII	Interventoria - Contratista	30-08-24.
Revisión oficina sistemas para acceso a modelos	SDHT	Pendiente.
Ajuste comunicados de solicitud de información a entidades	Consultor	30-08-24.
Cronograma mesas de trabajo especialidades	Consultor	30-08-24.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: IVAN ANCALUPA
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SO.

Firma
Nombre: MARIA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: Edna Constanza Ayala
Cargo: Coordinadora
Entidad: SOLIUM SAS

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C.
Cargo: Rte Legal - Director
Entidad: Solium - SAS - Interventoria

Firma
Nombre: Veronica Ortiz
Cargo: Directora AEO
Entidad: AEO

Firma
Nombre: Carlos Pinzón
Cargo: Director
Entidad: AEO.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Hana Claudia Maheche
Cargo: apoyo tecnico - arquitecta
Entidad: solun - interventoria

Firma
Nombre: Ma del Rosario Cardenas J.
Cargo: Prof Social
Entidad: Solun - Interventoría

Karen Algecíras
Firma
Nombre: Karen Algecíras
Cargo: Apoyo técnico
Entidad: Interventoría Solun SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento #1 - Contrato de consultoria 1339 - 2024.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria.	Fecha Día / Mes / Año	30-08-24	Hora:	11:30 am.

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Nana Claudia Hurtado M	1121934579	Solun - interv.			X					3107023167	proyecto3@solunsas.com	
2	Vianney Leaño	1017533315	Solun - Interv.			X					3103249803	proyecto5@solunsas.co	
3	Nidia Roxana Cárdenas J.	35478754	Solun - interv			X					3103264771	Social.solun@gmail.com	
4	Raul O. Delgado C	79573492	Solun / interv			X					3213780301		
5	Carlos Puerta.	71794991	AEU.								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
6	Verónica Ortiz	43573204	AEU.								3002312052	" "	
7	Edna Constanza Gaona	51870491	SOLION - INTERV.								3017443572	proyecto2@solionsas.com	
8	JEAN INGLETA	79645009	SDHT - SO						X		3212563870	jeancarsenti@habitatbogota.gov.co	
9	Maria Fernanda Coral F	35537562	SDHT - SO.						X		3128694903	maria.coral@habitatbogota.gov.co	
10	Karen Adriana Algeciras	1014266409	Solun - Interven			X					7653016	proyectos@solunsas.com	
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO #2

CONTRATO 1339 de 2024

FECHA: 6/09/24 HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 11:00 am

LUGAR: Virtual - Plataforma google Meet

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Autorización de grabación.
2. Presentación de los asistentes.
3. Observaciones al acta anterior - Aprobación.
4. Revisión compromisos pactados
5. Revisión avances por componente
6. Social
7. Socialización reunión con IDRD
8. Seguimiento a la programación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Autorización de grabación:
   Se autoriza por parte de la consultoría, la entidad y la interventoria realizar la grabación de la reunión
2. Presentación de los asistentes:
   Se presentan los asistentes al comité, se anexa listado correspondiente.
3. Observaciones al acta anterior - aprobación:
   Se aprueba el acta pues no se presentan observaciones.
4. Revisión compromisos pactados:
   4 1. Revisión pólizas actualizadas acta de inicio - Secop II:
   Se cumplió el compromiso, las pólizas actualizadas de los contratos de obra e interventoria se encuentran cargadas en la plataforma secop II para aprobación de la entidad. Asi mismo, se remitió el correo electrónico con el soporte de cargue a la plataforma y las respectivas pólizas para el tramite correspondiente.
   La entidad informa que se realizó el tramite y se encuentran en revisión de la parte juridica, las garantias actualizadas.
   4.2. Revisión oficina de sistemas para acceso a modelos:
   El dia de ayer mediante correo electrónico la entidad informa que una vez realizada la consulta en el área respectiva se manifiesta que la entidad no cuenta con un plan de ejecución BIM, por lo cual se ve viable la propuesta del consultor, la cual consiste en crear usuarios y contraseñas en visores gratuitos para visualizar los modelos.

El consultor aclara que, de acuerdo con esta directriz, se incluirán en el plan de trabajo BIM (BEP) los lineamientos para el acceso a los modelos

4.3 Cronograma mesas de trabajo especialidades:

- Se informa que para este compromiso desde la semana pasada se están adelantado mesas de trabajo entre los pares de contratista e interventoría iniciando por el componente de geotecnia, topografía, redes secas, redes húmedas y componente social. El día de ayer se realizó mesa de trabajo de presupuesto y programación. Está pendiente programar las mesas de trabajo para las demás especialidades.
- Se informa que, además de las reuniones realizadas se lleva a cabo una visita de campo el pasado miercoles con los especialistas de la consultoría. En recorrido se realizaran aclaraciones con respecto al alcance de cada una de las disciplinas, está pendiente desde el punto de vista de calidad, los formatos de definición del alcance suscritos por las partes acorde con lo evidenciado en el recorrido.

5. Revisión de los avances: Por componente

5.1. Verificación normativa, trámites ante entidades y gestión predial:

- Dentro de los compromisos pactados, también se tenía el compromiso de ajustar los comunicados propuestos por el consultor acorde con lo socializado en el comité de seguimiento # 1, el ajuste se realizó por parte de AEU.
- Posterior a ello, considerando la información obtenida en la mesa de trabajo realizada el 3 de septiembre de 2024 en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, se recomendó por parte de la interventoría al consultor, incluir en los comunicados información específica de los predios y la normativa conforme a lo socializado con IDRD.
- Se solicitó la radicación de las solicitudes ante las entidades
- A la fecha no se ha realizado el cargue de los radicados en las entidades a la carpeta de drive, no se evidencia el diligenciamiento de la matriz de seguimiento. El consultor manifiesta que con respecto a esta actividad, en el transcurso del día de hoy se estarán alimentando las carpetas con los radicados realizados y la actualización de la matriz. Los radicados se realizaron desde el miercoles de dos formas: virtuales y físicas, las labores de radicación se han extendido hasta el día de hoy debido a las particularidades de orden público, pues por el paro de transportadores las ventanillas de radicación en las entidades funcionaron en un horario menor al habitual.
- El consultor informa que el día de hoy se está realizando el proceso de obtención de los planos urbanísticos en la planoteca de la secretaría de Planeación, a fin de verificar la información de los predios.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 2

- La consultoria informa que el 3 de septiembre, en efecto, se recibieron las recomendaciones por parte de interventoria para el ajuste de los comunicados se está realizando el proceso de radicación en las entidades. Se aclara que para este componente hay un hito de entrega el 11 de septiembre para revisión y seguimiento de las consultas.
- Se solicita cargar en drive el dia de hoy los planos urbanisticos obtenidos en planeación y los radicados que se tengan hasta la fecha, se recuerda que de acuerdo con el Apendice 2 del contrato, todas las consultas deben radicarse en físico ante las entidades.
- Se informa que el consultor allega la metodología correspondiente al tema de gestión predial, la cual fue revisada y se remitieron las observaciones correspondientes. Se recuerda por parte de interventoria que el objetivo principal de esta metodologia es establecer la ruta para la gestión predial con los lineamientos para el saneamiento predial de cada espacio.
- El consultor informa que recibió las observaciones y emitirá la subsanación o respuesta a las observaciones el día de hoy, para poder programar la próxima semana una reunión entre pares.

5.2. Componente BIM:

- El consultor remite el plan de ejecución BIM (BEP) para la revisión correspondiente, una vez evaluado el documento por parte de interventoria se remiten las observaciones correspondientes, se solicita subsanación en el menor tiempo posible.
- Se recuerda que una vez aprobado el BEP, se debe realizar una reunión para socialización con la entidad. También se debe contemplar la reunión de seguimiento para este componente que de acuerdo con el Apendice BIM debe realizarse cada 15 días.
- El consultor manifiesta que el dia de ayer se recibieron las observaciones y se tiene previsto remitir la respuesta y el ajuste del plan BEP el día de hoy al finalizar la tarde.

5.3. Componente topografía:

- Se revisó la segunda versión de la metodología por parte de interventoria y se emitieron observaciones, el consultor remite documento de subsanación el dia de hoy en horas de la mañana, el cual se encuentra en revisión.
- Se informa que se ha adelantado trabajo de campo en este componente durante toda la semana, se han realizado 3 levantamientos y la georeferenciación de los 5 predios del contrato.
- Se solicita entregar las certificaciones de los equipos de topografía.

5.1. Redes Húmedas:

- Se recibió la metodología del componente y se emitieron las observaciones

correspondientes, el consultor informa que tiene previsto subsanar el 9 de septiembre.

5.5 Redes Secas:

- Se recibió la metodología correspondiente el 3 de septiembre y se encuentra en revisión, la interventoria manifiesta que emitirá concepto el día de hoy.

5.6. Estructural:

- Se remitieron observaciones a la metodología estructural allegada por el consultor, se informa que la subsanación se remitirá el 9 de Septiembre.

5.7 Vias, transito y movilidad.

- El 5 de septiembre el consultor remite la metodología del componente, se remitirá el concepto por parte de interventoría.

5.8. Geotecnia:

- Se remitieron observaciones por parte de interventoria, el consultor informa que subsanará el 9 de septiembre, lo mismo aplica para el componente de riesgos.

5.9. Ambiental

- El consultor allega la metodología para la revisión correspondiente, las observaciones se remitirán el día de hoy.

* En cuánto a las metodologías pendientes por entregar, se evidencia:
  - Presupuesto: 6-9-21
  - Arqueología: 9-9-21
  - Arquitectura: 9-9-21
  - Pavimentos: Pendiente

- Se recomienda desde interventoria adelantar la entrega del documento metodológico del componente de arquitectura.
- La interventoria manifiesta preocupación pues para el 20 de septiembre se estima que se debe contar con el producto de la etapa de factibilidad, por lo cual se solicita cerrar el tema de las metodologias (sobre todo arquitectura) para lograr mayor avance.

5.10. Plan de trabajo y programación.

- El día de hoy se recibieron subsanaciones a las observaciones realizadas a la programación, se evidencia que algunas observaciones se conservan.
- La interventoria informa que el día de ayer se realizó una mesa de trabajo en la cual se aclararon algunas observaciones

- En la información allegada hoy no se evidencia documento de respuesta a las observaciones.
- Se recomienda por parte de interventoria que el cronograma se ajuste internamente entre directores de consultoria y especialistas para cumplir con lo establecido en los apéndices técnicos.

6. Social.

Se allegó por parte de la consultoria el plan de gestión social para revisión, el día de hoy. Se programó reunión para validación en horas de la tarde.

7. Socialización reunión con IDRD.

- El consultor socializa las revisiones realizadas el 3 de septiembre con IDRD con relación a las áreas de intervención de acuerdo con la información existente en los geoportales de las entidades, se evidencian diferencias considerables entre una información y otra.
- Se informa que en la mesa de trabajo, el IDRD recomendó proponer las intervenciones por mantenimiento ya que los predios cuentan con zonas consolidadas. Se aclara que de presentarse el proyecto como diseño nuevo se debe cumplir con el balance de las áreas acorde con el POT - Decreto 555 de 2021, de lo contrario, no es posible aprobación por parte de IDRD.
- Se evidencia la necesidad de realizar saneamiento predial en todos los espacios, se debe solicitar mesa de trabajo con DADEP, Planeación e IDU.
- Se socializa la plancha de cada uno de los espacios a intervenir.
- El consultor manifiesta su preocupación en cuánto al estado actual de los predios, que cuentan con usos consolidados frente a lo que se propone en este contrato y que se debe informar y socializar con la comunidad. El proceso de apropiación actual de la comunidad en los espacios no se debe desconocer y se evidencia, por lo tanto, una posible dificultad con la comunidad ya que los cambios requeridos para el cumplimiento del POT a nivel de zonas duras y demás, son de gran impacto en cada territorio.
- En lo referente a lo anterior, la interventoria manifiesta que ese proceso hace parte de la dinámica del contrato en el marco del proyecto de revitalización, por lo cual se deben realizar los acercamientos a las entidades para el saneamiento predial y se debe diseñar una estrategia para la cartografía social en donde se aclare a la comunidad la normativa vigente.

* Se informa por parte de SDHT que el próximo comité, previsto para el 13 de septiembre de 2024 se llevará a cabo en la entidad, de forma presencial, pues se contará con el acompañamiento del equipo estructurador del proyecto, se solicita la remisión de un informe

para presentar.
- Se reitera por parte de interventoría que el objeto del contrato es estudios y diseños, completos.

8. Seguimiento a la programación:
Como se mencionó en el desarrollo de la reunión a la fecha el cronograma del contrato presenta observaciones, no obstante, se aclara que el avance en tiempo del proyecto corresponde al 4%.
% Programado: 4%.
% Ejecutado: 1.1%.
% Atraso: -2,9%.
- El cual obedece a que las metodologías se encuentran en proceso de aprobación (subsanación de observaciones) y al avance en campo del levantamiento topográfico.
- Se solicita a la consultoría remitir un reporte de avance semanal.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #2.

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITE DE SEGUIMIENTO # 2.		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Actualización matriz de consultas y drive con los radicados	Consultor	6-09-24
Entrega Hito 1 (Reporte de avance).	Consultor	11-09-24
Subsanación observaciones metodología estudio de títulos + Planos urbanísticos.	Consultor	6-09-24
Subsanación observaciones BEP	Consultor	6-09-24.
Certificados equipos de topografía	Consultor	6-09-24.
Concepto metodología redes secas y ambiental	Interventoría	06-09-24.
Concepto metodología transito	Interventoría	9-09-24.
Subsanación metodologías: redes húmedas, estructural, geotecnia y riesgos.	Consultor	9-09-24.
Metodología urbano Arquitectónica y PPTO.	Consultor	6-09-24.
Metodología pavimentos y arqueología	Consultor	9-9-24.
Subsanación programación EyD	Consultor	6-9-24.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA DE COMITE SEG #2

ASISTENTES:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP. URBANISMO.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: Maria Fernanda Corzo F.
Cargo: Contratista.
Entidad: SDHT-SO.

Firma
Nombre: Raul O. Delgado C.
Cargo: Director.
Entidad: SOLIUN SAS

Firma
Nombre: Manuela Maheca
Cargo: apoyo arquitectura
Entidad: Soliun SAS

Firma
Nombre: JUAN BAUTISTA
Cargo: TECNICO
Entidad: SDHT.

Firma
Nombre: Carlos Duarte
Cargo: Director
Entidad: AEV.

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaria Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento # 2 - Cto 1339/24 - Cto 1065/24.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Día / Mes / Año	6-09-24	Hora:	10:00 am.

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Carlos Puerta	—	Director consultoria								—	Asistencia Virtual.	
2	Danilo Sepulveda	—	Coordinador consultoria								—	Asistencia Virtual	
3	Luis Felipe Espinal	—	Coordinador consultoria								—	Asistencia Virtual	
4	Jean Angarita	—	SDHT - Supervisión								—	Asistencia Virtual	
5	Maria Fernanda Coral	—	SDHT - Supervisión								—	Asistencia Virtual	
6	Edna Constanza Cepeda	—	Soiun - Coordinadora interventoria								—	Asistencia Virtual	
7	Raul Delgado Cabiativa	—	Director interventoría								—	Asistencia Virtual	
8	Carlos Figueroa	—	Esp. transito y pavimentos interv.								—	Asistencia Virtual	
9	Jesus Coronado	—	Apoyo tecnico Interventoria.								—	Asistencia Virtual	
10	Claudia Mahecha	—	Apoyo tecnico Interventoría.								—	Asistencia Virtual	
11	Carlos Andres Vasquez	—	Esp. en urbanismo interventoria								—	Asistencia Virtual	
12	Vianney Leaño	—	Esp. de calidad interventoria								—	Asistencia virtual	
13	Karen Algecras Castro	—	Apoyo interventoria								—	Asistencia virtual.	
14	Verónica Ortiz	—	Representante legal Consultoria								—	Asistencia virtual.	
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 3
CONTRATO 1339 de 2024

FECHA: 13/09/24 HORA INICIO: 3:00 pm HORA FIN:

LUGAR: Secretaria Distrital de Habitat - SDHT

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización del estado actual - revisión normativa.
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento a la programación
4. Seguimiento a los avances
5. Aprobación acta anterior.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Socialización del estado actual - verificación normativa:
El consultor realiza presentación de los avances realizados en cuanto a normativa y verificación de información en geoportales, se verifica la naturaleza del predio (público o privado) y se revisan los polígonos de intervención en las entidades DADEP, IDRD, área de intervención propuesta en el contrato por la SDHT en la estructuración del proceso.

1.1. Canchas dobles Potosí - Ced - 19-059.
- Se aclara que el polígono de IDRD corresponde únicamente a las dos canchas, la zona verde no se encuentra incluida en este polígono.
- No se cuenta con certificado DADEP, no se evidencia acta de aprehensión o posesión.
- La zona verde no se encuentra identificada dentro de los planos urbanísticos, en indagaciones realizadas se evidencia que podría ser un predio privado pues no se evidencia como área de cesión.
- Por parte de SDHT se socializa que cuando se estaba estructurando el proceso DADEP manifestó que se realizaría el acta de aprehensión de los predios correspondientes a espacio público en el sector de Potosí, pues en años anteriores se contó con el acta, pero la misma fue derogada en un proceso judicial.
SDHT manifiesta que se tiene un convenio interadministrativo con

DADEP para llegar al saneamiento predial de los polígonos de intervención previstos en el contrato.

- Desde el componente de estructuración se manifiesta que DADEP ya ha manifestado que se encuentra adelantando los procesos administrativos necesarios para la expedición de los certificados de los predios.
- Se manifiesta por parte de SDHT - Estructuración (Alex Correa) que la idea es viabilizar las intervenciones y que incluso se pueden proponer actividades de mantenimiento, la interventoría aclara que el objeto del contrato son estudios y diseños completos y de acuerdo con la reunión con IDRD se necesitaría proyecto específico.
- En lo referente a la comunidad, se deben surtir todos los procesos de socialización como se establecen en el contrato para identificar la posición de la entidad. En determinado momento se definirá si es viable el mantenimiento o no. Por el momento se deben realizar todos los acercamientos con los usuarios.
- Alex Correa manifiesta que no se busca un mantenimiento para las intervenciones, sino evaluar la mejor posibilidad para la propuesta de diseño. Lo que se requiere es que la consultoría realice el análisis para verificar la mejor ruta.
- El consultor manifiesta que se solicitó mesa de trabajo con DADEP y Planeación.

1.2. Cancha La Bombonera:
- No cuenta con certificado DADEP
- El 92% de la zona es zona dura
- En el plano urbanístico se identifica como parque distrital
- Requiere saneamiento predial, tiene código IDRD
- En SIGIDU se cuenta con información de la infraestructura vial, se evidencia que el uso según normativa es peatonal, lo que está en contravía del uso actual.

1.3. Cancha las Brisas:
- Cuenta con código IDRD, el área completa del parque es la cancha, por lo cual no se cumpliría con las zonas verdes requeridas.
- Se debe consultar en los portales las reservas de los CIV's.
- En el plano urbanístico reposa que es parque Distrital
- La vocación expedida por IDRD es deportiva
- No se cuenta con RUPI

1.4. Paradero Potosí:
- Se evidencia traslapo entre el polígono del hábitat y las áreas privadas

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

- Alex Correa informa que la intervención esperada por la entidad es la recuperación del espacio público para el encuentro. Se busca generar espacio público efectivo en la zona.
- No se ha realizado por parte de la entidad acercamiento con la Cooperativa de buses que actualmente funciona en el predio.
- La consultoría solicita aclarar cómo sería el acercamiento a la Cooperativa, la SDHT aclara que estos acercamientos se dan a partir de la socialización del contrato a la comunidad
- Este predio requiere coordinación con transmilenio, la rolita, movilidad y demás entidades competentes considerando la reconfiguración del sistema de transporte público que se va a dar en el predio una vez inicie el funcionamiento del Cable Aereo.
- Para la recuperación del espacio público se debe informar a la Alcaldía Local el alcance del presente contrato, es claro que el consultor no es quién recupera el espacio público, sino que brinda las herramientas a las entidades encargadas.
- Se recomienda revisar la alternativa de huertas urbanas en el predio, pues se evidencia presencia de una fundación ambiental.

1.5. Parque Santo Domingo:

- Se cuentan con RUPIs viales y de espacio público
- Cuenta con código IDRD y vocación, sin embargo, con reunión en el IDRD se evidencia en el plano urbanístico y en el certificado DADEP que la destinación es equipamento comunal, por lo cual, de ratificarse por DADEP este uso, el parque saldría del inventario del IDRD.
- Se debe informar a la Alcaldía Local y al DADEP el cruce de los RUPI's del parque y las vías, así como una casa que se encuentra construida en el predio del parque.

2. Revisión compromisos pactados:

2.1. Actualización matriz de consultas y drive con los radicados:

Se cumplió el compromiso, se actualizaron las carpetas de drive con los radicados y se diligenció la matriz, está pendiente diligenciar la casilla "tema" para el excel.
El consultor manifiesta que entre lunes y martes se actualizará la matriz de seguimiento con la casilla "tema" y se actualizarán algunas respuestas parciales que se han recibido.

2.2. Entrega Hito 1 - Reporte de avance:

ACTA

- Se recomienda por parte de interventoria que se estructure la información por predio, pues para la entrega se requieren los componentes consolidados por cada parque o lote.
Se sugiere separar por predio los informes.

2.3. Subsanación observaciones metodología estudio de títulos + Planos urbanisticos.
- Se cumplió el compromiso, se remitió la subsanación a las observaciones realizadas por interventoria, se informa que por parte de interventoria se compartió una ficha para el estudio de títulos a modo de ejemplo para que la consultoria realice los ajustes a los que haya lugar. Se solicita incluir en el documento el procedimiento que se propone para el saneamiento predial.
- En cuánto a los planos urbanisticos se evidencia que los mismos se encuentran cargados en drive, no obstante, se solicita que los mismos se organicen por carpeta para cada predio.

2.4. Subsanación observaciones BEP:
Se cumplió el compromiso, se recibió la respuesta a las observaciones por parte del consultor, sin embargo, se emitieron nuevamente observaciones por parte de interventoria, se encuentra en proceso de subsanación.

2.5. Certificados equipos de topografía:
Se cumplió el compromiso, se recibieron los certificados y se validaron por parte de interventoria.

2.6. Concepto metodología de redes secas y ambiental:
Se cumplió el compromiso, se remitieron las observaciones por parte de interventoria.

2.7. Concepto metodología de transito:
Se cumplió el compromiso, se remitieron las observaciones por parte de interventoria.

2.8. Subsanación metodologías redes húmedas, estructural, geotecnia y riesgos:
- Se cumplió el compromiso, redes húmedas se encuentra en revisión de interventoria al igual que geotecnia y riesgos, los documentos se recibieron el día de ayer.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA

En cuánto a la metodología estructural ya se dió respuesta por parte de interventoria, se debe actualizar y coordinar las fechas de los entregables junto con el cronograma.

2.9. Metodología urbano arquitectónica - Presupuesto:
- La metodología del componente urbano arquitectónico se revisó por parte de interventoria, está pendiente la subsanación por parte del consultor.
- La metodología del componente de presupuesto está pendiente por entregar.

2.10. Metodología pavimentos y arqueología:
- El dia de hoy se remitió la metodología del componente de pavimentos la cual se encuentra en revisión.
- La metodología de arqueología se encuentra revisión.

2.11. Subsanación programación estudios y diseños:
Se cumplió el compromiso, el consultor remitió la programación el día de hoy, previo a ello se realizó mesa de trabajo con el consultor para las aclaraciones pertinentes.

3 Seguimiento a la programación:
% Programado: 5% % Atraso: -3%
% Ejecutado: 2%

4 Seguimiento a los avances:
4.1. Componente topografía:
- Se informa que el levantamiento (trabajo de campo) se finalizó en los 5 predios correspondientes al contrato.
- El procesamiento de la información se ha realizado en 3 de los 5 predios correspondientes al contrato.

4.2. El consultor allega credenciales para visualización de los modelos BIM, las cuales se van a trasladar a la entidad por parte de interventoria.

5 Se aprueba el acta de comité de seguimiento # 2 pues no se presentan observaciones.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #3

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Actualización matriz de seguimiento (respuestas)	Consultor	17 - 09 - 24.
Subsanación BEP	Consultor	16 - 09 - 24.
Organización drive por predio (poligono) + Planos urbanísticos	Consultor	17 - 09 - 24
Subsanación metodología ambiental (SST, Riesgos..)	Consultor	16 - 09 - 24
Subsanación metodología estudio títulos (predial)	Consultor	17 - 09 - 24.
Subsanación metodología urbano arquitectónica	Consultor	16-09 - 24
Remisión metodología presupuesto y programación	Consultor	16 - 09 - 24.
Reporte de avance con Hito 1	Consultor	17 - 09 - 24.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE Comité de Seguimiento N.03

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Raul D. Delgado C.
Cargo: Director - Interventor.
Entidad: S21 JN SAS.

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA GOELF.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT – SO

Firma
Nombre: Carlos Parra
Cargo: Director
Entidad: AEV.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: COORDINADOR
Entidad: AEV.

Firma
Nombre:
Cargo: Apoyo Técnico
Entidad: SDHT - SO.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento #3 Contratos 1339 de 24 / Int 1065 de 24.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria / SDHT	Fecha Día / Mes / Año	13-09-24	Hora:	

	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	CARLOS ANDRES VASQUEZ	79694.307	SOLIUN SAS						X		3108775431	caturbomismo@gmail.com	
2	Mariaclaudia Valbuena	1121934579	soliun sas						X		3102623167	proyectos@soliunsas.com	
3	Boyd O. Delgado C	79593492	SOLIUN SAS						X		3213980306		
4	MAURICIO LLERA P.	19494494	SDHT-SO						X		3124932664	jose.illera@habitatbogota.gov.co	
5	María Fernanda Corel F	35.537.564	SDHT - SO						X		3188269498	maria.corel@habitatbogota.gov.co	
6	Carlos. Andretti	3000863 1.	SDHT						X		312 558 1697	carlos.monjaraz@habitat	Andretti.
7	ALEX Correa	1077140531	SDHT. SO						X		3166993526	alex.correa@habitat	
8	SAN ANDRES D.	79646809	SDHT SO						X		3217563770	jcanangarlos@HAB	
9	DAVID PIANO ZAPATA	1020488182	AEU								3052663579	davidcorrea256@gmail.	
10	Luis Felipe Espinal	1037624708	AEU								3012852701	taller@aeu.com.co	
11	Verónica Ortiz	43872204	AEU								3002315092	geronaa@aeu.com.co	
12	Carlos Puerta	71794991	AEU								3016286290	geroncc@aeu.com.co	
13	Karen Adriana Algeciras	1014266409	Soliun SAS								7653016	proyectos@soliunsas.com	Karen A.
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 4
CONTRATO CONSULTORIA 1339-24.

FECHA: 20/09/24 HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 11:00 am

LUGAR: Virtual - Plataforma Google Meet

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Aprobación acta anterior.
3. Revisión compromisos pactados.
4. Componente social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes:
Se realiza presentación de los asistentes por parte de interventoría, consultoría y la entidad. Se anexa listado correspondiente.

2. Aprobación acta anterior:
Se aprueba el acta pues no se presentan observaciones

3. Revisión compromisos pactados:
3.1 Actualización matriz de seguimiento - respuestas:
Se informa que se cumplió el compromiso, el consultor realizó cargue de algunas de las respuestas que han recibido y se actualizó el estado de la matriz de seguimiento, al respecto se manifiestan los siguientes comentarios por parte de interventoría:
- Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar:
Se evidencia que via telefónica se contactó con la entidad, se solicita subir el soporte del envio de la información solicitada por la entidad, el consultor manifiesta que subirá al drive los documentos soporte el dia de hoy, asi mismo la descripción en la matriz se realizará de forma más detallada
El consultor informa que en atención a la solicitud de seguimiento a los oficios radicados, se remitió a la interventoria un oficio mediante el cual se describe la hoja de ruta para seguimiento a consultas y

- 5. Verificación a los 15 días hábiles: Si no se cuenta con respuesta se realizará un nuevo radicado.

La interventoría informa que se recibió el documento y se encuentra en revisión.

- IDRD: Se remite por parte de la entidad archivos Shape de la Bombonera y las brisas. El consultor informa que se solicitó a la entidad los demás archivos. Se solicita actualizar la matriz y la carpeta de seguimiento para ésta entidad.

- IDPC / ICANH: En la matriz se relaciona parte de la gestión, se registra que el consultor dió respuesta, sin embargo, no se evidencian los soportes correspondientes. Se solicita actualización de matriz y de carpeta de drive.

- ETB: Se solicita cargar la respuesta dada por el consultor a la entidad, pues se solicitaron archivos KMZ y claridad frente a los polígonos a intervenir en cada contrato.

- Movistar: Se solicita cargar soporte de entrega de KMZ

- SDM: Se solicita cargar el soporte de la respuesta, pues en la matriz se relaciona pero no fue posible identificar el documento en el drive.

- Transmilenio y SDP: Se evidencia respuesta por parte de la entidad, sin embargo, en la respuesta se aclara que se traslada por competencia al IDU, como quiera que la consulta es acerca del proyecto cable aereo Potosí que se encuentra en desarrollo por parte de

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO #4.

se socializa a continuación:

- Teniendo en cuenta que algunas entidades anulan el radicado inicial si se hace una segunda radicación con las mismas inquietudes o se da un alcance se propone:
- 1. Radicación de consulta
- 2. Registro y monitoreo del tiempo
- 3. Primer seguimiento: Dentro de los 10 y 11 días hábiles posteriores a la radicación: acercamiento vía telefónica, correo electrónico, plataforma y en dado caso de no obtener respuesta por ningún medio se realizará seguimiento presencial. Se propone no realizar un nuevo radicado.

dicha entidad.
En ese sentido, se debe realizar la consulta nuevamente ante Transmilenio enfocando específicamente el tema del Paradero Potosí y las vías incluidas en el alcance de cada polígono (rutas de buses y demás)

-No se evidencia consulta ante la unidad de mantenimiento vial.
-El consultor manifiesta que revisará lo correspondiente.
-El consultor aclara que la UMV se encuentra inmersa en la SDM, se aclara que se debe radicar específicamente a esta dependencia.

3.2. Subsanación BEP:
- Se cumplió el compromiso, se recibió el BEP V3, el cual se revisó por parte de interventoria y se emitió concepto, se evidencia que la mayoria de las observaciones se subsanaron, sin embargo, hay aspectos pendientes por aclarar.
- El consultor manifiesta que se encuentra subsanando lo correspondiente y se remitira el documento el próximo lunes.

3.3. Organización drive por predio (polígono) + Planos urbanisticos:
- La interventoria informa que algunas carpetas como topografia, se encuentran organizadas, al igual que BIM, no obstante los planos a fecha de ayer no se encuentran organizados.
- El consultor informa que hoy se realizó la organización por predio de los planos urbanisticos, se evidencia dicho ajuste en drive.

3.4. Subsanación metodología ambiental (SST, Riesgos):
Se recibió el documento y se encuentra en revisión por parte de interventoria.

3.5. Subsanación metodología estudio titulos (gestión predial)
Se recibió el documento allegado por el consultor y se encuentra en revisión por parte de interventoria.

3.6. Subsanación metodología urbano-arquitectónica:
Se cumplió el compromiso, el consultor remitió la subsanación correspondiente, se emitió respuesta por parte de interventoria en la cual se establece que se deben ajustar los plazos acorde con los términos contractuales y el cronograma de los estudios y diseños.

El consultor manifiesta que hoy se remitió ajustada la programación, y se realizara la integración a las metodologias una vez se apruebe, pues la observación es general para todos los componentes.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 4

3.7. Reporte avance Hito 1.
Se informa que se cuenta con la carpeta de Hito 1 socializada en el comité anterior y el compromiso es la entrega del Hito 2 correspondiente a factibilidad el próximo 23 de septiembre.

La interventoria recomienda que se remita información previamente para ir revisando, pues los tiempos establecidos por la consultoria para revisión de la interventoria son muy cortos, por lo cual, se recomienda ir entregando componentes.

La consultoria manifiesta que se encuentra trabajando en lo correspondiente, una vez se actualice el drive se informará a interventoria pues se entiende que el plazo de la etapa de factibilidad es corto.

4. Componente social.
La interventoria informa que la reunión social se realizó el pasado sábado 14 de septiembre, no se cumplió el objetivo de la reunión como tal pues la comunidad no permitió la socialización del proyecto inicialmente pues se manifestó inconformidad frente a unas intervenciones realizandose en este sector.

No se pudo realizar el ejercicio de cartografía social, mapa de actores y caracterización social planteada en la metodologia aprobada por la interventoria y la entidad, no se cumplió con estos objetivos.

Quedaron unos derechos de petición verbales por parte de la comunidad, los cuales se remitieron por parte de la consultoria y se dió traslado a la entidad pues las mismas obedecen al proyecto de equipamento y otros proyectos.

Quedó como compromiso una presentación con las demás entidades para socializar los proyectos propuestos y en ejecución en la zona.
- El 16 de septiembre se remitieron los derechos de petición a la entidad y el plan de gestión social V2.
- El 16 de septiembre se allegan informes semanales # 1, # 2 y # 3 del componente social.
- El 19 de Septiembre se radicaron los soportes de reunión social y el plan de gestión social V2 ajustado (por tema de listado de anexos). El plan de gestión social se encuentra

avalado por parte de la interventoria y por parte de la entidad.

El consultor solicita informar el estado de la gestión correspondiente a la reunión interinstitucional.

La entidad informa que durante todo el proceso desde el año pasado con ésta comunidad se han realizado varias reuniones con diferentes entidades, por lo cual la solicitud no es nueva. Hoy se tiene reunión con líderes que asistieron a esa reunión y otros líderes de la zona dónde va el trazado del cable en los diferentes polígonos. Parte de la reunión es realizar acercamiento para solucionar el tema de la reunión social de este contrato, pues ya se han realizado anteriormente socializaciones interinstitucionales que no fueron productivas pues la comunidad termina retirandose.
El 27 de septiembre se tiene otra reunión de las entidades que conforman el convenio de revitalización cable aéreo Potosí.

El consultor manifiesta que estará atento a la respuesta y solicita información de hora y lugar de la reunión del próximo 27 para asistir.

La supervisión aclara que debemos continuar con las obligaciones establecidas contractualmente, siempre se va a buscar por parte de ciertos actores entorpecer las reuniones y las propuestas. Se solicita el acta social de ese día en dónde se plasmen, no solo los requerimientos de la entidad y de la comunidad, sino la totalidad de los hechos acaecidos ese día, la deficiencia en el inicio a tiempo, sin un plan B que dieron paso a actuaciones ajenas a la convocatoria por parte de un edil, hechos como quitar los esferos a las personas que trataron de participar en la cartografía social.
Se debe dejar trazabilidad clara de lo sucedido, pues se evidencian tintes políticos y no se aportó nada al proyecto de diseño que era el objetivo de la reunión.

El consultor informa que se recibió solicitud por parte de la profesional social del IDU Cto 1752 (Cable aereo) y se solicita aclarar si se puede entregar la presentación del sabado.

La interventoría recomienda aclarar si la comunidad es la misma de la reunión del sábado y que se evalúe la posibilidad de que se asigne un espacio para realizar la socialización y actividades pendientes del componente social por parte de este contrato.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 4

- En lo referente a la solicitud de compartir la presentación, se debe solicitar autorización a la Secretaría de Hábitat

El consultor manifiesta que solicitará aclaración del alcance de la solicitud realizada por la profesional social del contrato IDU - Cable aéreo Potosí.

- Se solicita la remisión del arte del aviso de identificación de punto PAC.

5. Avance por componente:

5.1. Topografía - SIG:
- Metodología avalada.
- En drive se evidencian: Rayados, carteras de campo, datos de estación y ortofotos, no se evidencia actualización esta semana.

5.2. Arquitectura y urbanismo
- Metodología: Informado en los compromisos
- No ha sido posible evidenciar avances de esquema básico.
- Las fotografías corresponden a lo reportado la semana pasada.

5.3. Vías, transporte y movilidad:
- Metodología: Aval con comentarios emitidos por interventoría el 19 de septiembre de 2024.
- Se evidencia análisis de algunos perfiles viales incluidos en los polígonos de intervención, para los 5 predios.

5.4. Redes secas y húmedas.
- Metodologías avaladas
- En drive se evidencia borrador de informe etapa factibilidad.

5.5. BIM
- Versión 3 BEP revisado y en proceso de subsanación
- En drive se evidencian 2 archivos de Revit correspondientes a la Bombonera y las Brisas.

5.6. Estructuras:
- Metodología avalada con observaciones a cronograma.
- En drive se evidencia borrador de informe etapa factibilidad

5.7. Arqueología:
- Se remitieron observaciones a la metodología.
- No se evidencia avance en drive.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #4

5.8. Presupuesto y cronograma:
- En horas de la mañana el consultor allega cronograma ajustado de estudios y diseños, con la metodología del componente, está en proceso de revisión.

5.9. Riesgos:
- Se recibieron las subsanaciones a las observaciones por parte del consultor el 18 de septiembre de 2024, se encuentran en revisión.

5.10. Geotecnia:
- A la fecha se encuentra en proceso de subsanación por parte del consultor.

5.11. Pavimentos:
- Se emitieron observaciones por parte de interventoria a la metodología hoy en horas de la mañana.

6. Seguimiento a la programación:
'/. Programado : 10'/. '/. Ejecutado · 3'/.
'/. Atraso : -7'/.

- Lo anterior obedece a que esta semana no se evidencian avances en la carpeta de drive para cada componente, reposa sólo la entrega del 11 de Septiembre.

- La interventoria manifiesta que se espera el cumplimiento del compromiso de entrega de los productos de factibilidad para el próximo lunes.

- El dia de hoy se remitirá comunicado solicitando plan de contingencia para que el avance se dé acorde con las condiciones del contrato.

- La consultoria manifiesta que si bien no tiene comentarios al respecto, se aclara que aunque no se tenga actualización en la carpeta del drive no significa que no se tengan avances en todos los componentes.

- La interventoria aclara que se requiere la entrega de avances para realizar un seguimiento real acorde con el tiempo y así mismo, poder realizar el reporte de la ejecución del contrato.

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 4.

- Se recuerda que acorde con lo establecido en el acta de inicio del contrato, la fecha de finalización actual es el 25 de abril de 2025 y no el 26 como reposa en el cronograma, por lo cual hay un día de desfase.

- Se anexa listado de entregables de la etapa de factibilidad establecido para el próximo 23 de septiembre de 2024. (Anexo 01).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 4.

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Actualización matriz de seguimiento + Drive	Consultor	20/09/24
Radicado UMV - Transmilenio	Consultor	23/09/24.
Subsanación BEP Entrega V4	Consultor	23/09/24.
Entrega Hito 2: Entregables factibilidad	Consultor	23/09/24.
Información componente social - Reunión líderes	SDHT	Pendiente.
Arte identificación punto PAC	Consultor	20/09/24.
Subsanación metodologías pendientes	Consultor	24/09/24

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento # 4 Cto 1339 de 2024 / Int 1065 de 2024.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	interventoria	Fecha Día / Mes / Año	20/09/24	Hora:	10:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Maria Fernanda Coral		Apoyo Supervisión								Asistencia virtual		
2	Andretti Mengura Rojas		Apoyo Social								Asistencia virtual		
3	Jean Angarita		Apoyo supervisión								Asistencia virtual		
4	Verónica Ortiz		Arquitecta / RL		A/EU						Asistencia virtual		
5	Danilo Sepulveda		Arquitecto / AEU								Asistencia virtual		
6	Luis Felipe		Arquitecto / AEU								Asistencia virtual		
7	David Palacio		Arquitecto / AEU								Asistencia virtual		
8	Raul Delgado		Director interventoria								Asistencia virtual		
9	Juan Carlos Ramirez		Topografo interventoria								Asistencia virtual		
10	Jesus coronado		Apoyo interventoria								Asistencia virtual		
11	Vianney Leaño		Calidad interventoria								Asistencia virtual		
12	Claudia Mahecha		Apoyo arq. interventoria								Asistencia virtual		
13	Karen Algecaras		Apoyo interventoria								Asistencia virtual		
14	Rosario Cardenas		Social interventoria								Asistencia virtual		
15	Carlos Andres Vasquez		Arq. urb. interventoria								Asistencia virtual		
16	Sofia Fernandez		SST interventoria								Asistencia virtual		
17	Natalia Ramirez.		Apoyo cambo. interventoria								Asistencia virtual.		
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ANEXO 01

ACTA COMITE DE SEGUIMIENTO # 4

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.1 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE LINEAMIENTOS, DETERMINANTES, CONSULTA DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO EN LAS ZONAS A INTERVENIR. Los productos, conclusiones y recomendaciones generados en el desarrollo de las actividades requeridas en este capítulo deben ser consignadas en un (1) informe detallado. Consultas con el fin de establecer si existen proyectos o inversiones del distrito o la nación a través de cualquiera de sus entidades en los parques o zonas aledañas a estos. Revisión, cruce y coordinación de información cartográfica de los geo portales como SIG-IDU – SIG-DEP – SINUPOT – Visor de redes de la EAAB y todos los demás que apliquen. Matriz de trazabilidad. 3.4. INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS. Ruta crítica de los trámites, dificultades, conclusiones, recomendación para las siguientes fases de la consultoría. 3.2 CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, CARTOGRAFÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA. Planos urbanísticos de las zonas a intervenir, diagnóstico de redes o disponibilidad de servicios (según aplique), fichas o certificados prediales del DADEP, tipos de vía según su perfil, concepto de riesgo al IDIGER, etc.	Factibilidad (01) mes
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Metodología de trabajo	Tres (03) días hábiles
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.3. ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL. Informe estudio de títulos con ruta de gestión para el saneamiento predial.	Factibilidad (01) mes
Apendice 02 - Verificación normativaTrámites ante entidades	3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADOS. Una carpeta en la cual se consigne para cada entidad con los oficios	Factibilidad (01) mes
Apendice 03 - Topografía - SIG_rev	Informe de factibilidad Metodología 3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL CON AMARRES AL SISTEMA IGAC. 3.2. LEVANTAMIENTO TOTAL DE ELEMENTOS PRESENTES EN LAS ÁREAS DEFINIDA PARA EL PROYECTO. 3.3. LEVANTAMIENTO DE PREDIOS COLINDANTES Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES 3.4. LEVANTAMIENTO DE REDES DE SERVICIOS EXTERNAS 3.5. LEVANTAMIENTO DE LAS VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS 3.6. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL 3.7. CARTOGRAFÍA PRELIMINAR 3.8. INFORME TOPOGRÁFICO ETAPA DE FACTIBILIDAD	Factibilidad (01) mes
Apendice 04 - Arquitectónico y Urbano	Informe de factibilidad Metodología Esquema Básico, propuesta de zonificación o idea básica. Viabilidad de intervención 3.1. INFORME CON EL ANÁLISIS DE LOS LÍMITES DEL PARQUE 3.2. MEMORIA DESCRIPTIVA 3.3. IMÁGENES Y VIDEOS AÉREOS 3.4. INFORME ARQUITECTÓNICO Y URBANO – FASE 1 FACTIBILIDAD 3.5. PRESENTACIÓN	Factibilidad (01) mes

ANEXO 1.

ACTA COMITÉ DE SEGUIMIENTO # 4.

ANEXO	ASUNTO	PLAZO POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Apendice 11 - Mitigación de riesgos	DOCUMENTO TECNICO CON ESTUDIOS DETALLADOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN.IDIGER, los condicionamientos y/o restricciones por riesgo.	Factibilidad (01) mes
Apendice 12 - Geotecnia	Informe de factibilidad 1. Cronograma y metodología detallada de trabajos geotécnicos 2. INFORME DE INVESTIGACIÓN Y RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN: Resultados de la búsqueda, recopilación y análisis de información primaria y secundaria. 3. PLAN DE EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO PARA FUNDACIONES, REDES Y DEMÁS ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS: Planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos (nuevos y existentes), protocolo del laboratorio para toma, transporte, conservación y ensayo de muestras, balance financiero del programa de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio, cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio, certificados de calibración de equipos de laboratorio, relación de personal de campo" 4. ESTUDIOS GEOTÉCNICOS DE FACTIBILIDAD: Consolidación del informe de avance, ajuste de acuerdo con observaciones previas, análisis del espectro sísmico de diseño, predimensionamiento y modelación de alternativas de diseño geotécnico de estructuras principales, secundarias, taludes, redes y complementarias, definición de criterios y umbrales de evaluación para seleccionar la alternativa óptima, análisis comparativo técnico y económico de alternativas, definición de alternativa óptima para diseño, estimación de cantidades de obra, riesgos previsibles, conclusiones y recomendaciones	Factibilidad (01) mes
Apendice 13 - Pavimentos	Informe de factibilidad 5.1. CONSULTA A ENTIDADES 5.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA 5.3. ANÁLISIS DE LA MALLA VIAL 5.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE 5.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO 5.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Factibilidad (01) mes
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Cronograma y/o Programa de trabajo, unificado con demás componentes: técnico, social, ambiental, SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	20 DIAS - FIRMADA EL ACTA DE INICIO
Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF	Informe de factibilidad Evaluación de fuentes de agua en influencia directa del proyecto. Si les aplica.	Factibilidad (01) mes
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P-	Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana	(10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de inicio
03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P-	Informe de factibilidad Caracterización Social Punto de Atención a la Ciudadanía PAC Canales de Comunicación activos Identificación de Puntos Satélites de Información Reunión de Inicio de Contrato Recorrido de reconocimiento y verificación con comunidad Caracterización socioeconómica y cultural de las comunidades Bitacora social	Factibilidad (01) mes

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORDERO.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO.

Firma
Nombre: EDNA CONSTANZA CEPEDA.
Cargo: COORDINADORA - INTERV.
Entidad: SOLUN SAS

Firma
Nombre: Verónica Ortiz.
Cargo: Directora
Entidad: AEU

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQUITECTO COORDINADOR
Entidad: AEU

Firma
Nombre: Raúl Delgado C.
Cargo: Director SOLUN-Interv.
Entidad: SOLUN SAS

Firma
Nombre: JUAN ANGARITA.
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT-SO

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Karen Algeciras

Firma
Nombre: Karen Algeciras
Cargo: Apoyo
Entidad: Solva SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 5

27/09/24 10:00 am
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Oficina consultoría

ASUNTO: Verificación y estado actual del contrato

ASISTENTES: Se anexa listado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación acta anterior
2. Revisión compromisos pactados
3. Seguimiento a la programación
4. Socialización entregables (esquema básico).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación acta anterior:
Se aprueba el acta pues no se presentan observaciones.
2. Revisión compromisos pactados:
2.1. Actualización matriz de seguimiento + Drive:
Se cumplió el compromiso, el consultor realizó actualización de la carpeta de drive el día de ayer, se encuentra en revisión.
2.2. Radicado UMV:
- Se cumplió parcialmente, se realizó el radicado en la Unidad de Mantenimiento Vial, la cual se encuentra cargada en el drive, sin embargo, no se ha radicado nuevamente ante transmilenio, se solicita realizar de nuevo la consulta. El consultor realizará lo correspondiente el lunes.
2.3. Subsanación BEP, entrega de la V4:
Se cumplió el compromiso, se remitió el documento por parte del consultor, el cual se validó el día de hoy por parte de interventoría.
2.4. Hito 2 - Entrega Factibilidad:
El consultor allega carpeta de drive el 23 de Septiembre, la cual se revisa por parte de interventoría y se emiten observaciones generales y particulares de los componentes, las cuales se socializarán en la revisión de componentes.
2.5. Información componente social - Reunión líderes:
La entidad informa que se encuentra realizando los acercamientos corres-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #5

pendientes, se tiene previsto realizar reunión el próximo 4 de octubre, la hora se encuentra pendiente por definir.
- Se solicita por parte del consultor que se informe la hora y se aclare si se convocó de acuerdo con las necesidades de realizar el proceso de colaboración (cartografía social) para el proyecto. Se aclara por parte de SDHT que en la zona se han realizado por lo menos 4 reuniones con todas las entidades en dónde se ha socializado lo establecido en el proyecto, sin embargo, se busca que a la reunión del viernes asista Renobo, acorde con lo solicitado por la entidad.
- Se solicita aclarar la propuesta del consultor para lo referente a cocreación, el consultor aclara que tiene prevista ésta reunión del 4 de octubre previo al ejercicio de cocreación, el consultor aclara que primero es necesario realizar el ejercicio de contextualización del proyecto macro para proceder con la convocatoria de cocreación.
- Se realizará recorrido en la zona con el fin de consolidar la participación de la comunidad.

2.6. Información ante identificación punto PAC:
Se cumplió el compromiso, se remitió la información por parte del área social del consultor.

2.7. Subsanación metodologías pendientes:
- El 26-09-24 se recibió subsanación del componente de geotecnia, Arqueología y estructuras.
- La metodología de mitigación de riesgos se subsanará hoy.
- Se recibió hoy subsanación a cronograma y presupuesto (metodología).
- En cuánto a vías, transito, movilidad y pavimentos, se aclara que las metodologías están inmersas en los entregables de factibilidad

3. Seguimiento a la programación:
1. Programado: 17 %.
1. Ejecutado: 9 %.
1. Atraso: -8 %.

Lo anterior, se debe a que, aunque el consultor allega información de todos los apéndices, no se cuenta con la información aprobada a la fecha por parte de interventoría, a saber:

1. Verificación normativa: Se remiten observaciones el día de hoy por parte de interventoría al componente de gestión predial.

2. Gestión social. Se debe cargar la información en su versión final en

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO # 5

en la carpeta de drive.

3. Topografía: Se realiza revisión y se emiten observaciones especificas del componente, pues no se entregó el informe.

4. Arquitectónico y urbano: Se realiza revisión por parte de interventoria y se emiten las observaciones especificas correspondientes.

5. Vias, transporte y movilidad: Se realizó mesa de trabajo el dia de ayer con los especialistas de consultoria e interventoria, se socializaron las observaciones y se remitirá el oficio con observaciones de interventoña el dia de hoy

6. Redes Húmedas:
Se remitieron observaciones específicas de este componente.

7. Redes Secas:
No se evidencia información de 4 de los predios del contrato, se remiten observaciones a la información entregada.

8. Componente BIM:
Se entregó el BEP y se encuentra avalado.
Se encuentra en revisión el modelo LOD 100.

9. Estructuras:
Ya se emitieron observaciones especificas por parte de interventoña.

10. Arqueología:
Se remitirán observaciones por parte de interventoña el dia de hoy.

11. Presupuesto y cronograma:
Se emitieron observaciones especificas del componente.

12. Mitigación de riesgos; Geotecnia:
Se remitirán observaciones por parte de interventoria el dia de hoy.

13 Pavimentos:
Se está realizando mesa de trabajo entre especialistas en este momento, también se emiten observaciones por parte de interventoña y se remiten el dia de hoy

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #5

14. Ambiental y SST:
Se emitieron observaciones por parte de interventoria.

15. Anexo de personal:
Se solicitan los soportes pendientes.

* Se resalta por parte de interventoria que aunque se presenta un gran avance y se entregaron documentos de todas las disciplinas para revisión, el plazo de factibilidad era 1 mes y aún se presentan observaciones a los entregables.

- Se soliuta aclarar si se deben allegar los productos en físico a la SDHT, a lo cual se aclara que la entrega puede ser en medio magnético, sin embargo, el plazo de factibilidad ya se venció, por lo cual se soliuta realizar las acciones administrativas a las que haya lugar acorde con lo establecido en el contrato y sus anexos.

- La interventoria solicita al consultor tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el contrato.

4. Socialización entregables:
El consultor realiza presentación de los entregables y la propuesta arquitectónica para cada uno de los predios que conforman el contrato.

La presentación se divide en 3 grandes componentes a Marco Conceptual / Antecedentes, metodología general y verificación normativa.

El consultor hace enfasis en la iniciativa de Ciudades Emergentes y sostenibles (ICES), socializa los 3 pilares y realiza la descripción de las definiciones.

En la metodología se socializa el proyecto en el que se enmarca la consultoria (revitalización), POT, componentes de los estudios y diseños, así como la relación de actores.

En cuánto a verificación normativa se socializan los acuerdos, decretos, manuales y lineamientos aplicables en el Distrito Capital, se contemplan definiciones de espacio publico peatonal para el

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #5

encuentro, para la movilidad, normativa de diseño y componentes.

En cuánto a localización se presenta la escala Macro: Ciudad/Región Bogotá; escala meso: Localidad Ciudad Bolivar; Escala micro: cada territorio.

Se socializa la matriz en la cual se analizaron los indicadores con respecto a dimensiones analizadas para el diseño, con este diagnóstico inicial para el proyecto, se realizan las aproximaciones urbanas propuestas en el marco y concepto de revitalización.

- Paradero Potosí Parte alta:

Se proponen 3 superficies rodeadas de unidades de paisaje, las cuales, de acuerdo con el desarrollo serán modificadas.
La reunión con DADEP el día de ayer, aclaró que toda la zona de acuerdo con el plano urbanistico es vía, además, el polígono incluye 2 predios privados.

De parte de interventoria, se solicita hacer el análisis predial correspondiente a estos 2 predios, no se puede excluir del polígono inicial, sino que a partir del análisis se debe recomendar al Hábitat adquirir los predios o realizar las acciones necesarias para el saneamiento predial. El consultor manifiesta que tiene clara dicha solicitud y no está excluyendo esa zona del polígono.

- Se recomienda por parte de interventoria incluir en las planchas y render los temas de bordes y secciones viales pues los polígonos son integrales.
- Se sugiere incluir zona de sombra, como una pérgola o algun tipo de confort considerando que se plantea una zona de permanencia, SDHT aclara que se deben evaluar las licencias que se requieran para el tema de pergolas. Se recomienda revisar la cartilla de mobiliario.
- Se recomienda revisar la articulación con transmilenio, pues este predio actualmente se usa como paradero.
- Se solicita revisar andenes de acuerdo con los perfiles viales.

- La Bombonera:

- Se propone optimizar el espacio existente, agrupar las zonas verdes y fortalecer la huerta
- La idea es conservar los elementos de identidad y conservar una

unidad, se mejoran temas de circulación.
- Se tiene irregularidad en los anchos y alturas de los andenes, que es general para el Desarrollo Potosí.
- Incorporar la metodología socializada al inicio es una recomendación para este predio.
- Se solicita revisar y acordar con la comunidad el tema del mural existente.
- Se solicita por parte de interventoría evaluar que se debe garantizar acceso a movilidad reducida
- Revisar perfiles viales, andenes.
- Para el mural se debe pedir autorización al propietario para pintar las culatas.
- Se refiere que la normatividad es de obligatorio cumplimiento y en ese sentido, se debe socializar a la comunidad.
- Se solicita al consultor realizar la ruta de gestión para el saneamiento predial, dónde se establece claramente el uso permitido.
- Se aclara que tal y como indicó DADEP en la mesa de trabajo de ayer, es necesario que el trámite lo realice SDHT, específicamente el saneamiento predial.

Se recomienda que las reuniones con las entidades para Saneamiento sean acompañadas por los miembros del convenio interadministrativo en caso de requerirse, además de citar a IDRD si se requiere.

- Cancha las Brisas:
  - La interventoría solicita evaluar la posibilidad de presentar otra opción diferente a la cancha, pues se propone conservarla como está.
  - Se solicita revisar andenes y perfiles viales.
  - Se solicita evaluar si existen zonas de equipamiento cercanas que puedan ser complementarias, pues se debe coordinar con la normatividad correspondiente a revitalización, además de realizar el análisis de las expectativas de la comunidad.
  - Se recuerda que se deben desarrollar los bordes.
  - En Bogotá, se recomienda garantizar la visual y transparencia en el espacio público.

- Parque Santo Domingo:
  - Se solicita revisar la ubicación de la cancha, pues se sugiere que no quede junto a las casas.
  - Mantener arborización existente.
  - Se solicita revisar el tema de la ubicación de la zona de

juegos, para que esté alejado de la zona de transito vehicular.

- Canchas Dobles Potosí:
  - La zona verde, no pertenece a desarrollo Jerusalén, por lo cual se está en el proceso de adquirir los planos urbanisticos de las zonas aledañas.
  - Se propone normalizar las canchas, se ajustan los andenes
  - Se solicita tener en cuenta la circulación peatonal de borde.
  - Se solicita revisar el perfil vial.

Se solicita desde el componente social de SDHT, una vez escuchado el concepto de diseño, considerar y resaltar el tema de la memoria y la identidad de la comunidad. Mitigar los impactos en la zona.

- Se solicita por parte del consultor aclarar cuando se podria realizar la socialización con la Alcaldía Local, la entidad evaluará lo correspondiente, así como el tema de seguridad en el territorio.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA COMITÉ SEGUIMIENTO #5

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Radicado transmilenio	Consultor	30/09/24.
Reunión social comunidad	SDHT / Consultor / Interv.	4/10/24 (Pendiente hora SDHT)
Respuesta por parte de SDHT a comunidad	SDHT	Próx Semana.
Subsanación metodologías pendientes	Consultor	30/09/24.
Subsanación productos Fase I	Consultor	30/09/24.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE SEGUIMIENTO # 5

ASISTENTES:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP. URBANISMO
Entidad: SOLIUN / INTERVENTORIA

Firma
Nombre: Edna Constanza Caporda.
Cargo: Coordinadora Interventoria.
Entidad: SOLIUN.

Firma
Nombre: Maria Claudia Habecha
Cargo: apoyo arquitectura urbanismo
Entidad: Solun

Firma
Nombre: [illegible] ANGARITA.
Cargo: APOYO TECNICO
Entidad: SDHT - SO.

Firma
Nombre: MARIO FERNANDO CORDL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT - SO

Firma
Nombre: Diana Carolina Gonzalez C.
Cargo: Profesional social
Entidad: SDHT - SO

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO #5.

ASISTENTES:

Carlos Andretti Mendoza R.
Firma
Nombre: Carlos Andretti Mendoza R.
Cargo: Profesional social
Entidad: SDHT- SO

Firma
Nombre: Uriano Ortiz
Cargo: Rep. Leg.
Entidad: AEU

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQUITECTO
Entidad: AEU

Firma
Nombre: Carlos Puerta
Cargo: Director
Entidad: AEU

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

LISTADO DE ASISTENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Comité de seguimiento #5 - Cto consultoría 1339/24

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoría	Fecha Día / Mes / Año	27-09-24	Hora:	10:20 a.m.

#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Maria Claudia Ortiz Hechavarria M	1121934574	Soliunsas						X		3102623167	proyectos@soliunsas.com	
2	JEAN ANGELITA V.	79645909	SDHT-SO						X		3202563370	jeanangelita@hotmail.com	
3	MARIA FERNANDA COBOS F	35.531.564	SDHT-SO						X		3188694908	mfcobos.corel@habitatbogota.gov.co	
4	Carlos Andretti Mendoza R.	80200631	SDHT-SO						X		312-5581690	carlos.mendoza@habitatbogota.gov.co	
5	Diana Gonzalez	1020731626	SDHT-SO						X		315-5350751	diana.gonzalez@habitatbogota.gov.co	Diana Gonzalez
6	Veronica Ortiz Moraia	43872204	AEU						X		3002315052	gerencia@aeu.com.co	
7	David Palacio Zapata	1020488182	AEU						X		3052663579	arquitectojunior@aeu.com.co	
8	Carlos Pineda	71794991	AEU.								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
9	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU			X					3012652701	taller@aeu.com.co	
10	JUAN CARLOS REVELO E7	1015472454	INTEC/SOLIUNSAS			X					3132767795	proyectos@soliunsas.com	
11	Edna Constanza Caceda.	51.870.499	SOLIUNSAS/INTEC			X					3017443572	proyectos@soliunsas.com	
12	Raul D. Delgado C	795734?2	SOLIUNSAS/INTEC			X					3213780336		
13	CARLOS A. VASQUEZ	79694307	SOLIUNSAS/INT			X					3108775431	cavasquezmo@gmail.com	
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA MESA DE TRABAJO
IDRD

3/09/24 8:00 am.
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

ASUNTO: Mesa de trabajo

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes:
Se presentan los asistentes a la reunión por parte de IDRD, Habitat, interventoria y consultoria.
2. Se presenta el objeto de los contratos de consultoria
- Contrato 1339, estudios y diseños de 5 territorios
- Contrato 1340, estudios y diseños de 6 territorios
La presente acta corresponde al contrato de consultoria 1339.

3. Se socializan los predios correspondientes al lote 1: Santo Domingo, Desarrollo Jerusalen (Las Brisas), Paradero Potosi, la Bombonera y Canchas Dobles Potosi.

3.1. 19-069 - Parque Santo Domingo:
Se manifiesta por parte de IDRD, que si tiene código, sin embargo, se debe validar el RUPI pues en el visor se evidencia Zona de Equipamento Comunal.
· De los 4 tipos de parque, Art 123 Decreto 555, para el parque Deportivo se permite máximo el 50% de zona Dura.
· Equipamento comunal presenta inconvenientes en la destinación pues no seria de IDRD. Se debe verificar la destinación directamente en el RUPI.
· Se recomienda por parte de IDRD consultar con Alcaldía Local

ACTA

- En cuánto a vías se deben consultar los CIV's en el IDU.
- Decreto 072 de 2022: Se recomienda revisar si se puede excluir el CAI
- Se evidencia en el recorrido que la comunidad realiza varias actividades culturales.
- Se aclara que si la destinación es comunal no sería parque, entonces la aprobación sería con DADEP.
- El IDRD aclara que en caso de ser equipamento comunal se procedería al retiro del inventario de parques administrados por la entidad.
- En cuánto al diseño completo o mantenimiento, la interventoria recuerda que es el diseño integral de acuerdo con el alcance y el objeto del contrato.
- Se debe revisar con DADEP en cuanto al tema de equipamento comunal, los vias con IDU.
- Se recomienda realizar consulta en DADEP y en Planeación, se debe realizar el plano urbanístico. Aclarar en la consulta que el predio cuenta con uso notorio y equipamento de tipo cumunal
- Se recomienda consultar en Secretaria de Planeación, si en ésta entidad se debe tramitar aprobación para que se entreguen los lineamientos de ser necesarios.

3.2. 19-059 - Canchas Dobles Potosí:
- Se solicita revisar en DADEP el tema de titularidad del predio.
- Se debe contar con acta UR y en Jardín Botánico se debe llevar a aprobación la cobertura de capa verde.
- Se debe revisar el Mep.
- Se debe consultar el DADEP para la zona verde que no está en IDRD.

3.3. Paradero Potosí Parte Alta:
- No se evidencia que el predio se encuentre en el inventario de IDRD, por lo cual se debe revisar el plano urbanistico.
- Se debe realizar la investigación de titularidad en DADEP.
- No fue posible revisar el uso en los visores pues no aparece como espacio público.
- Se debe revisar la destinación.
- Resolución 394 de 2002.

3.4. La Bombonera
- Plano urbanistico CB 338 14-14.
- Se debe solicitar en planeación Distntal y en DADEP la titularidad del predio.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

3.5. Desarrollo Jerusalem – Cancha las brisas.

- Se debe consultar la destinación en el DADEP y en Planeación.
- Se cuenta con vocación.

El IDRD adara que las vocaciones tienen una vigencia de 12 meses.

- Se allega por parte de IDRD la lista de Chequeo para proyecto especifico en caso de aplicar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE MESA DE TRABAJO

IDRD.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: OSCAR VIDAL
Cargo: ARQ. IDRD
Entidad: IDRD-SIC-AT

Firma
Nombre: Carlos Puerta
Cargo: ~~AEU~~ Director
Entidad: AEU

Firma
Nombre: CARLOS AMORES VASQUEZ
Cargo: ESP. URBANISMO.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQ. COORDINADOR
Entidad: AEU

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaria Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Mesa de trabajo IDRD - Contrato de consultoría 1339 de 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoría	Fecha Día / Mes / Año	3-09-24	Hora:	8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Allejandro Ocampo M	3'228448	IDRD - Técnica			X							
2	OSCAR VIDA	80095188	IDRD - STC						X			oscar.vida@idrd-gov.co	
3	Mariz Fernanda Cord F	35 537-564	SDHT - SO						X		3128694902	mariz.cordo habitat bogota.gov	
4	Mana Claudia Maheche	1121934574	solun - interventoria			X					3102023167	proyectos@solunsas.com	
5	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X		3012852701	taller@aeu.com.co	
6	CARLOS A. VASQUEZ	79694307	SOLIUN - INTERV.						X		3108775431	cav.vasquezma@gmail.com	
7	Carlos Puerta	71794951	AEU								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
8	Karen Adriana Algeciros	1014266409	Solun - Interventoria						X		7653016	proyectos@solunsas.com	Karen A
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA MESA DE TRABAJO
CTO 1339 - 24

FECHA: 11/09/24 HORA INICIO: 2:30 pm HORA FIN: 3:00 pm.

LUGAR: Oficina interventoria

ASUNTO: Mesa de trabajo presupuesto y programación.

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión observaciones cronograma.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se revisa el comunicado remitido por interventoria.

- Observación 1:
Se requiere una programación total del contrato, que contemple los 5 espacios del Lote 1, pues se remitió unicamente el cronograma por predio, pero no el cronograma total. Lo anterior, teniendo en cuenta que se deben medir los recursos totales del contrato en los plazos establecidos.

- Observación 2:
Asignación de recursos - Como son los mismos recursos para los 5 predios, se debe validar la asignación y corregir de ser necesario, la sobreasignación de los recursos.

- Observación 3:
En la tabla de valor ganado, se evidencia la incorporación del % Completado. Se solicita que la línea base del proyecto se realice con la fecha del acta de inicio (26 de agosto de 2024).

- Observación 4:
Se solicita actualizar el cronograma de trabajo, actualizando el calendario del proyecto al tiempo real laboral de acuerdo con el analisis propio que realice el consultor.

2. Otros:

- La consultoria informa que nos entrega el dia de hoy avances correspondi-

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA

entes al Hito 1.

- Se recuerda que para medir avances se requiere la programación.

- Se solicita aclarar la CDE y el listado maestro de documentos y manejo de calidad (versiones, etc).

- Se aclara que el Trimble Connect se utilizará para efectos de visualización de los modelos.

- Se recomienda generar planos en DWG.

- En las metodologías se establecerán las aclaraciones correspondientes al alcance del producto.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA

COMPROMISOS PACTADOS EN		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA DE ENTREGA/ REALIZACIÓN**
Remisión programación EYD con sus soportes	Consultoría	12 - Sept - 2024.
Entrega Hito 1	Consultoría	11 - Sept - 2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Veronica Cifuentes
Cargo: Director - Rte legal.
Entidad: Consorcio AFEU

Firma
Nombre: MAURICIO MANRIQUE
Cargo: MAG. PRESUPUESTO
Entidad: AFEU

Firma
Nombre: Edna Constanza Cañadas
Cargo: Coordinadora Interventoría
Entidad: Soluciones SAS.

Firma
Nombre: Jesús A. Coronado Olmos
Cargo: Apoyo técnico
Entidad: SOLUCIONES SAS

Firma
Nombre: Karen Algeciras
Cargo: Apoyo interventoría
Entidad: Solum SAS.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Mesa de trabajo Obt 1339-2024 - Presupuesto y programación.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Dia / Mes / Año	2:00 pm.	Hora:	

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Verónica Ortiz	43872204	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
2	William Suarez	88158358	Consorcio AEO						X		3002315052	gerencia@aeo.com.co	
3	MAURICIO MEDINA	74431740	CONSORCIO AEO						X		3153739783	11	
4	Jorge A. Coronado Olmos	3034483207	Soliun								3034483207		
5	Edna Constanza Obando	3017443572	SOLIUN								3017443572	proyectos@soliunsas.com	
6	Karen Adriana Algecuras C	1014266409	Soliun						X		7653016	proyectos@soliunsas.com	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaria Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA MESA DE TRABAJO
COT 1339/24.

03/9/24 10:00 am 10:30 am
FECHA: HORA INICIO: HORA FIN:

LUGAR: Virtual - Plataforma google Meet

ASUNTO: Mesa de trabajo - Redes Secas y húmedas.

ASISTENTES: Se anexa soporte

ORDEN DEL DÍA:

1. Redes secas y húmedas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Componente redes secas:
- Se plantea reunión para revisión de los alcances y entregables de la etapa de factibilidad
- El consultor manifiesta que se realizó revisión de los Apéndices y numerales contemplados en los documentos contractuales para redes secas y húmedas, se evidencia que para Factibilidad se tiene el desarrollo de la inspección y verificación de redes en campo, revisión de geoportales e inspección visual en los predios.
- El consultor manifiesta que en los apéndices se evidencia de forma detallada que la inspección en los casos donde la red no esté visible, por temas de andenes o soldaduras no sería posible realizar la investigación con herramienta menor.
- Se solicita aclarar por parte de interventoría, el estado de la metodología de redes secas. El consultor aclara que se remite dicha metodología el día de hoy.

2. Redes húmedas:
La metodología se remitió a interventoría el día de ayer para la revisión respectiva.

3. Investigación de redes.
- Se aclara que este numeral aplica tanto para redes húmedas como para

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA MESA DE TRABAJO

redes secas.
- Se socializa que la investigación de redes incluye: alcantarillado (Pluvial, Sanitario y Combinado), acueducto, alumbrado público, telecomunicaciones y red de gas.
- En factibilidad para redes húmedas el anexo solicita "Validación de la Topografía por parte de la DITG de la EAAB ESP en cumplimiento de la norma EAAB NS-030 (Si aplica)". El consultor informa que realizadas las reuniones internas con el área de topografía este trámite sólo se puede realizar cuando el componente de topografía este finalizado, para la primera fase (factibilidad) de topografía no se contempla el producto final sino una topografía preliminar y en la segunda fase (E y D) si se entregaría el producto definitivo.
Este numeral no se podría cumplir en factibilidad.
- Se solicita por parte de interventoría aclarar que se incluye dentro del producto "topografía preliminar", se manifiesta por parte de interventoría que cuando se realiza la topografía se hace un levantamiento completo desde el inicio pues no se puede entregar medio levantamiento, una cosa es entregar el levantamiento completo y que queden pendientes informes o formatos para presentación final, pero el levantamiento es completo.
El consultor aclara que en efecto se refiere a tema de formatos e informes listos para entregar a las empresas de servicios públicos, por lo cual hasta finalizar factibilidad se realizaría la validación por parte de DITG.
- Se aclara que para el final de la etapa no se podría contar con la validación, pero se puede realizar gestión.
- La interventoría solicita acelerar el proceso en las entidades y realizar la gestión en la entidad para obtener la validación, como se ha tratado en otras oportunidades, los tiempos del contrato no permiten esperar a la emisión de la respuesta y sedebe realizar la gestión en la entidad por parte del consultor
- El consultor aclara que para el caso particular no es esperar una respuesta con información, sino que al final de la fase se iniciaría la validación. La interventoría solicita entonces realizar la actividad en menor tiempo para la validación durante la etapa.
- El consultor aclara que si bien se va a realizar la entrega de la cartografía preliminar, la fecha prevista está ajustada con respecto a la fecha de finalización de la etapa de factibilidad, por lo cual el trámite se iniciará en factibilidad, no se puede garantizar que se obtendrá la validación en el primer mes del contrato pues depende de un tercero y se sale del control del consultor.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página

ACTA MESA DE TRABAJO

- Se solicita por parte de interventoria que dentro de la metodología se deje establecido que los radicados de este tipo de trámites se realizarán dentro de la etapa, y así mismo, se contemple un tiempo prudente de respuesta por parte de las entidades.

- En cuanto a la inspección de redes secas y redes húmedas, el apéndice plantea adelantar apiques, en el caso de espacio público o calzada, se describe que el consultor debe informar y realizar los trámites correspondientes ante el IDU, el consultor aclara que para acueducto y gas la red está oculta por lo general. En ese sentido se plantea en la metodología realizar el levantamiento de todas las redes que se puedan identificar con herramienta menor e identificar los tramos de las redes que requieren otros métodos de inspeción (destructivo). Es decir, en esta fase se plantearia el cronograma para obtención de permisos en IDU y SDM si es necesario.
La interventoria manifiesta que lo planteado debe complementarse con la visita de mañana y se revisará por parte del especialista de interventoria.
- El consultor manifiesta que ya realizó la superposición de las redes en un plano, de acuerdo con la información obtenida en geoportales, para el recorrido del dia de mañana.
- El consultor recuerda que los tiempos de los permisos por parte de entidades, pueden variar, por lo cual se plantea dejar evidenciada la gestión en las entidades de obtención de permisos, aunque probablemente dentro de la etapa de factibilidad no se haya obtenido la totalidad de los permisos.
- La interventoria recomienda citar a los recorridos de campo o programar recorridos específicos con las entidades para revisión del tema de las redes, a fin de validar la información de geoportales y lo que se entregue por parte de Empresas prestadoras.
- Se solicita dar prioridad a los trámites de PMT, pues si se realiza una gestión eficiente, los PMT se pueden obtener en 8 días por parte de Movilidad.
- Se solicita que la metodología incluya claramente el proceso que se realizará para la gestión en las entidades.
- El consultor manifiesta que para redes secas se propone inicialmente socializar con las entidades el proyecto, específicamente ENEL y comunicación y telemáticos, en algunos casos en los levantamientos se solicitan visitas conjuntas. Se aclara que estos procedimientos no son rápidos pues cada empresa delega un encargado dependiendo del sector, por lo cual lo inicial es comparar la información secundaria con el levantamiento realizado.
- Se solicita por parte de interventoria priorizar el trámite ante ETB, pues esta empresa particularmente requiere el levantamiento topográfico para

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA MESA DE TRABAJO.

- El consultor aclara que se encuentra realizando trabajo de campo correspondiente al levantamiento topográfico, a la 1pm se realizarán reuniones entre pares.
Se reitera por parte del consultor que el entregable en factibilidad es cartografía preliminar.
Para ETB la interventoria informa que se debe contar con el Loteo (manzanas y andenes), dónde se delimita el área de intervención. Se aclara que el proceso en ETB define que es la interventoria la que debe radicar la información.

- Para redes secas y redes húmedas se deben realizar los formatos de inspección de redes, el consultor aclara que en la metodología se incluyen los formatos.

- Se recuerda que para UAESP se entrega el MU

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Mesa de trabajo contrato 1339 de 24 / Redes secas y húmedas.

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoria	Fecha Día / Mes / Año	3\09\24	Hora:	10:00 am.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Danilo Sepúlveda	—	Consorcio AEU										
2	Edna Cepeda Sanchez	—	Soliun SAS										
3	Juan Carlos Ramirez	—	Soliun SAS										
4	Verónica Ortiz	—	Consorcio AEU										
5	Omar Lopez	—	Consorcio AEU										
6	Paola Reyes Castilla	—	Soliun SAS										
7	Vianney Leaño	—	Soliun SAS.										
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

SOPORTE DE PAGO PARAFISCALES

147

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CARLOS arturo puerta AGUDELO**, identificada con **CC** número **71794991**, aportó por el empleado **CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO** identificado(a) con **CC** número **71794991** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	COT	CORRECCION	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3															0		30	$7,377,107	$922,146	$0	$0	Septiembre - 2024	58605974	06/09/2024	No
0201	Proteccion (ING + Proteccion)	3															0		30	$7,377,107	$1,180,347	$0	$0	Septiembre - 2024	58605974	06/09/2024	No
14-11	ARL SURA	1															0		30	0.00522	$36,885	$0	$0	Septiembre - 2024	58605974	06/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 06 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO		Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634461	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

150

Transaccion Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-04, 10:41:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	NICOLAS HERMELIN BRAVO
CEDULA CIUDADANIA	CC 98.550.711
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1047384935
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1584394497
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 1.1.400.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$1. 1.312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.050	$ 0
			SubTotales:	$ 22..725.550	$ 0
			Total a Pagar:		$ 2.2.725.550

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900.355.997-6	FS PROYECTOS DE INGENIERIA	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	07/09/2024	59202475	$2.227.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	900.000	0		0		0	0	0	0	900.000	2

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	1.152.000	0	0	0	0	0	0		1.152.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	87.700				87.700	0	0	87.700			877	87.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	900.000	900.000
Pensión	2	1.152.000	1.152.000
Riesgos Laborales	1	87.700	87.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.227.400	2.227.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900.355.997-6	FS PROYECTOS DE INGENIERIA	CRA 46 NO. 22 B -21 ED SALITRE OFFICE	8985681	fabiantafsan@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	07/09/2024	59202475	$2.227.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79683578	TAFUR SANCHEZ FABIAN	59	0			N																	231001	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	450.000	14-7	3.600.000	3	87.700		0	0	0	0	0	0	0
1	CC	79504123	PRIETO MUÑOZ SANDRO JOSE	59	0			N																	231001	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	450.000	14-7	3.600.000	3	87.700		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901267226
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OPTIMA ING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CL 17 15 09 OFC 201	TELEFONO:	8829361
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7946308672	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN	827960512

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 254.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.500	$ 0	$ 254.500
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	8	$ 1.647.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.647.700	$ 0	$ 1.647.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.808.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.808.000	$ 0	$ 1.808.000
SUBTOTALES:										**$ 4.118.200**	**$ 0**	**$ 4.118.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 66.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 304.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 184.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.700	$ 0	$ 0	$ 115.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 260.000
SUBTOTALES:													**$ 1.029.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.029.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.316.800	$ 1.316.800	$ 0	$ 0	$ 1.316.800
SUBTOTALES:									**$ 1.316.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.316.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF10	CCF10-COMFABOY	1	$ 100.000	$ 0	$ 100.000
CCF21	CCF21-CAFAM	14	$ 929.400	$ 0	$ 929.400
SUBTOTALES:			**$ 1.029.400**	**$ 0**	**$ 1.029.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE FRONTERA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1000950721	BENITEZ HERNANDEZ JESSICA NATALIA	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO		SI											06-06					
2	CC 1000950723	BENITEZ HERNANDEZ JESSICA NATALIA	DEPEND		$ 1.600.000	FIJO		SI																
3	CC 1013626734	AGUDELO ORTIZ CRISTIAN DANIELS	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI	09															
4	CC 1018482218	SANCHEZ PARRA HAROLD STIVEN	DEPEND		$ 1.470.000	FIJO		SI									01-30							
5	CC 1024552904	BELTRAN CARREÑO IVAN ALFREDO	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	PARAFISCALES: CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	230201-PROTECCION	1	$ 43.334	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 7.000	EPS017-FAMISANAR	1	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 1.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.334	1	$ 0	1	$ 35.556	CCF21-CAFAM	$ 1.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	230201-PROTECCION	29	$ 1.546.667	$ 247.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 247.500	EPS017-FAMISANAR	29	$ 1.546.667	$ 61.900	$ 0	$ 61.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	29	$ 1.546.667	1	$ 107.700	29	$ 1.546.667	CCF21-CAFAM	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	230301-PORVENIR	9	$ 600.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 96.000	EPS008-COMPENSAR	9	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 600.000	1	$ 41.800	9	$ 600.000	CCF21-CAFAM	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	230301-PORVENIR	30	$ 1.647.886	$ 263.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 263.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.647.886	$ 66.000	$ 0	$ 66.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.647.886	1	$ 114.700	30	$ 1.647.886	CCF21-CAFAM	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	230301-PORVENIR	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	1	$ 139.200	30	$ 2.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI — DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901267226
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			OPTIMA ING SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	ZIPAQUIRA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CL 17 15 09 OFC 201	TELÉFONO:	8829361
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7946308672	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	827960512

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
6	CC 1032471774	LOPEZ LOPEZ OMAR CAMILO	DEPEND		$ 3.300.000	FIJO		SI								01-30									
7	CC 1034396091	AGUILAR YAYA ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	
8	CC 1053664676	DIAZ TELLEZ FREDY ALONSO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO		SI																	
9	CC 1075655048	LOPEZ LOPEZ JOICE NATALI	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	
10	CC 1075675168	ROBAYO LOPEZ LAURA ALEJANDRA	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO		SI																	
11	CC 1096950068	CABALLERO PINZON FERNEY RICARDO	DEPEND		$ 3.200.000	FIJO		SI								01-30									
12	CC 11341360	LOPEZ DELGADO OMAR	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																	
13	CC 35412610	LOPEZ DELGADO GLORIA ESNEDA	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	
14	CC 74282709	MELO GONZALEZ WILSON FERNANDO	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO		SI																	
15	CC 79188113	QUITIAN ALVARO	DEPEND		$ 1.400.000	FIJO		SI																	
16	CC 79755363	QUEMBA URQUIJO YERIXON	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO		SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

N°	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
6	231001-COLFONDOS	30	$ 1,300,000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
7	230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
8	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000
9	230301-PORVENIR	30	$ 1,300,000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
10	230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000
11	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3,500,000	$ 560.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 560.000
12	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,300,000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000
13	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,000,000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000
14	230301-PORVENIR	30	$ 1.800.000	$ 288.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 288.000
15	230301-PORVENIR	30	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000
16	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

N°	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
6	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,300,000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
7	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1,300,000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
8	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 100.000
9	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1,300,000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
10	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000
11	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
12	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1,300,000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
13	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2,000,000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
14	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 72.000
15	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.400.000	$ 56.000	$ 0	$ 56.000
16	EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000

ARP / PARAFISCALES

N°	ARP ADMIN	ARP DÍAS COT	ARP IBC	CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	CCF DÍAS COT	CCF IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
6	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	1	$ 90.500	30	1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1	$ 90.500	30	1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,500,000	1	$ 13.100	30	2.500.000	SCCF10-COMFABOY	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	1	$ 6.800	30	1.300.000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,500,000	1	$ 7.900	30	1.500.000	SCCF21-CAFAM	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.500.000	1	$ 243.600	30	3.500.000	SCCF21-CAFAM	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,300,000	11341360	$ 90.500	30	1,300,000	SCCF21-CAFAM	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,000,000	1	$ 10,500	30	2,000,000	SCCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000	1	$ 125.300	30	1.800.000	SCCF21-CAFAM	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.400.000	1	$ 97,500	30	1.400.000	SCCF21-CAFAM	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,000,000	1	$ 139.200	30	2.000.000	SCCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 7.496.100**

154

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	57.833.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642706	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

456

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-09-10, 03:07:13 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1065121074

Periodo Cotización 202409 **Periodo Servicio** 202409

PAGADA 2024-08-10 15:06:16.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ALEJANDRA SANCHEZ ACOSTA				
Documento	CC 1088302357	**Dirección**	CL 106 #13 - 75 SENDEROS DE SAN SILVESTR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104569725		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	DOSQUEBRADAS	**Departamento**	RISARALDA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1088302357		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SANCHEZ ACOSTA MONICA ALEJANDRA	66001000 - 66		RISARALDA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																0	30	30	30	0			$ 1.880.000	230301		16 %	$ 1.880.000	$ 300.800	$ 0	$ 0	EPS005		12.5 %	$ 1.880.000	$ 235.000	$ 0	14-25	1	0.522 %	$ 1.880.000	$ 9.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 300.800	$ 0	$ 0	$ 235.000	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 545.700

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder

158

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ALEJANDRO FRANCO ROJAS**, identificada con **CC** número **16187533**, aportó por **ALEJANDRO FRANCO ROJAS** identificado(a) con **CC** número **16187533** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA D PAGO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$5,382,000	0.16000	$861,200	$27,000	$27,000	Julio - 2024	78948042	08/09/202
S008	Compensar EPS	59															0		30	$5,382,000	0.12500	$672,800	$0	$0	Septiembre - 2024	78948042	08/09/202
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$5,382,000	0.00522	$28,100	$0	$0	Septiembre - 2024	78948042	08/09/202

El presente certificado se expide a los 15 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1128274106	FREDY ANTONIO VILLADA VELASQUEZ	CLL 33 146-30	2330929	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
09	2024	09	2024	I	12/09/2024	62497256	No	No

CENTRO DE TRABAJO		Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS					1					NIT EMPRESA CONVENIO							Todos														
No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 1128274106	VILLADA VELASQUEZ FREDY ANTONIO	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

159

ARL | sura 160

Medellín, 20 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1128274106	VILLADA VELÁSQUEZ FREDY ANTONIO	11/09/2024	11/05/2025	22336134	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422336134

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 20/09/2024 09:39:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010173342	EDGAR ALEXANDER PADILLA GONZALEZ		TV 60 No 114 A 50 apto 904 Torre Norte	5282301	Edpadilla1@unisalle.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	04/09/2024	58702836	$912.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	412.500	0		0		0	0	0	0	312.500	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	500.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	412.500	412.500
Pensión	1	500.000	500.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	912.500	912.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010173342	EDGAR ALEXANDER PADILLA GONZALEZ	TV 60 No 114 A 50 apto 904 Torre Norte	5282301	Edpadilla1@unisalle.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	04/09/2024	58702836	$912.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010173342	PADILLA GONZALEZ EDGAR ALEXANDER	3	0			N																	25-14	3.500.000	500.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	412.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ARL | sura 163

Medellín, 24 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1010173342	PADILLA GONZÁLEZ EDGAR ALEXANDER	20/09/2024	20/05/2025	22697518	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422697518

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/09/2024 06:13:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **LINDA ximena robayo MARTINEZ**, identificada con **CC** número **1026574716**, aportó por el empleado **LINDA XIMENA ROBAYO MARTINEZ** identificado(a) con **CC** número **1026574716** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	HOR	TDE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3														0			30	$3,500,000	$437,500	$0	$0	Septiembre - 2024	58086149	06/09/2024	No
0201	Proteccion (ING + Proteccion)	3														0			30	$3,500,000	$560,000	$0	$0	Septiembre - 2024	58086149	06/09/2024	No
14-11	ARL SURA	1														0			30	0.00522	$36,885	$0	$0	Septiembre - 2024	58086149	06/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 06 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80736247		MORA TORRES JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 92 # 162 - 40 cs 13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6473143	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	857453841	9471521603	I	2024/09/11	2024/09/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 80736247	MORA JUAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80736247		MORA TORRES JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 92 # 162 - 40 cs 13	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6473143	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	857453841	9471521603	I	2024/09/11	2024/09/11	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$0**	**$377,300**

196

167

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido cargada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-09-05, 03:51:02 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	LAURA TATIANA COY CARRERA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1026573220
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065858605
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	894055337
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 869.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 488.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 381.300	$ 0
			SubTotales:	$ 869.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 869.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

ARL | sura

169

Medellín, 25 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1026573220	COY CARRERA LAURA TATIANA	23/09/2024	23/05/2025	22504826	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422504826

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/09/2024 07:11:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	88.158.358
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAM GERARDO SUÁREZ CAPACHO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN-ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO:	MEDELLIN - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 23 SUR 69-67	TELEFONO:	9337880
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				7843213113	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:				0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2024/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1538068712

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 349.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.700	$ 0	$ 349.700
SUBTOTALES:										**$ 349.700**	**$ 0**	**$ 349.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.200	$ 0	$ 0	$ 273.200
SUBTOTALES:													**$ 273.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 273.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.300	$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 53.300
SUBTOTALES:									**$ 53.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 53.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 13.200	$ 0	$ 13.200
SUBTOTALES:			**$ 13.200**	**$ 0**	**$ 13.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD								ARP													
																											FSP			APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 88.158.358	SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.185.188			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.185.188	$ 349.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 349.700	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.185.188	$ 273.200	$ 0	$ 273.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.185.188	$ 102625045	$ 53.300	30	$ 2.185.188	CCF24-COMPENSAR	$ 13.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 689.400**

169

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20931634	OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ	TRAV 33 146-30	2360929	yolandarobayo3@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	I	06/09/2024	79852091	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	20931634	OLGA YOLANDA ROBAYO CRUZ	TRAV 33 146-30	2360929	yolandarobayo3@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	I	06/09/2024	79852091	$377.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	20931634	ROBAYO CRUZ OLGA YOLANDA	57	0			N																	23020I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

477

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I - Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA

472

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES													PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642706	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.	Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	01/09/2024	57148586	$1.062.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	0	0	0	444.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	120.000	0	0	0	0	0	0		420.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	24.100				24.100	0	0	24.100			241	24.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	174.000	0	0	174.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	444.000	444.000
Pensión	1	420.000	420.000
Riesgos Laborales	1	24.100	24.100
CCF	1	174.000	174.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.062.100	1.062.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900784304-2	DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL LTDA.	Carrera 53 No. 104 B - 35 Of. 714	3781281	luzstella.d@dygt.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-08	E	01/09/2024	57148586	$1.062.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	41744428	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JORGE ENRIQUE	1	1			S																	3.600.000	0	0	0	0	0	EPS005	3.600.000	144.000	14-11	3.600.000	1	18.800	CCF22	3.600.000	144.000	0	0	0	0	0
2	CC	1022942717	ROSSI LEONORA MARGARITA	51	0			N																25-14	3.600.000	120.000	0	0	0	0		3.600.000	0	14-11	3.600.000	1	5.300	CCF22	3.600.000	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

475

Identificación	52067351	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6277889
Razón Social	JORDAN BAQUERO ACEVEDO	Dirección	Cra 17A No. 175-82 Int 1	Fecha Pago	09/09/2024
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-24
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	51732269	Periodo Pensión	Septiembre-24
Total a Pagar	$1.113.700	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$3,600,000	$576,000	$0	$0	$0	$0	$0		$576,000
Totales				$3,600,000	$576,000	$0	$0	$0	$0	$0		$576,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$3,600,000	$450,000	$0	$0		$0		$0			$450,000
Totales				$3,600,000	$450,000	$0	$0		$0		$0			$450,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$3,600,000	$87,700	$0					$87,700

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado Nº SC 806-1

177

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **WILLIAM orlando toro RODRIGUEZ**, identificada con **CC** número **103235889**, aportó por el empleado **WILLIAM ORLANDO TORO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **103235889** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 09 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VSP	CORRECCION	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS010	EPS Sura	3														0			30	$3,377,107	$522,146	$0	$0	Septiembre - 2024	56434921	07/09/2024	No
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	3														0			30	$3,377,107	$780,347	$0	$0	Septiembre - 2024	56434921	07/09/2024	No

El presente certificado se expide a los 07 días del mes Septiembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

178

ARL | sura

Medellín, 25 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1032358889	TORO WILLIAM ORLANDO	23/09/2024	23/05/2025	22620937	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422620937

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 07:12:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

176

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020468182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6	0
					TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IBG	BET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642708	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634481	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230201	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020488182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7.833.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	3.265.000	0		0		0	3	4.000	0	3.269.000	6

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.206.400	0	0	0	0	3	2.300	0	2.208.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	3	1.300	0	401.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.012.800	0	0	0	0	3	1.600	0	1.014.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.100				53.100	3	200	53.300			531	53.300	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	392.900	3	1.300	394.200	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
196.500	3	700	197.200	6
ICBF				
294.700	3	1.000	295.700	6
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	3.265.000	3.269.000
Pensión	3	3.619.200	3.624.400
Riesgos Laborales	1	53.100	53.300
CCF	1	392.900	394.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	294.700	295.700
MEN	0	0	0
SENA	1	196.500	197.200
TOTALES	8	7.821.400	7.833.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900707535	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO	Calle 18b sur No 38-164	5798178	verortiz26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-09	E	06/09/2024	71337414	$7,833,800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRI	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1037642706	ESPINAL URIBE LUIS FELIPE	1	0			N																	230201	5.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	250.000	14-11	5.000.000	1	10.500	CCF03	5.000.000	80.000	5.000.000	40.000	60.000	0	0
2	CC	1036634461	SEPULVEDA GIRALDO DANILO	1	0			N																	25-14	6.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS010	6.000.000	250.000	14-11	6.000.000	1	10.500	CCF03	6.000.000	80.000	6.000.000	40.000	60.000	0	0
3	CC	1017246911	CASTAÑO ALVAREZ HERNAN DARIO	1	0			N																	230201	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	812.000	32.500	3.160.000	16.300	24.400	0	0
4	CC	1152223559	ARENAS CAMPILLO JUAN MANUEL	1	0			N																	25-14	3.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	3.160.000	145.000	14-11	3.160.000	1	6.100	CCF03	3.160.000	46.400	3.160.000	23.200	34.800	0	0
5	CC	1034291127	BEDOYA HINCAPIE YHAN MICHEL	1	0			N																	230301	5.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	5.500.000	312.500	14-11	5.500.000	1	13.100	CCF03	6.550.000	102.000	5.500.000	51.000	76.500	0	0
6	CC	1020468182	PALACIO ZAPATA DAVID	1	0			N																	230201	3.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	3.300.000	162.500	14-11	3.300.000	1	6.800	CCF03	3.300.000	52.000	3.300.000	26.000	39.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1026271871		JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 69D BIS NO 1 - 22 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7646562	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1392843920	9530542951	I	2024/09/12	2024/09/06	BANCOLOMBIA	0	$340,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0
1	CC 1026271871	JIMENEZ JUAN	230201	30	$1,908,526	$305,364	EPS005	30	$1,908,526	$238,566	CCF22	30	$1,908,526	$18,200	14-11	30	$1,908,526	$63,300	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,908,526	$305,364			$1,908,526	$238,566			$1,908,526	$18,200			$1,908,526	$63,300		$0	$0

195

186

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.SIMPLE S.A. Pago de
Descripción	SuAporte
Fecha	2024-09-04, 11:41:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	DAVID SANTIAGO GONZALEZ RAMOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1003.968.668
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1041865175
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1584732862
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 400.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.050	$ 0
		SubTotales:		$ 725.550	$ 0
		Total a Pagar:			$ 725.550

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1.023.018.889	LUIS ANDRES SOTO PERDOMO	Cra 35ª N. 1C-82	2343698	-
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
U	I	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
9	2024	9	2024	I	12/09/2024	65978216	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia
1	CC 1.023.018.889	SOTO PERDOMO LUIS ANDRES	3	0			No	001	11																30	30	EPS037	$3,100,000	12.50%	$387,500	230201	$3,100,000	16.00%	$496,000	$0	$0
																														$387,500				$496,000	$0	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

187

ARL | sura

188

Medellín, 25 de Septiembre de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO SAS (REP.VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA), en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL ANTIOQUIA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1023018889	SOTO PERDOMO LUIS ANDRES	23/09/2024	23/05/2025	22695104	INDEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C438722042422695104

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 23/09/2024 11:29:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.251.68.197, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

189

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Puede ver el pdf de este comprobante como soporte, con corte y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.SIMPLE S.A. Pago de
Descripción	SuAporte
Fecha	2024-09-09, 10:23:42 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	JOSE LUIS LIZCANO MORENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 7.684.461
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1965060138
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1230917291
Banco	(1019) - SCOTIABANK COLPATRIA
Valor	
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 400.000	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 312.500	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.050	$ 0
			SubTotales:	$ 725.550	$ 0
			Total a Pagar:		$ 725.550

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

190

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE LUIS LIZCANO MORENO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **7.684.461** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7.684.461
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE LUIS LIZCANO MORENO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INTEGRAL COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO (A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	154
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	35

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **15/09/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

compensar | miplanilla.com

Identificación	19476722	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6080975
Razón Social	DIRLEIDY CAROLINA SANDOVAL ZUÑIGA	Dirección	CL 15C19 26 AP 123	Fecha Pago	09/09/2024
Clase de Aportante	I - Independiente	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Septiembre-24
Banco	BANCO DAVIVIENDA	No. Planilla	54799061	Periodo Pensión	Septiembre-24
Total a Pagar	$584,000	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$2,000,000	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0		$320,000
Totales				$2,000,000	$320,000	$0	$0	$0	$0	$0		$320,000

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	$2,000,000	$250,000	$0	$0		$0		$0		$0	$250,000
Totales				$2,000,000	$250,000	$0	$0		$0		$0		$0	$250,000

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903790	1	$2,000,000	$14,000	$0				$0	$14,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

ISO / IEC 27001 icontec Certificado N° SI 006-1

191

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2024-09
Período Salud : 2024-09

CERTIFICA QUE:

LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ registrada con CC 1.069.489.581, sucursal BOGOTA OCASIONALES RECURSOS PROPIOS , efectuó el pago de los aportes de seguridad social de GONZALEZ MARTINEZ LEUDITH SUSANA identificado con CC-1.069.489.581, dirigido a las siguientes entidades:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1.069.489.581	LEUDITH SUSANA GONZALEZ MARTINEZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Profesionales
23498234	E	2024-09-04	0.00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias	IBC
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30	1578336
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30	1578336
ARP	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	1578336
CCF	890900841	CCF04	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA	30	1578336
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	1578336

De los aportes de Seguridad Social en Salud para funcionarios afiliados a UNISALUD, dado su carácter especial que consagra la Ley 647 de 2001, se gira un 1.5% al ADRES correspondiente al aporte de solidaridad,a través del Consorcio SAYP y el aporte restante del 11% directamente a UNISALUD, según Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de la Protección Social.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. el 4 de septiembre de 2024